



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 9, celebrada el día 19 de octubre de 2023

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-0129. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a ejecutar el Gobierno de La Rioja los fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la modernización y digitalización de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 486

11L/POP-0204. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a trabajar el Gobierno para proteger el derecho a la vida en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario VOX. 488

11L/POP-0226. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas concretas que se plantean desde la Consejería de Educación con respecto al alarmante aumento de las agresiones sexuales cometidas por menores.

Raúl Pérez Núñez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 486

11L/POP-0229. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si han realizado ya o tienen previsto realizar la Consejería de Salud y Políticas Sociales y/o el Servicio Riojano de Salud (Seris) alguna gestión para la externalización y contratación de la asistencia a las urgencias derivadas de accidentes de tráfico de los riojanos con el centro Viamed Los Manzanos o con alguna otra entidad.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 490

11L/POP-0232. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas urgentes que va a tomar el Gobierno de La Rioja para dar solución al aumento de la demanda de transporte para estudiantes que se está dando en algunos municipios de La Rioja.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 493

11L/POP-0233. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cumplen y respetan todos los miembros y altos cargos del Gobierno de La Rioja la legislación y normativa vigente en materia de incompatibilidades y Código Ético.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 496

11L/POP-0279. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles fueron los resultados del plan de choque anunciado al final de la pasada legislatura para reducir los tiempos de espera en materia quirúrgica.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 498

11L/POP-0312. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué supone para los productos riojanos la presencia en la feria Fruit Attraction.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 500

11L/POP-0315. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos expedientes están pendientes de resolución de la pasada legislatura en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en cada una de las líneas de ayudas que existen.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 502

11L/POP-0318. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha recibido el Gobierno de La Rioja en plazo las cifras de las entregas a cuenta a la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el Ministerio de Hacienda.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 504

INTERPELACIONES

11L/INTE-0087. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Infraestructuras.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 507

11L/INTE-0258. Interpelación relativa a la política general en materia de Educación del Gobierno de La Rioja.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 515

11L/INTE-0263. Interpelación relativa a la política general en materia de Agricultura del Gobierno de La Rioja.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 522

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0002. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desarrollar, a la mayor brevedad posible, el reglamento de funcionamiento de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, y a poner en marcha las medidas contenidas en la misma.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 532

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[11L/PNLP-0007](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a habilitar un recurso residencial de cuatro plazas para menores de edad con diagnóstico de autismo y/o afines, destinando uno de los módulos del Centro Leo Kanner para la realización de tratamientos y estancias temporales de este colectivo infantil.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 540

[11L/PNLP-0034](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proteger a los españoles que viven en el mundo rural frente a las imposiciones de la nueva religión climática que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario VOX. 548

[11L/PNLP-0037](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle e implemente un plan de seguimiento, protección y recuperación de las masas de agua y ecosistemas acuáticos de La Rioja paralelo al seguimiento que hace la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Raúl Pérez Núñez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 556

[11L/PNLP-0039](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas que viven en el conjunto de Palestina o en el exilio, como consecuencia de la guerra de ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace setenta y cinco años.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 556

[11L/PNLP-0041](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proceda a actualizar e incrementar las prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, en ejecución del Real Decreto 675/2023, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 567

PROYECTOS DE LEY

[11L/PL-0001](#). Proyecto de Ley de bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Gobierno de La Rioja.

Debate de totalidad. 574

SUMARIO

Se inicia la sesión a las ocho horas y treinta y dos minutos. 486

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-0226. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas concretas que se plantean desde la Consejería de Educación con respecto al alarmante aumento de las agresiones sexuales cometidas por menores. 486

La pregunta decae por haber causado baja el señor Pérez Núñez. 486

11L/POP-0129. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a ejecutar el Gobierno de La Rioja los fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la modernización y digitalización de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. 486

Pregunta del señor Velasco García (GPS). 486

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno. 486

Réplica del señor Velasco García. 486

Dúplica del señor consejero. 487

11L/POP-0204. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a trabajar el Gobierno para proteger el derecho a la vida en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 488

Pregunta del señor Alacid López (GPV). 488

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales. 488

Réplica del señor Alacid López. 489

Dúplica de la señora consejera. 490

11L/POP-0229. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si han realizado ya o tienen previsto realizar la Consejería de Salud y Políticas Sociales y/o el Servicio Riojano de Salud (Seris) alguna gestión para la externalización y contratación de la asistencia a las urgencias derivadas de accidentes de tráfico de los riojanos con el centro Viamed Los Manzanos o con alguna otra entidad. 490

Pregunta de la señora Somalo San Juan (GPS). 491

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales. 491

Réplica de la señora Somalo San Juan. 491

Dúplica de la señora consejera. 492

11L/POP-0232. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas urgentes que va a tomar el Gobierno de La Rioja para dar solución al aumento de la demanda de transporte para estudiantes que se está dando en algunos municipios de La Rioja. 493

Pregunta de la señora Villuendas Asensio (GPS). 494

Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	494
Réplica de la señora Villuendas Asensio.	494
Dúplica del señor consejero.	495
11L/POP-0233. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cumplen y respetan todos los miembros y altos cargos del Gobierno de La Rioja la legislación y normativa vigente en materia de incompatibilidades y Código Ético.	496
Pregunta del señor González de Legarra (GPS).	496
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	496
Réplica del señor González de Legarra.	496
Dúplica del señor consejero.	498
11L/POP-0279. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles fueron los resultados del plan de choque anunciado al final de la pasada legislatura para reducir los tiempos de espera en materia quirúrgica.	498
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	498
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	499
11L/POP-0312. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué supone para los productos riojanos la presencia en la feria Fruit Attraction.	500
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	500
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	500
Réplica de la señora Martínez Arregui.	500
Dúplica de la señora consejera.	501
11L/POP-0315. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos expedientes están pendientes de resolución de la pasada legislatura en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en cada una de las líneas de ayudas que existen.	502
Pregunta del señor Mena Ibáñez (GPP).	502
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	502
Réplica del señor Mena Ibáñez.	503
Dúplica de la señora consejera.	503
Intervención por alusiones del señor Lacalzada Esquivel.	504
11L/POP-0318. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha recibido el Gobierno de La Rioja en plazo las cifras de las entregas a cuenta a la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el Ministerio de Hacienda.	504
Pregunta de la señora Cotelo Balmaseda (GPP).	505
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	505

Réplica de la señora Cotelo Balmaseda.	505
Dúplica del señor consejero.	506
INTERPELACIONES	
11L/INTE-0087. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Infraestructuras.	507
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	507
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	509
Réplica de la señora Moreno Martínez.	513
Dúplica del señor consejero.	514
11L/INTE-0258. Interpelación relativa a la política general en materia de Educación del Gobierno de La Rioja.	515
Interpelación de la señora Villuendas Asensio (GPS).	515
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	517
Réplica de la señora Villuendas Asensio.	520
Dúplica del señor consejero.	521
11L/INTE-0263. Interpelación relativa a la política general en materia de Agricultura del Gobierno de La Rioja.	522
Interpelación de la señora Orradre Castillo (GPS).	523
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	525
Réplica de la señora Orradre Castillo.	528
Dúplica de la señora consejera.	530
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
11L/MOCI-0002. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desarrollar, a la mayor brevedad posible, el reglamento de funcionamiento de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, y a poner en marcha las medidas contenidas en la misma.	532
Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	532
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario VOX interviene el señor Alacid López.	534
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	536
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Visairas Blanco.	537
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	538

Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 13 votos a favor y 18 votos en contra. 540

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0007. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a habilitar un recurso residencial de cuatro plazas para menores de edad con diagnóstico de autismo y/o afines, destinando uno de los módulos del Centro Leo Kanner para la realización de tratamientos y estancias temporales de este colectivo infantil. 540

Defensa de la proposición no de ley por la señora Somalo San Juan (GPS). 540

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 543

Por el Grupo Parlamentario VOX interviene el señor Alacid López. 544

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro. 545

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan. 546

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 15 votos a favor y 16 abstenciones. 547

11L/PNLP-0034. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proteger a los españoles que viven en el mundo rural frente a las imposiciones de la nueva religión climática que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones. 548

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 548

La presidenta informa de que se han presentado cuatro enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular. 550

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas. 550

Explicación de las enmiendas por el señor Álvarez Martínez. 550

Postura ante las enmiendas del señor Alda Pérez, que las acepta. 550

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 551

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 551

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Álvarez Martínez. 553

Por el Grupo Parlamentario VOX interviene el señor Alda Pérez. 555

Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas, queda aprobada por 18 votos a favor y 13 votos en contra. 555

11L/PNLP-0037. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle e implemente un plan de seguimiento, protección y recuperación de las masas de agua y ecosistemas acuáticos de La Rioja paralelo al seguimiento que hace la Confederación Hidrográfica del Ebro. 556

La proposición no de ley queda retirada por el grupo parlamentario proponente (GPPIU). 556

11L/PNLP-0039. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas que viven en el conjunto de Palestina o en el exilio, como consecuencia de la guerra de ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace setenta y cinco años. 556

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU). 556

La presidenta informa de que se han presentado seis enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y cinco por el Grupo Parlamentario Socialista. 559

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas. 559

Explicación de las enmiendas del Grupo Socialista por la señora Martínez Sánchez. 560

Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que asume la suya y propone una transaccional a las del Grupo Socialista. 561

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario VOX interviene el señor Alda Pérez. 561

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Martínez Sánchez. 563

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández. 564

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 565

Votación: los apartados 1 a 5 de la proposición no de ley, con la autoenmienda del GPPIU, son rechazados por 1 voto a favor, 18 votos en contra y 12 abstenciones; el apartado 6 creado con la enmienda transaccional con el GPS queda rechazado por 13 votos a favor y 18 votos en contra. 567

11L/PNLP-0041. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proceda a actualizar e incrementar las prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, en ejecución del Real Decreto 675/2023, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 567

Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Vigo García (GPS). 568

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 570

Por el Grupo Parlamentario VOX interviene el señor Alda Pérez.	570
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández.	572
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García.	573
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 15 votos a favor y 16 votos en contra.	574
PROYECTOS DE LEY	
11L/PL-0001. Proyecto de Ley de bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones.	574
Presentación del proyecto de ley por el consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Domínguez Simón.	574
La presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas a la totalidad del proyecto de ley.	577
Turno a favor de las enmiendas a la totalidad:	
Defensa de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Lacalzada Esquivel.	577
Defensa de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida por la señora Moreno Martínez.	580
Turno en contra de las enmiendas a la totalidad por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	584
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario VOX interviene el señor Alda Pérez.	587
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	589
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	589
Intervención del consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Domínguez Simón.	591
Votación: las dos enmiendas a la totalidad son rechazadas por 13 votos a favor y 18 votos en contra.	593
Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y dos minutos.	593

SESIÓN PLENARIA N.º 9
CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023

(Se inicia la sesión a las ocho horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

11L/POP-0226. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas concretas que se plantean desde la Consejería de Educación con respecto al alarmante aumento de las agresiones sexuales cometidas por menores.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Se informa de que, al haber causado baja el diputado del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida señor Pérez Núñez, autor de la pregunta incluida en el punto del orden del día 1.3, esta iniciativa se entiende decaída.

11L/POP-0129. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a ejecutar el Gobierno de La Rioja los fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la modernización y digitalización de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a ejecutar el Gobierno de La Rioja los fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la modernización y digitalización de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, formulada por el diputado don Ricardo Velasco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El anterior Gobierno solicitó una ayuda al Gobierno de España y se ha obtenido una cuantía de más de un millón de euros para digitalizar los municipios de menos de 20.000 habitantes. ¿Piensa el Gobierno de La Rioja ejecutar dicha ayuda, dicha partida?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para la contestación de la pregunta, tiene la palabra el consejero señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Sí, señor Velasco, no se preocupe.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno de réplica. El señor diputado tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, creo que no se me nota preocupado, la verdad, pero lo cierto es que me habría

gustado que el presidente del Gobierno hubiera estado hoy presente para que hubiera escuchado la respuesta, porque en la información que le pasaron el otro día para esa sesión que hizo aquí, no sabemos para qué, no dijo nada de ese millón de euros que van a recibir los municipios riojanos del Gobierno de La Rioja para digitalizar y apoyar a los municipios de menos de 20.000 habitantes. Desconozco si es que dicha cuestión no le parece importante, que se reciba un millón de euros para apoyar a todos nuestros municipios, excepto Logroño y Calahorra, o ustedes no le pasaron la información.

Estos fondos se obtuvieron a petición del Gobierno de La Rioja anterior y, además, por una cuantía superior a la que le correspondía. Y esto es lo importante, porque los riojanos tienen derecho a saber que el anterior Gobierno trabajaba para conseguir fondos del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, frente a otras comunidades autónomas que no lo han hecho.

Voy a ponerle un ejemplo. Como les gusta hablar mucho de Madrid, La Rioja ha conseguido más dinero que el que le correspondía. ¿Sabe usted cuánto ha conseguido Madrid? De 4,2 millones de euros que le correspondían, poco más de la mitad: 2,7 millones de euros. Por lo tanto, el Gobierno anterior hizo un buen trabajo para conseguir que el Gobierno de La Rioja pueda apoyar a todos los municipios, a los más pequeños, y apoyarlos en tres ámbitos muy importantes:

La integración de la Carpeta Ciudadana, para que un ciudadano, cuando entre, pueda interactuar con todas las administraciones, con la Administración del Estado, con la autonómica –que esperemos que también lo hagan– y con la Administración local.

La Plataforma de Administración Electrónica, esa oficina electrónica de la que disponen todos los ayuntamientos.

Y también para crear puntos físicos en los propios municipios, en los propios ayuntamientos, para que los ciudadanos puedan acceder digitalmente y conectar con los propios ayuntamientos, con la propia Administración local.

Por lo tanto, el anterior Gobierno hizo un trabajo importante, y es conseguir los fondos, presentar el proyecto, pensar la idea, y se lo ha dejado en bandeja para que ustedes puedan ejecutar esos fondos. Esperemos que lo hagan y que los municipios riojanos tengan un mejor servicio a partir de ahora.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno de dúplica del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, presidenta.

¿Que no sabemos para qué compareció el señor Capellán en su última comparecencia? Pues lo saben todos los riojanos, señor Velasco: para hacer el primer ejercicio de transparencia que se ha hecho en nuestra comunidad autónoma desde la implantación de los fondos europeos y para contar a la sociedad riojana el absoluto desastre que ha sido la gestión de los fondos europeos en la última legislatura.

Mire, le decía que no se preocupe, porque se van a ejecutar estos proyectos. También le digo que en esta convocatoria los fondos llegaron, los fondos para estas convocatorias llegaron en el mes de mayo de este año.

Y me ha resultado curiosa una explicación que ha dado usted: en el Gobierno de La Rioja nos dedicamos a pensar los proyectos. Eso han hecho durante cuatro años: ¡pensar los proyectos! Ejecutar, ¡cero!, y también les pasa a estos proyectos.

Ustedes perdieron las elecciones el 28 de mayo con los fondos ya recibidos y no avanzaron ni uno solo de los proyectos y de los expedientes, de los tres expedientes que constituyen estos fondos. Pero no se preocupe, no se preocupe, señor Velasco, porque –se lo decía– los tres están ya iniciados: el primero de

ellos que usted ha relatado ya licitado, adjudicado y en ejecución, lo que ustedes no fueron capaces de hacer; el segundo, a punto de licitar; y el tercero muy próximamente también se va a licitar.

Pero coincidirá, señor Velasco, en que para poder llevar digitalización a los municipios de menos de 20.000 habitantes –seguro que el señor Osés está de acuerdo conmigo– lo primero que hay que llevarles es conectividad de banda ancha o conectividad ultrarrápida. Y en esto tampoco estuvieron ustedes muy finos, señor Velasco, durante la pasada legislatura. Nos hemos encontrado expedientes, 291 expedientes –y esto le interpela directamente a usted, porque usted fue director general de Política Local–, 291 expedientes colapsados en la Dirección General de Política Local, en la de Carreteras y en la de Infraestructuras, sin permisos para poder llevar conectividad a los municipios. ¿Me quiere decir usted cómo vamos a llevar estos proyectos sin llevar primero la conectividad? Pues no se preocupe, también este Gobierno va a desbloquear estos proyectos para llevar conectividad y los proyectos indicados.

No va a encontrar usted nunca en la historia del gobierno de esta comunidad autónoma un Gobierno más municipalista que este Gobierno. Lo hemos demostrado siempre en este partido político, lo ha demostrado también el presidente y, por supuesto, lo tenemos muy claro el señor Osés y yo que nos vamos a dedicar a ejecutar estos proyectos (*el señor Domínguez muestra un documento*), cosa que usted no hizo.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-0204. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a trabajar el Gobierno para proteger el derecho a la vida en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a trabajar el Gobierno para proteger el derecho a la vida en la Comunidad Autónoma de La Rioja, formulada por el diputado don Héctor Alacid López, del Grupo Parlamentario VOX.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor diputado.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, la pregunta está formulada correctamente, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Contestación de la señora consejera. Señora Martín, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Gracias, presidenta.

Señoría, le puedo asegurar que prácticamente todo el trabajo que hacemos en la Consejería de Salud y Políticas Sociales está encaminado, como no podía ser de otra manera, a proteger el derecho a la vida de las personas y, entre otras cosas, le puedo hablar de programas que se pondrán en marcha, como *Los datos salvan vidas*. En este caso lo que va a hacer es desarrollar una nueva medicina con capacidad predictiva, preventiva, personalizada y de precisión.

También estamos promoviendo la salud en todas las etapas de la vida y en todas las políticas públicas, especialmente la equidad en las políticas de salud, que es una de las cosas y de los derechos más importantes.

También estamos estableciendo canales entre la gestión de la salud y la gestión del deporte, fomentando hábitos saludables, fomentando el acogimiento familiar, garantizando la creación de espacios de convivencia intergeneracional, apoyando a los mayores para evitar la soledad no deseada o para evitar las demencias y

las degeneraciones neurológicas tempranas.

También, en el caso de la discapacidad, estamos desarrollando la ley de derechos y garantías para estas personas.

En fin, hay multitud. Prácticamente todas las acciones de la Consejería van en esa línea, en la protección del derecho a la vida. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica del señor diputado. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Presidenta, señorías.

Señora consejera, derecho a la vida. Entiendo que ustedes lo darán..., bueno, no sé si lo dan por hecho, nosotros somos un partido provida. Me gustaría que todos lo fueran.

Pasa que hay una situación compleja, porque es que de dos temas quiero yo hablar... Hablaba usted de una serie de cosas, pero yo me quería limitar a la vida, al derecho a la vida. Entonces, me gustaría centrarme en dos aspectos que además están regulados, están legislados, que son el aborto y la eutanasia. Me gustaría que todos los partidos aquí presentes y toda la gente fueran provida, lo que pasa es que hay una serie de circunstancias que muchas veces lo ponen en duda. Me gustaría que no fuera así.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos el derecho a la vida está recogido como en la Constitución española: "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral". No obstante, la sociedad española es testigo de una vulneración sistemática de este derecho a la vida, y durante la pasada legislatura bajo pretextos emotivistas y poco válidos por el Gobierno ahora en funciones.

Hay una sentencia del Tribunal Constitucional sobre el derecho a la vida que dice que "... constituye el derecho fundamental esencial y troncal en cuanto es el supuesto ontológico sin el que los restantes derechos no tendrían existencia posible". Además, esta misma sentencia manifiesta que el Estado tiene dos obligaciones en relación con la protección del no nacido: por un lado, lógicamente, abstenerse de interrumpir o no obstaculizar el proceso natural de gestación; y, por otro lado, establecer un sistema legal para la defensa de la vida –lo que aquí nos lleva–.

Ante esta realidad, consideramos que la ley del aborto supuso, lógicamente, un ataque frontal al derecho a la vida porque no respeta los valores en los que se basa dicho texto constitucional. Asimismo, también esta ley recoge un sistema de plazos por el cual la mujer podrá solicitar el aborto durante las primeras catorce semanas o hasta las veintidós en caso de existir causas médicas. Bueno, esto al final no deja de producir una absoluta desprotección del no nacido en las primeras catorce semanas y, lógicamente, una discriminación inexplicable hacia las personas con discapacidad al ampliarse el plazo en el supuesto referido.

Aquí en La Rioja salía publicado el otro día en un diario local, en uno de ellos, que era muy gráfico, ¿no?, la situación dramática. O sea, el Servicio Riojano de Salud comunica 358 interrupciones, de las cuales casi 300 son por petición de la mujer, sin haber ningún motivo ni de malformación ni de riesgo de la vida, ni del no nacido ni de la madre, o sea, simplemente por única voluntad de la madre.

Nos gustaría y pediríamos, lógicamente, al Gobierno regional que inste al Gobierno central con el fin de garantizar una correcta información a las mujeres, que se impulsen medidas que fomenten la natalidad y el apoyo a las familias, incluyendo, lógicamente, la asistencia psicológica gratuita, la posibilidad de escuchar el latido fetal y el acceso a ecografías 4D.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor diputado, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Un segundito, y ya puede perdonar.

Del mismo modo, la eutanasia. –No me puedo extender–. Es curioso que esté legislada la muerte y no esté legislada la vida. Les pedimos una ley de paliativos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de dúplica de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Gracias.

Bien, pues yo sí que creo que le puedo dar una alegría, y es que la ley de paliativos está recogida en el programa de Gonzalo Capellán y que ya estamos trabajando en ella. Pero también la buena noticia, que yo creo que hay que hablar también de lo positivo, es que en La Rioja el servicio de cuidados paliativos es el servicio mejor valorado, además es el servicio mejor de España tanto por número de profesionales como porque llega a toda la población riojana, y le aseguro que vamos a seguir trabajando en ello.

Hay otro dato también para su conocimiento: toda la programación del testamento vital, que es la elección libre de cada uno de cómo quiere morir. Y desde luego la ley de paliativos, que yo creo que sí que es necesaria, porque, si algo hay que garantizar, es el derecho a una muerte digna y a que uno muera como quiera.

Y, en el caso del apoyo a la mujer, le aseguro que nosotros lo que defendemos, y lo defendemos con todas nuestras fuerzas, es por un lado que la mujer no tenga miedo a morir por violencia de género, y estamos luchando con todas nuestras fuerzas y le recuerdo el pacto de género de Estado que se aprobó hace mucho tiempo con un Gobierno del Partido Popular; seguimos trabajando en ello. Y, en el caso también de la mujer embarazada, hay un programa desde hace muchos años –en concreto creo que fue en 2014–, un programa precioso que le animo a conocer, que es el apoyo íntegro a toda mujer adolescente o no adolescente –en principio era solo para mujeres adolescentes, ahora ya se ha abierto a todas–, que es el apoyo a la natalidad. O sea, toda mujer que quiera tener a su hijo y no tenga medios va a tener todo el apoyo. Es un proyecto además que se lleva por una asociación a la que yo quiero felicitar desde aquí, APIR, porque con ese programa se ha atendido a un montón de mujeres y gracias a ese programa tenemos una gran atención a esas mujeres vulnerables.

Y, por supuesto, también el derecho a la vida de los más vulnerables, toda esta gente que viene de fuera de nuestras fronteras que está en una situación de verdadera precariedad y a la que yo creo que también hay que tender manos.

Le aseguro que nuestro partido, el Partido Popular y los gobiernos del Partido Popular, si por algo luchan es por defender ese derecho a la vida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-0229. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si han realizado ya o tienen previsto realizar la Consejería de Salud y Políticas Sociales y/o el Servicio Riojano de Salud (Seris) alguna gestión para la externalización y contratación de la asistencia a las urgencias derivadas de accidentes de tráfico de los riojanos con el centro Viamed Los Manzanos o con alguna otra entidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si han realizado ya o tienen previsto realizar la Consejería de Salud y Políticas Sociales y/o el Servicio Riojano de Salud (Seris) alguna

gestión para la externalización y contratación de la asistencia a las urgencias derivadas de accidentes de tráfico de los riojanos con el centro Viamed Los Manzanos o con alguna otra entidad, formulada por la diputada doña María Somalo San Juan, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta. Tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Contestación de la señora consejera. Señora Martín, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues, señora Somalo, yo creo que usted sabe la respuesta porque en este Parlamento les hemos preguntado muchas veces por esa iniciativa que nunca entendimos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Turno de réplica de la señora diputada. Tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Señora Martín, voy a empezar felicitándole porque tiene usted una habilidad especial para haber contestado a la pregunta del señor Alacid sin haber nombrado la palabra "aborto" ni "interrupción voluntaria de embarazo". Y, le recuerdo, se puede hablar de aborto y de interrupción voluntaria de embarazo en los tiempos que estamos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señoría, a la cuestión.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ... y le recuerdo que no es pecado mortal.

Y vamos a lo que nos ocupa. Mire usted, en noviembre de 2020 se acometió por el Gobierno de la señora Andreu la reinternalización de la asistencia sanitaria en los supuestos de accidentes de tráfico en las carreteras riojanas. Hasta entonces, y por más de una década, esa asistencia era realizada por la entidad Viamed Los Manzanos, de manera que era esta entidad la que percibía el importe de los costes de esa asistencia sanitaria que le pagaban directamente las compañías aseguradoras. Es decir, de ese negocio, de esa situación era principalmente beneficiaria la entidad Viamed Los Manzanos.

En noviembre de 2020 asumió la sanidad pública la gestión íntegra de la asistencia sanitaria en caso de accidentes de tráfico, con lo que entendimos que se garantizaba una asistencia sanitaria integral a las personas accidentadas y, además, aseguraba la continuidad asistencial entre los distintos niveles de la asistencia sanitaria. Para ello –esto no se hizo de un día para otro–, se amplió la superficie de las urgencias en 118 m²; se mejoraron las instalaciones de la UCI, pasando de 17 a 43 camas, se ampliaron hasta 44 los boxes individuales que actualmente tiene el Servicio de Urgencias y se amplió el número de profesionales sanitarios en más de 43 profesionales que siguen prestando servicios en Urgencias.

Yo le pregunto... Me ha dicho usted o nos ha contestado aquí con toda claridad que, efectivamente, ya lo tienen pensado, no sé si ya está hecho o lo van a hacer el mes que viene. No sabemos si lo van a derivar, si van a dar instrucciones, si van a hacer una licitación pública, no sabemos cómo lo van a hacer. Yo le pregunto: ¿qué derivaciones se van a hacer: directas, indirectas, leves, graves?, ¿qué tipo de transporte

sanitario se va a utilizar: el público, el de la sociedad La Rioja Cuida, y, sobre todo, con qué tipo de justificación?, ¿con qué tipo de justificación? Le recuerdo que, de las 120.000 asistencias a Urgencias que se realizan anualmente, no llega a 1.000 el número de asistencias que derivan de accidentes de tráfico. Necesidad no hay ninguna, los datos lo vienen a manifestar.

Conteste usted a estas preguntas. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de dúplica de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Mire usted, señora Somalo, seguir dando lecciones de cómo se gestiona la sanidad pública usted o el Gobierno de Andreu es que casi cae en el ridículo. (*Aplausos*).

Solo puedo decirle una cosa, y esto es de primero de gestión pública básica. Si un señor paga una tarifa a un seguro privado, "seguro privado", y ese señor tiene un accidente, un esguince, una fractura menor, un collarín, una rehabilitación, ese señor puede ir perfectamente a una clínica que paga el seguro privado que a su vez ha pagado él y no se colapsa la sanidad pública.

Ustedes podrán decir todo lo que han ampliado, pero yo lo que le digo es que lo que de verdad han ampliado son las listas de espera y que el único recorte que va a hacer el Gobierno del Partido Popular es el de las cifras de las listas de espera. (*Aplausos*). Y quizás para esto una de las medidas que vamos a tomar –y ya se lo digo, no las hemos tomado, pero sí las vamos a tomar– es volver a cambiar el protocolo de actuación de accidentes para que el médico decida que, cuando es un tema menor, vaya a la sanidad privada que ha pagado previamente ese señor que ha tenido el accidente, como se hacía, por cierto, antes y como se hace, por cierto, en todas las comunidades autónomas, de todo signo y condición. Que los experimentos que ustedes han hecho aquí como conclusión, entre otras, han sido que la expresidenta se ha tenido que ir a operar fuera y a intervenir fuera para no esperar una larga lista de espera; por cierto, creo que a la privada, ¡manda narices!

También les digo que van a ser los médicos los que decidan quién va y a qué sitio. Y, de la misma manera que se hacía antes de que ustedes destrozaran la sanidad pública riojana, se va a hacer exactamente lo mismo: cuando es un accidente grave esa persona irá al San Pedro.

Y también le digo, señora Somalo, que esos accidentes que usted volvió a internalizar, volviendo a colapsar el San Pedro, tanto Urgencias como Traumatología, se supone que esos seguros privados tenían que haber pagado a las arcas públicas. Pues el agujerito que nos hemos encontrado es fino, porque ustedes no han exigido el pago a esos seguros privados.

Por favor, señora Somalo, lecciones las justas. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Alusiones en qué términos?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...] en este caso.

Señora diputada, no le he dado la palabra.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No le he dado la palabra, señora diputada. La presidenta del Parlamento aquí y ahora soy yo.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas urgentes que va a tomar el Gobierno de La Rioja...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señores diputados, mantengan el orden en este Pleno.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Si no hacen más que hablar cuando quieren! Mantengan el orden.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Lo que no voy a hacer es lo que me digan ustedes, eso lo tenemos claro, ¿no? Pues eso.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas urgentes que va a tomar el Gobierno de La Rioja para dar solución...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señores diputados, por el bien y por respeto al resto de diputados, de público y de medios de comunicación que están en este Pleno, mantengan silencio y dejen que el devenir del Pleno sea el oportuno.

Gracias.

11L/POP-0232. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas urgentes que va a tomar el Gobierno de La Rioja para dar solución al aumento de la demanda de transporte para estudiantes que se está dando en algunos municipios de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas urgentes que va a tomar el Gobierno de La Rioja para dar solución al aumento de la demanda de transporte para estudiantes que se está dando en algunos municipios de La Rioja, formulada por la diputada doña María Teresa Villuendas Asensio, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora diputada.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Está correctamente formulada, presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Contestación del señor consejero. Señor Osés, tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, le resumo en dos palabras lo que ya está haciendo el Gobierno: escuchar y actuar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno de réplica de la señora diputada. Tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora presidenta, mal empezamos si se coarta el derecho fundamental en este Parlamento que tenemos todos los diputados para pedir el derecho a la réplica por alusiones. (*Aplausos*).

Señor Osés, este asunto del transporte regular ha sido el inicio de una crónica publicada y se ha visto claramente cuál es la incompetencia del Gobierno del señor Capellán.

El inicio del curso escolar la primera semana de septiembre marca algunas irregularidades, problemas, problemas como por ejemplo los menús escolares, problemas porque los profesores se incorporan al centro más tarde que los alumnos, problemas porque faltan profesores especialistas y un problema añadido, que es el problema de que cientos de alumnos de educación posobligatoria de toda La Rioja se incorporan tarde, se incorporan o no se pueden incorporar sin retraso a sus centros educativos de referencia por falta de transporte público regular.

Pero, claro, yo entiendo que este tema no está dentro del programa electoral del Partido Popular y, como no está dentro, ustedes lo que dan en un principio es la llamada por respuesta, ¿verdad, señor Osés? Bien, error mayúsculo que cometieron porque la presión de los medios de comunicación, que han publicado –muy bien, además– desde el inicio del conflicto esta situación de los padres, de los alumnos, de los propios alumnos, incluso de la oposición, pues les hace a ustedes reaccionar.

Exigimos urgentemente una respuesta. ¿Y cuál es la respuesta? Pues, según la Consejería de Educación –ya la conoce usted–, más ayudas y que los padres lleven a los niños al colegio. Según la Consejería de Infraestructuras que a usted le compete, es que no se puede modificar el contrato con las empresas porque es un contrato absolutamente cerrado. Al mismo tiempo que usted dice eso, resulta que la empresa le contesta diciendo que eso no es así porque ellos están dispuestos a negociar.

Bueno, fruto de la presión y de una rueda de prensa que este partido, que este Grupo Parlamentario Socialista dio el 9 de octubre, ustedes inmediatamente "donde dije digo, digo Diego", y a partir del día siguiente, el 10 de octubre, se ponen a trabajar. Entonces, lo único que les dijimos era que, por responsabilidad, lo que tenían que hacer es ver dónde estaban los problemas y a esos problemas intentar darles una solución. Y esa es la lección que tienen que aprender de la gestión que hizo el anterior Ejecutivo, porque ustedes saben que este problema no se dio en ningún momento de los cuatro años de la legislatura, pandemia de por medio.

De manera que nos alegramos de que por fin se hayan puesto a trabajar, de que hayan iniciado respuesta a las necesidades que tienen los riojanos, pero les recuerdo que hay dos poblaciones que reclaman su atención para que no se las olvide: Alfaro y Santo Domingo de la Calzada.

Para ir concluyendo, lo único que les solicitamos es rigor, seriedad y que de una vez se pongan a trabajar, atiendan, dejen ya de fantasear con la anterior gestión del Partido Socialista y trabajen por solucionar los problemas de los riojanos y las riojanas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Turno de dúplica del señor consejero. Señor Osés, tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, diputada Villuendas, voy a darle la bienvenida al año 2023, básicamente, ya que toda la referencia que ha hecho al transporte escolar... Estamos hablando de transporte regular, en todo momento ha hecho referencia al transporte escolar, pero no se preocupe porque desde el Gobierno de La Rioja, tanto desde la Consejería de Educación como desde la Consejería de Infraestructuras, estamos acometiendo la situación de una manera integral.

Es muy curioso que haga referencia directamente usted cuando acaban de dejar fresco –hablando claro– este contrato de transportes hace tres meses, básicamente. Pero, bueno, no obstante, como le he dicho en mi anterior respuesta, este Gobierno de La Rioja y esta consejería están para escuchar y para actuar, que es lo que están haciendo, y para actuar con rigor, porque –como bien dice– esos cientos de quejas a las que hace referencia, en prensa y demás, nosotros las hemos atendido presencial y personalmente. El Servicio de Transporte ha acudido a las paradas de autobuses y se están acometiendo las necesidades reales, con datos, porque se habla de líneas con cientos de quejas donde luego realmente hay un pasajero, dos pasajeros, cero pasajeros. Por lo tanto, las actuaciones que se están llevando a cabo se están haciendo con rigor. De hecho, ya están en marcha desde la semana pasada cuatro refuerzos en la línea de Nájera, en la línea de Haro, también en la vuelta a estas localidades, y también hay otro refuerzo para Rioja Baja. Esos son refuerzos, porque los problemas que hay son en dos líneas.

Por un lado, los horarios –sí que es cierto que hay grupos de estudiantes que están haciendo uso de este transporte regular– para todos los viajeros, o sea, son importantes los estudiantes, pero tenemos que ser conscientes de que hay gente que va a trabajar en estos horarios, por lo tanto, hemos afrontado el refuerzo de esas líneas. En este caso, había gente que no cabía en los autobuses; ya hay desde la semana pasada –como digo– dos autobuses para garantizar en este caso que pueda entrar todo el mundo y llegar a las ocho de la mañana a Logroño.

Y luego hay otro problema de horarios, de horarios que –como bien ha dicho usted– vienen de la legislatura pasada, del trabajo del Grupo Socialista, del no trabajo en este caso, porque las líneas y los horarios no llegan a las ocho de la mañana a Logroño. Y le voy a enunciar esas localidades, donde estamos en contacto con todas y cada una de ellas.

Santo Domingo de la Calzada, que es una de las que se está hablando últimamente, es una línea estatal, una línea estatal donde este Gobierno ya está hablando con la empresa concesionaria para tratar de adelantar la llegada de ese autobús a Logroño y que puedan tener unos mejores horarios.

Por otro lado, ha hecho referencia también a Alfaro. Se ha puesto una línea nueva que parte de Arnedo para dar cobertura a ese problema que había en Rioja Baja, que era un problema de horarios también, que no llegaban a las ocho de la mañana, y se está trabajando porque cambiar esa línea implica la revisión y este compromiso de este consejero, y desde este Gobierno de que vamos a revisar todas y cada una de las líneas. Y digo todas porque esto no han sido parches –como se dice por ahí en medios, luego hablaremos con la señora Moreno–, sino que ha sido rigor, con datos, con pasajeros y con toda la normativa en la mano.

A partir de ahora sí que me pongo a disposición y espero que toda esta vehemencia que emplean ustedes también la tengan para luego participar, porque aquí hay participación pública en los contratos y plantear mejoras. Por lo tanto, compromiso en mejorar, en escuchar y en estar a disposición de los estudiantes y de todo el colectivo riojano.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-0233. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cumplen y respetan todos los miembros y altos cargos del Gobierno de La Rioja la legislación y normativa vigente en materia de incompatibilidades y Código Ético.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cumplen y respetan todos los miembros y altos cargos del Gobierno de La Rioja la legislación y normativa vigente en materia de incompatibilidades y Código Ético, formulada por el diputado Miguel María González de Legarra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, está formulada en sus términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Muchas gracias, señora presidenta.

Ya lamento, señor Legarra, que su primera intervención en este Parlamento después de su *rentrée* en la vida política riojana sea una pregunta de este jaez.

Sí, todos cumplen perfectamente con la declaración de incompatibilidades.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno de réplica del señor diputado. Tiene la palabra desde su escaño.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no lo lamente. Usted sabe tan bien como yo que todos los miembros del Gobierno tienen la obligación de ejercer sus funciones con dedicación exclusiva y plena disponibilidad, y todos nosotros sabemos que no se pueden compatibilizar esas funciones con ninguna otra profesión o actividad. Y, si bien es cierto que la ley permite las actividades de producción y creación artística, ustedes saben tan bien como yo que la gestión de una empresa de servicios, por mucho que estos sean servicios culturales, no puede considerarse una actividad de producción o de creación artística.

Me estoy refiriendo, como habrán podido deducir, al conflicto de intereses protagonizado por el director general de Cultura de su Gobierno, don Roberto Iturriaga, copropietario, a su vez, de una empresa de servicios culturales que contrata de forma habitual con distintas administraciones y de la que el señor Iturriaga, según ha reconocido el propio Gobierno de La Rioja, es copropietario y socio capitalista al 50%. Eso lo acaban de reconocer ustedes públicamente.

Evidentemente, si el señor Iturriaga hubiera acudido al acto de presentación oficial del nuevo curso de la Escuela Municipal de Música de Alberite a título personal, solo para despedirse de los alumnos y presentar a su sustituto, como afirmó el Gobierno de La Rioja en una nota, no se habría originado ningún tipo de conflicto de intereses en este caso. El problema se origina precisamente porque el señor Iturriaga se presentó, además de como propietario de la empresa adjudicataria, como director general, y en representación del Gobierno dio inicio al curso académico refiriéndose a los objetivos del Gobierno en materia de cultura y a las

bondades del Partido Popular en la gestión de los recursos culturales de La Rioja, tal y como atestiguan los propios testigos que estaban presentes en ese acto.

Miren, que la mujer del César no solo debe ser honesta, sino además parecerlo es lo que debió pensar el hoy ausente presidente del Gobierno cuando ordenó el cese de doña Estíbaliz Heras, recientemente cesada como directora general de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja. Por eso creo que en el caso que nos ocupa, el del señor Iturriaga, también deberían tener presente ese famoso adagio, quizá no tanto como para obligarle a dimitir –igual sí, como hicieron con la señora Heras–, pero sí al menos para que no incurra en determinados comportamientos que no solo pueden considerarse ilegales, sino que además incurren claramente en una manifiesta falta de ética política que habrían de cuidar; una falta de ética política tan grave como la que exhibe la propia presidenta del Parlamento cuando actúa de parte, protegiendo al Gobierno y al Partido Popular y vulnerando los derechos básicos de los diputados de esta Cámara.

Le recuerdo, señora presidenta del Parlamento...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señor diputado...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... –concluyo–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya a la cuestión.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., que hay precedentes en esta Cámara, en la historia de esta Cámara, de presidentes condenados por el Tribunal Constitucional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, se ha excedido del tiempo y no puede utilizar el tiempo de exceso para una cuestión que no viene al caso. Así que usted, señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: No es un tiempo en exceso, estoy hablando de ética... Estoy hablando de ética...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... en la política, señora presidenta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señoría, a la cuestión y excedido de tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., que es el asunto que nos ocupa en este momento en la pregunta y, por lo tanto, debería dejarme terminar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La presidenta del Parlamento no es un miembro del Gobierno.
Gracias, señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Está claro que la presidenta del Parlamento protege al Gobierno.
(Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de dúplica del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Manual de ética política, lección 1, lo que nunca debe hacerse en la política: ¡lo que acabamos de escuchar en todos y cada uno de los elementos de la intervención del señor Legarra!

Ya había quien me había dicho que el señor Legarra utilizaba tácticas no demasiado buenas, ni demasiado bonitas, ni demasiado limpias en el ejercicio de la actividad política, pero ahora lo acaba de demostrar, concentradas en tan solo dos minutos y medio de intervención.

Empecemos por el señor Roberto Iturriaga, al que usted no ha tenido la decencia ni siquiera de mencionar en la elaboración de su pregunta para intentar confundir al Gobierno. Mire, el señor Iturriaga no tiene ni una sola causa de incompatibilidad y ni una sola causa de conflicto de intereses para el desarrollo de su trabajo, lo cual está perfectamente acreditado por los servicios técnicos del Gobierno que se dedican a ello y, si usted lo hubiera preguntado, habría obtenido exactamente esa respuesta. Lo que hizo el señor Iturriaga fue una actuación completamente limpia, de buenas prácticas, que es despedirse de su anterior ocupación profesional para empezar a dedicarse a su actual ocupación política. Fue absolutamente limpio y el Gobierno de La Rioja le agradece al señor Iturriaga ese esfuerzo que hizo y la manera que tuvo, elegante, buena y legal, de salir de su actividad profesional anterior.

La mención a la directora general de Justicia de este Gobierno, que no fue cesada, que dimitió por razones personales, me ahorro los calificativos que tengo en la cabeza para referirme a ello en este momento, señor Legarra. ¡Esos me los ahorro y quizá algún día se los diga en privado!, quizás un día se los diga en privado.

Y, en tercer lugar, un apunte: ningún Tribunal Constitucional, ninguna sentencia del Tribunal Constitucional, ha condenado a ningún presidente de este Parlamento jamás en la historia de esta comunidad autónoma.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

11L/POP-0279. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles fueron los resultados del plan de choque anunciado al final de la pasada legislatura para reducir los tiempos de espera en materia quirúrgica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles fueron los resultados del plan de choque anunciado al final de la pasada legislatura para reducir los tiempos de espera en materia quirúrgica, formulada por el diputado don Alberto Olarte Arce, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, mire usted, esta pregunta no es una pregunta trampa y tampoco tiene ningún truco, solamente tiene un objetivo, que es conocer... que la sociedad riojana tenga conocimiento de lo sucedido y acontecido con la lista de espera quirúrgica en nuestra comunidad, porque la cruda realidad es que nuestra comunidad es la que más ha incrementado el tiempo de espera para intervenciones quirúrgicas

en los últimos cuatro años al pasar de entre 36 y 43 días, en 2018, a 123 días de espera media el 14 de agosto del 2023, fecha en la que se incorporó el nuevo gerente del Seris, o 121 el último dato del mes de octubre; es decir, se incrementó en más de un 158% en los últimos cuatro años.

Bueno, hay personas que no esperan y se autoprivatizan y se intervienen en la clínica más cara de España. Pero bueno, eso ya es a gusto de cada uno.

Pero de esta manera hemos caído de la segunda plaza que ocupábamos a nivel nacional en 2019 a la undécima en el indicador nacional en este 2023. Y esta grave situación fue creada y provocada, sin duda alguna, por el anterior Gobierno, que antepuso la ideología política a la salud de la población siempre y por ello procedió a lo que denominaron internalización, que se tradujo en la destrucción de un sistema que funcionaba bien. Es decir, aplicaron su plan A sin tener el plan B. La aplicación de su plan fue la causa principal y posiblemente la única de las disparatadas listas de espera existentes hoy, como lo reconoció la señora Andreu en una emisora de radio en Calahorra.

Para intentar esconder la realidad dejaron de publicar en la página web en el 2022 los datos, porque las demás comunidades habían recuperado los tiempos prepandemia y La Rioja no. Y a finales del 2022, como se aproximaban las elecciones, pusieron en marcha lo que denominaron un plan de choque. Y, como siempre, para no perder la costumbre, lo hicieron con derroche incontrolado, con decisiones erráticas, sin ninguna planificación y de forma desesperada.

Curiosamente, al día siguiente de perder las elecciones suspendieron el plan de choque para intentar disparar otra vez la lista de espera y que se encontraran ustedes, la lista de espera como se la encontraron, disparada.

Por eso le pregunto, ¿cuál fue el resultado del citado plan de choque?

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues sí, señor Olarte, usted lo ha descrito.

Efectivamente, precisamente por esas decisiones erráticas, y desde nuestro punto de vista por una falta de rigor en la gestión de la sanidad pública, tal y como se ha demostrado, y con las consecuencias que estamos sufriendo, ese plan de choque del que usted habla se inició justo meses antes de las elecciones. ¡Oh casualidad!, ese plan de choque que fue dando resultados, al día siguiente de cuando se perdieron las elecciones se eliminó. Porque lo que en principio era un plan que preveía, y también lo sabemos porque así nos lo han dicho, el alquiler por el Gobierno del PSOE de los quirófanos de Los Manzanos, al final no se atrevieron y lo que hicieron fue una internalización y unas peonadas, que se conoce así normalmente, sin ninguna planificación y sin ningún control.

Para mí, desde luego, lo peor es que al día siguiente de las elecciones se suspende ese plan y durante todo el verano y hasta que no hay cambio de gerente se vuelven a disparar las listas de espera. Y el 14 de agosto, fecha en la que entra el nuevo gerente, nos encontramos 123 días.

Pero yo creo que, como de lo que hay que hablar es de futuro, lo que sí les digo es que se ha puesto en marcha desde ese mismo día, bueno, desde el mismo día no, desde el día 16 de agosto, por ser más exactos, ese inicio de la vuelta a la actividad extraordinaria del hospital. Se ha estado hablando con absolutamente todos los servicios, especialmente las seis especialidades que tienen más lista de espera. Se han recogido y se han recabado los datos, que estos profesionales nos han dicho hasta dónde se puede llegar en la actividad interna de nuestros hospitales, y a partir de ahí, con toda la puesta en marcha de los

quirófanos que tienen en este momento nuestros hospitales, se está haciendo actividad de tarde, también actividad de fin de semana y también la propuesta de derivaciones al Hospital de Calahorra en el momento en que ellos tengan sitio para acoger lo que venga de La Rioja.

También, por supuesto, ya lo saben porque así lo hemos anunciado, se ha puesto en marcha ese plan de derivaciones para lo que no se puede recoger dentro de los hospitales de La Rioja. Y desde luego les aseguro que para nosotros el objetivo y el fin último es tener en cuenta que 8.000 personas están esperando a ser operadas desde hace mucho tiempo y que eso es inadmisibile. Que hay gente que sí puede ir a operarse a clínicas privadas porque tiene dinero suficiente, pero que hay otra gente que no y está sufriendo, y precisamente por esa gente es por la que estamos trabajando para que ni tengan que irse a la privada, ni tengan que irse fuera de La Rioja, ni tengan que esperar lo que el Gobierno socialista les ha hecho esperar. *(Aplausos)*.

11L/POP-0312. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué supone para los productos riojanos la presencia en la feria Fruit Attraction.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué supone para los productos riojanos la presencia en la feria Fruit Attraction, formulada por la diputada doña Begoña Martínez Arregui.

Tiene la palabra para formulación de la pregunta.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Está correctamente formulada.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Contestación de la señora consejera. Señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, presidenta.

Señora Martínez Arregui, la presencia en Fruit Attraction supone un pilar esencial y fundamental en lo que es la estrategia de promoción del producto riojano.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno de réplica de la señora diputada. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues miren, después de años en los que agricultores y ganaderos riojanos han sido despreciados, menospreciados por el Gobierno socialista –cuando no maltratados, incluso, por algunos de los ministros de Pedro Sánchez–, la verdad es que es un alivio contar con un Gobierno que está con ellos, que los apoya y los acompaña.

Habría que decir, además, que durante toda la legislatura pasada escuchamos un relato relacionado con la despoblación y con el medio rural que no dejó de ser un relato, porque desde luego no tuvo en cuenta en ningún momento que es precisamente el abandono del sector primario y la insuficiente incorporación de los jóvenes a la agricultura y a la ganadería uno de los motivos por los que hay ese desequilibrio poblacional en nuestra comunidad autónoma.

Avanzando un poco en esa idea, desde luego da la impresión de que al Partido Socialista y al Gobierno

anterior les molestaba la gente de campo, quizás no eran lo suficientemente progresistas para recibir la atención que merecían. Y esto ha cambiado, desde luego, en esta legislatura.

Creo que la presidenta, incluso en los cuatro años de su anterior mandato, no se acercó ni un solo día precisamente a la feria que nos ocupa hoy, Fruit Attraction, y espero que no pida tampoco alusiones cada vez que se la cite en esta Cámara.

El caso es que, efectivamente, estamos hablando de una feria que es un referente para el sector de las frutas y hortalizas, que reúne a más de 1.800 empresas productoras de este sector, que recibe 90.000 visitas y que, desde luego, también recibe la visita de más de 157 países especializados en este ámbito.

Tendría que decir que, como decía la consejera, entiendo que la presencia de nuestras empresas en esta feria, en Fruit Attraction, constituye un pilar y que permite avanzar no solo en visibilidad de esas empresas productoras de frutas y hortalizas riojanas, sino también en dos de sus principales objetivos: consolidar esa calidad de los productos y, por otro lado, ampliar mercados.

En el ámbito de la calidad, sin duda hay que decir que la mayoría de las empresas comercializan sus productos con distintivos de calidad, incluso con la marca paraguas de "Alimentos de La Rioja, calidad garantizada", y que, desde luego, su presencia en este foro sin duda repercute en una mayor presencia de marca de La Rioja.

Y, en el ámbito de los mercados les permite, por una parte, consolidar esas redes comerciales y, por otra parte, les permite también abrir nuevos mercados o nuevas oportunidades, en un momento, además, para estas empresas que es cuando planifican toda la campaña del año que viene.

Por lo tanto, consejera, me gustaría que sí que, efectivamente, nos dijera cuál ha sido la repercusión de la presencia de las empresas riojanas en la feria Fruit Attraction.

Nada más y gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de dúplica de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias, señora Martínez Arregui, porque, efectivamente, el sector hortofrutícola riojano es un sector que destaca fundamentalmente por producir muchísima calidad, un sector que destaca porque genera empleo y genera riqueza en nuestro territorio y un sector que destaca porque asienta población en el mundo rural.

Es un sector, además, que tiene un grandísimo potencial en cuanto a comercializaciones exportadoras.

Fíjese, estamos hablando de un sector que genera un valor económico cercano a los 180 millones de euros, que cultiva en más de 20.000 hectáreas y que son 260.000 las toneladas de producto que comercializa.

Un sector importante y, por eso, desde el Gobierno de La Rioja consideramos que sí, que tener presencia en ferias como Fruit Attraction, siendo esta feria, como a día de hoy es, la herramienta de referencia, la herramienta fundamental en cuanto a la comercialización internacional de productos frescos, pues tener esa presencia es un pilar fundamental en la estrategia de promoción, no solo del Gobierno, sino en la estrategia de promoción de todo el sector.

Y, efectivamente, entre los días 3 y 5 de octubre, Madrid se convirtió en el epicentro mundial del comercio de frutas y hortalizas y, como no puede ser de otra manera, coincidirán conmigo en que La Rioja no podía faltar. Y allí estuvimos, lo mismo que han estado durante las quince ediciones, desde la primera edición, los empresarios riojanos acudiendo a esta feria. Han acudido siempre y nos dicen que en todas y cada una de estas ediciones han conseguido importantes contactos económicos, importantes contactos comerciales con empresas y con el sector en otros países, como pueden ser Francia, Reino Unido o Italia.

En esta ocasión el Gobierno de La Rioja hizo el esfuerzo y acudimos con un stand que era agrupado (520 m²), invertimos 145.000 euros, muy bien invertidos, y dispusimos de una zona multifuncional que pusimos a disposición del sector para que pudiesen hacer varias actividades paralelas para sus clientes; clientes, por cierto, que se cuentan por más de 90.000. Y por eso este escaparate mundial facilita las empresas agroalimentarias riojanas el posicionarse en cuanto a la excelencia de nuestro producto y también mejorar su crecimiento comercial.

Como bien ha dicho usted, estas empresas, todas, comercializan algún tipo de producto al amparo de las marcas de calidad de La Rioja. Hablamos de peras de Rincón, de coliflor de Calahorra, de espárrago de Navarra, de ciruela de Nalda y Quel, hablamos de la seta y el champiñón riojanos, hablamos de productos al amparo de la Reserva de la Biosfera, de producción ecológica o integrada.

Pero esta feria también sirve para dar a conocer...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): ... nuestro I+D+I. –Sí, presidenta, acabo–. Desde aquí quiero aprovechar para felicitar a la empresa de Pradejón xExprimir, que recibió un premio al producto fresco por una de sus sopas. Y también quiero agradecerle al presidente Capellán, que, efectivamente, acudió a la feria, estuvo con todos y cada uno de los empresarios riojanos, visitó todos y cada uno de esos stands, y lo hizo para poner el nombre de La Rioja en esos productos de calidad. Y ellos, efectivamente, se lo agradecieron e hicieron comparaciones. *(Aplausos)*.

11L/POP-0315. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos expedientes están pendientes de resolución de la pasada legislatura en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en cada una de las líneas de ayudas que existen.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos expedientes están pendientes de resolución de la pasada legislatura en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en cada una de las líneas de ayudas que existen, formulada por la diputada doña Mar Cotelo Balmaseda, del Grupo Parlamentario Popular.

Formulación de la pregunta. Tiene la palabra el señor Mena.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: La pregunta está correctamente formulada, presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, presidenta.

Señor Mena, pues la verdad es que hay más expedientes que los que esperábamos –me gustaría haber tenido otra respuesta–, pero además son unos expedientes que tienen una antigüedad inaceptable.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno de réplica del señor diputado. Tiene la palabra el señor Mena.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja –la ADER, hay que decirlo, la creó el Partido Popular y la impulsó– era una herramienta de desarrollo económico pujante que fomentaba los planes económicos de nuestras empresas y que ayudaba a la promoción de negocios y actividad, tanto de lo local como de lo de fuera, y que, desgraciadamente, pasó a convertirse en la anterior legislatura en una agencia exclusivamente subvencionadora que solo se dedicaba a repartir subvenciones pero sin el menor empuje.

Eso sí, el Gobierno de Concha Andreu tendría que haberlo hecho bien, pero va a ser que ni eso, porque ¿en qué estaban convirtiendo al final la ADER? Pues lo veíamos todos, no había que ser un experto: pues no era nada bueno. Pero lo que ahora con la llegada al gobierno hemos descubierto es que ni tan siquiera eran capaces de repartir el dinero público, ni las órdenes de ayudas tampoco eran capaces de gestionar adecuadamente.

Las empresas ya se venían quejando de retrasos, pero, indagando en la realidad, se ha detectado un agujero que es aún mayor de lo que podríamos imaginar. Por eso preguntamos a la señora consejera, para cuantificar cuántas son esas empresas exactamente olvidadas por el Partido Socialista, cuántos expedientes hay parados y desde cuándo, y qué líneas económicas han quedado relegadas en las políticas socialistas.

Estamos seguros de que la nueva consejera se va a poner manos a la obra, haciendo lo que se tenía que haber hecho ya desde hace tiempo, que es al final cumplir con las empresas y con los emprendedores, porque al final ellos son el sustento y el sustrato para la prosperidad de esta tierra que queremos todos los riojanos.

Bueno, nos hemos encontrado ya varias sorpresas desagradables: anuncios de fondos europeos fantasma que nunca gestionaron ni existieron; compra de suelo industrial, como en Santo Domingo, que no se registró; 891 estudiantes, 891 beneficiarios, personas, familias, a las cuales las becas de movilidad estaban sin pagar, y este Gobierno diligentemente las pagó en agosto..., y podríamos seguir enumerando toda la mañana. El Partido Socialista tiene la dudosa habilidad siempre de sorprendernos, pero a peor.

Así pues, en definitiva, señora consejera, queremos saber cómo está la situación de los expedientes de ayudas de la ADER.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turma de dúplica de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, antes de proceder a contestarle al señor Mena, me va a permitir, señoría, que me fije y que me dirija el señor Lacalzada para observar su gesto, porque creo que al menos debería sonrojarse y agachar la cabeza al oír la cifra que voy a decir. Espero que al menos su reacción sea esa porque, si no, otra revelaría la poca responsabilidad con la que gestionaron los fondos públicos.

Miren, a nuestra llegada a la ADER lo que hemos descubierto ha sido 583 expedientes de ayudas sin resolver. ¡583! ¡Algunos pendientes desde el año 2019! En concreto, 34 del 2019, 126 del 2020, 137 del año 2021 y 286 del 2022. ¡583! Expedientes con más de 1.452 días de antigüedad, y no son ni 1 ni 2, son más de 20, ¡expedientes que no hemos respondido en cuatro años! Pero es que, además, hay otros más de 120 expedientes con más de 1.127 días de antigüedad, ¡tres años esperando! Estos expedientes, a lo que me pregunta de a qué línea se refieren, son de nuestras mejores empresas y son de empresas que han invertido en investigación, en desarrollo, en activos fijos nuevos, en economía circular o en transición energética.

Pero, mire, si la cifra no le ha dado suficiente apuro al señor Lacalzada, le señalaré que

estos 583 expedientes quieren decir que a cerca de 520 empresas se las ha dejado tiradas, ¡520 empresas riojanas y 583 proyectos que se han quedado en el aire o han sido acometidos por las empresas sin recibir el respaldo prometido!, ¡520 empresas que durante años no supieron nada de ustedes!

Y el problema además ha sido un maltrato exclusivamente presupuestario en dos líneas concretas, un maltrato financiero hacia la ADER y, por ende, hacia las empresas, dado que las partidas de transferencias reales para las subvenciones de la ADER que se transferían fueron disminuyendo paulatinamente a lo largo de toda la legislatura: de los 40 millones del 2018 que se transferían, pasaron a 36 millones en el 2019, y después a 35,5 en el 2020 y ya dieron el salto al vacío pasando a 21,9 millones y 22 millones concretamente en los años 2022 y 2023.

Y además, por una parte, en cada ejercicio sacaban una convocatoria nueva para las subvenciones solo para poder fardar y poder tener un titular. En lugar de habilitar crédito para cubrir los expedientes sin resolver, creaban un nuevo plan que publicaban sin importarles lo anterior y con esto lo que fueron es amasando una bola cada vez más grande en la que quedaron enredados nuestros emprendedores, nuestros más grandes empresarios y nuestros más modestos empresarios, industriales, comerciales, autónomos y jóvenes que querían poner en marcha su sueño.

Esta es la realidad que debería de haber..., es la que tiene usted frente a la mesa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya concluyendo.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):

Desde que tomé posesión no he hecho más que... –sí, concluyo, concluyo–, desde que tomé posesión no he hecho más que escuchar a empresas que me preguntaban cuándo iban a atenderles desde la Agencia de Desarrollo porque, cuando se pierden las subvenciones y se cuenta con ellas, su liquidez y sus proyectos se quedan bastante alterados. Por eso hay que ser cumplidores, hay que ser serios, y le puedo asegurar que esta consejera y este Gobierno vamos a ser serios y en breve anunciaremos cómo lo vamos a resolver.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

¿Solicita? ¿Solicita o no? Solicita.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

[...] la pregunta. De todas formas, para hablar de la ADER, no se preocupe que en el próximo Pleno habrá una interpelación para hablar de la ADER, para hablar del desastre que hubo durante los últimos veinticuatro años, que no había ni un euro y más de 100 millones de euros que había que sacar... Que diga que no había presupuesto... Pero no se preocupe, señora consejera, en el próximo pleno haremos una interpelación de la ADER y veremos realmente la gestión económica del Partido Popular en los últimos veinticuatro años en la Agencia de Desarrollo Económico. (*Aplausos*).

11L/POP-0318. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha recibido el Gobierno de La Rioja en plazo las cifras de las entregas a cuenta a la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el Ministerio de Hacienda.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha recibido el Gobierno de La Rioja en plazo las cifras de las entregas a cuenta a la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el

Ministerio de Hacienda, formulada por la diputada doña Mar Cotelo Balmaseda.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Ni en plazo ni sin plazo, no las hemos recibido.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno de réplica de la señora diputada. Tiene la palabra.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Como todos sabemos, los Presupuestos Generales del Estado, si queremos cumplir en plazo, tienen unos tiempos y así nos lo recuerda el artículo 134.3 de nuestra Constitución, donde nos dice cómo el Gobierno debe presentarlos ante el Congreso al menos tres meses antes de la expiración del año anterior. Pero también, ¡jojo!, tenemos que tener en cuenta la Ley 50/1997, que es la ley del Gobierno, donde nos dice cómo un Gobierno en funciones no puede aprobar unos presupuestos.

Por lo tanto, ¡jojo!, que no les estamos pidiendo que hagan algo que no pueden ni deben hacer, pero sí les estamos pidiendo que sean diligentes. Es decir, un Gobierno mínimamente garante, un Gobierno mínimamente responsable, hubiese estado trabajando en diferentes escenarios económicos para plantearlos en tiempo y plazo, hubiese estado preocupándose por lo que es importante para los españoles, en este caso para las comunidades autónomas, al menos con parámetros referenciales del Plan Presupuestario 2024, para que las comunidades autónomas hubiesen tenido mayor certidumbre.

¿Y saben por qué digo esto? Porque, si ustedes entran en la página del Ministerio de Hacienda, pueden comprobar que el Plan Presupuestario 2024 tiene fecha del 15 de octubre, el domingo pasado. Difícilmente con eso las comunidades autónomas podían trabajar. Tarde, muy tarde para las comunidades autónomas, pero, eso sí, lo hemos presentado en Bruselas. En Bruselas que no falte. Es decir, a las que les perjudica directamente, que son las comunidades autónomas, nos da exactamente igual, pero hemos cumplido con Bruselas.

Si entramos en el Plan Presupuestario, en la introducción lo que viene a decir lo enfoca claramente como que la elaboración está basada en un escenario fiscal inercial y cómo en el punto 4, en la parte que corresponde a las comunidades autónomas, habla de que los ingresos reflejan una mejora sustancial respecto a 2023 en los recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta. Es decir, al menos suponemos que las noticias van a ser buenas.

Entonces, la pregunta que a todos nos viene a la cabeza es: ¿por qué no hemos podido presentar el Plan Presupuestario –no estoy hablando de presupuestos–, el Plan Presupuestario 2024 en tiempo y plazo? Pues la respuesta es muy sencilla: porque estábamos a otras cosas o están –mejor dicho– a otras cosas; estamos a la amnistía, al mercadeo de los votos.

En este caso, la dejadez de sus funciones, la desidia, la indiferencia por lo que realmente es importante nos llevan a que a las comunidades autónomas se les está perjudicando en lo que es importante, en lo que son las cosas de comer. Hay una absoluta falta de voluntad de anticipación, hay un retraso premeditado y, lo

que les digo, les perjudica, porque ni siquiera se han preocupado en dar parámetros referenciales.

En nuestro caso nos alegramos porque, gracias a los técnicos de la Consejería de Hacienda, con su consejero a la cabeza, las previsiones que nos han hecho concuerdan con las previsiones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora diputada, vaya concluyendo.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: ... –sí, acabo–, las previsiones que nos han hecho concuerdan con las previsiones de la AIReF.

Pero, señorías, no se preocupen, que no pasa nada, que dice la ministra Montero, en respuesta a la consejera catalana Natàlia Mas, que "la Generalitat sí que tiene los parámetros de referencia y tiene instrumentos suficientes". ¡Qué suerte! Aquí hay categorías, y en nuestro caso creo que no estamos en esa. Consejero, no creo que haya tenido la suerte de que a usted le haya respondido.

¿Nos puede aclarar si ha recibido el Gobierno de La Rioja en plazo las cifras?

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero para turno de dúplica.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Pues no, señora Cotelo, no he tenido yo esa suerte, y lo hemos intentado, ¿eh?, hemos llamado al Ministerio, hemos intentado contactar con ellos y no ha habido manera. No tenemos la cifra de entregas a cuenta ni La Rioja ni ninguna otra comunidad autónoma que no sea la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Esto es..., como decía el señor Feijóo, el Gobierno actual de España está siendo verdaderamente récord en ser el primer Gobierno que hace cosas negativas para la democracia española, y esta es una de ellas. Por primera vez en la historia de la democracia española, las comunidades autónomas afrontan el mes de octubre y el mes de noviembre sin conocer las entregas a cuenta y las liquidaciones del sistema de financiación de las comunidades autónomas que son imprescindibles para poder elaborar los presupuestos. Esto nunca había sucedido.

Y ahora las comunidades autónomas tienen que enfrentar la elaboración de los presupuestos y la aprobación de los presupuestos sin conocer una cifra imprescindible y, por tanto, con dificultades para estimar cuáles son los recursos que pueden emplear en los diferentes servicios públicos.

No deja de ser muy curioso –que ya lo ha adelantado la señora Cotelo– que haya una comunidad autónoma que sí disponga de esa cifra y que sí pueda elaborar sus presupuestos. Yo añadiría algo más, señora Cotelo, a su intervención: claro que no han entregado las entregas a cuenta porque están pendientes de lo que usted acaba de decir y, además, de una cosa más, de la manera de encontrar 450.000 millones de euros para condonar la deuda de Cataluña en perjuicio de todas las comunidades autónomas. ¡Esa cifra sí la conocen bien! Reitero, que no me he equivocado, 450.000 millones de euros para condonar la deuda de Cataluña a costa de todos los españoles.

Y es más, así es, el domingo pasado presentaron su plan presupuestario en el que establecen una estimación de déficit para todo el sector público español del 0,3%. Y, como el que parte y reparte se lleva la mejor parte, el Estado de España se queda con el 2,9% y les deja un 0,1% a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales.

Señor Osés, ¿qué van a hacer los ayuntamientos de La Rioja con un 0,1% de déficit?, ¿cómo van a prestar servicios públicos?, ¿cómo van a arreglar las calles?, ¿cómo van a llevar su funcionamiento diario? El

Estado se queda con toda la capacidad de déficit de todo el Estado español y no cede nada a las comunidades autónomas y, lo que es peor, a los ayuntamientos. Este es el escenario.

Pero, a pesar de ese escenario, efectivamente, tenemos estimadas nuestras entregas a cuenta. Lo hemos hecho bien porque concuerda con la AIREF. Por cierto, la AIREF esta semana nos ha dado cifras que son coherentes con las nuestras y, además, ya ha dicho al Gobierno de España que no puede esperar más a presentar sus entregas a cuenta, que esto tiene un problema financiero grave y relevante para las comunidades autónomas y para todo el Estado español.

Pero, reitero, tendremos unas buenas entregas a cuenta estimadas por este Gobierno y, gracias a ello, tendremos unos buenos presupuestos con los que prestar los mejores servicios públicos y poder bajar los impuestos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

11L/INTE-0087. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Infraestructuras.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto segundo del orden del día relativo a interpelaciones.

En primer lugar, interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Infraestructuras, formulada por la diputada doña Henar Moreno Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra la señora Moreno por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, con carácter previo quiero congratularme de poder salir aquí a esta tribuna con una *kufiya*, y no como ocurre en el Parlamento Europeo, donde se vulneran los derechos de los diputados a solidarizarse con unas víctimas que llevan setenta y cinco años sufriendo.

Y, por otro lado, lamento que este Parlamento no haya guardado, con carácter previo, un minuto de silencio, tanto para solidarizarnos con las víctimas del atentado terrorista en Israel como con los palestinos, el pueblo palestino que lleva setenta y cinco años encerrado en la mayor cárcel a cielo abierto del mundo y que viene sufriendo un genocidio en estos momentos.

Y ya me centro en la cuestión que venimos a plantear. Y es que, señor consejero, dice usted que escuchan, pero debe usted concretar a quién escuchan, porque resulta paradójico que un partido que tiene en torno a cien alcaldías –ciento siete creo que son, no vaya a ser que me acusen de quitarles alguna–, que tiene en torno a cien alcaldías, diga que algunas localidades donde tienen alcaldías no conocen los problemas que vienen sufriendo los jóvenes y las jóvenes de sus municipios para acceder a sus centros de estudio. La verdad es que se contradice lo que usted dice de que escuchan.

Porque lo que voy a decirle es que en esta comunidad nosotras –antes de que lo diga usted, que tenemos una representación institucional pequeña, muy pequeña, por si quiere usted matizarlo– somos capaces de entrevistarnos con Óscar, con Daniel, con Celia, con Elvira, con Sandra, con Aleix, con Emanuel, con Aitana, con Nadia, con Ángela, con Cristina, con Ana, con Valentín, con Yura, con Sergio, con Iván, con Asnae, con Fátima y con cientos y cientos a través de sus representantes de estudiantes de nuestra comunidad que tienen problemas para acceder a sus centros de estudios; cientos igual es pasarme, pero desde luego con cientos de habitantes del mundo rural que tienen problemas para acceder a derechos públicos básicos y fundamentales.

Yo sé que veníamos a hablar no del transporte escolar, sino del transporte de viajeros, pero los

problemas que se generan para acceder al ámbito escolar, al ámbito educativo vamos a decir, porque no podemos llamar –yo creo– a la Universidad estrictamente escolar.

Y, efectivamente, el transporte escolar sí que es una obligación legal que se cumple y que no es competencia de su consejería, sino de la Consejería de Educación y que va referido exclusivamente a la educación obligatoria.

Por eso, lo que nosotros nos estamos planteando en este momento es que una consejería que puede estar bien definida, que dice que va a preocuparse por los ayuntamientos, por las entidades locales, que va a preocuparse por el reto demográfico, que va a preocuparse para que los que habitan el mundo rural no estén en inferioridad de condiciones con respecto a los que no lo habitan, pues haya hecho un parche –me citaba usted, me van a hacer protagonista de los plenos aunque no intervengo yo, me parece bien– para aquellas localidades más grandes, y supongo donde su alcaldesa sí que se ha molestado. Háganselo mirar los alcaldes de Alfaro, de Santo Domingo o de otras localidades en las que les dan igual sus propios habitantes, y así nos lo transmitían.

Yo le digo que los estudiantes y las estudiantes de Alfaro, al primer sitio al que se dirigieron –como usted sabe, que ha sido alcalde–, al primer sitio al que se dirige normalmente un ciudadano o una ciudadana cuando tiene un problema es a su Ayuntamiento. Pues al primer sitio que se dirigieron fue a la alcaldesa de Alfaro y tuvieron la llamada por respuesta.

Y me centro mucho en Alfaro porque la situación es de frustración total y absoluta, porque llegan a Logroño, cuando llegan, cuando llegan, a las ocho y veinticuatro de la mañana. ¿Sabe usted a qué hora comienza la Universidad en La Rioja? A las ocho de la mañana. Sabe usted que si llegan a las ocho y veinticuatro pierden al menos la primera clase, ¿verdad, señor Osés? Y ustedes a ellos no les dan respuesta.

Pero además se les ha olvidado una cosa: usted sabe que los estudiantes tienen que regresar a su casa a comer o incluso a dormir, porque también se han olvidado ustedes de que hay turnos de tarde, al menos en los centros de Formación Profesional, también en la Universidad, y de que hay estudiantes que se han visto obligados a alquilar una vivienda en Logroño para poder cursar sus estudios de Formación Profesional en la capital ya que no tienen mecanismo alguno para volver a su domicilio sin faltar a la última clase.

Y yo les digo, miren, tienen ustedes una mayoría absoluta, es decir, todos los consejeros del Gobierno de La Rioja son del mismo color. Creo que podrá usted hablar con el señor Galiana. Y creo que les ha faltado planificación, porque este es un problema que ustedes lo han sufrido también, porque, aunque no estaban en el Gobierno de La Rioja, han estado en distintos municipios en la anterior legislatura, ¿verdad?, y sabían, en concreto en Santo Domingo, de la existencia de estos problemas. ¿Por qué no planificaron ustedes y coordinaron horarios y coordinaron transporte?

Y me va a decir que el transporte viene de atrás. Sí, viene del año 2017, donde también gobernaban ustedes. Hicieron un contrato hasta el 2027, un contrato hasta el 2027 que, afortunadamente, ya no van a poder volver a hacer, porque, afortunadamente, la Ley de Contratos establece una duración máxima de cuatro años.

Pero, por no volverlo a traer otro día, señor Osés, me quiero centrar en lo educativo.

¿Pero usted sabe los problemas que hay en muchos municipios pequeños de nuestra comunidad, donde no pueden ir a comprar, por ejemplo, o no podían ir a comprar, por ejemplo, de Bergasa a Arnedo sin quedarse a comer en Arnedo? ¿Vamos a racionalizar los horarios o vamos a, por la vía indirecta, obligar a todas las personas que viven en el mundo rural a utilizar el vehículo privado?

Esto tiene mucha importancia, y tiene mucha importancia porque, además, tiene usted en su consejería –señor Osés, es verdad– una partida que el Gobierno anterior no ejecutó para, coordinadamente con la Consejería de Educación, plasmar una ruta educativa de la Formación Profesional. Estaba pensada para la Formación Profesional, pero –¿cómo no?– se pueden también asimilar o incorporar las necesidades

del ámbito universitario.

Incluso se pueden utilizar, se podría estudiar la posibilidad de utilizar esa red escolar en algunos puntos para que pudiera ser utilizado por otro tipo de personas ese transporte. Eso es algo que no era posible porque estaba todavía en vigor un contrato que no lo contemplaba, pero creo que es importante que se pueda abordar.

Espero, señor Osés, que no me conteste lo que me dijo el señor Alacid en un debate, "no vamos a poner un autobús para una persona". Pues sí, señor Osés, esa persona que no puede acceder a su centro de estudios tiene los mismos derechos que cualquier otro ciudadano de nuestra comunidad autónoma. Y esto no es una cuestión cuantitativa, usted tiene la obligación de garantizar los derechos de acceso a la educación pública, a la sanidad pública, a los servicios sociales, en igualdad de condiciones a los habitantes de nuestra comunidad.

Y no me digan que escuchan y actúan, porque escuchar –le reitero– poco han escuchado cuando tiene a la gente, después de haber hecho distintas llamadas a distintos lugares..., igual es que no escucha usted al señor Galiana, porque yo le digo que gente de Santo Domingo venía llamando vez tras vez a la Consejería de Educación. No sé si no le ha llegado al señor Galiana o el señor Galiana no se lo ha dicho a usted, ¡no lo sé! Creo que los ciudadanos y las ciudadanas no tenemos que saber directamente el teléfono del consejero y que tendrán que mirar cómo se resuelven este tipo de cuestiones.

¿De verdad le parece de recibo que tengan que alquilar una vivienda familias que están a menos de 100 kilómetros para poder cursar estudios? ¿De verdad tenemos que amparar, o crear o instarles para que creen becas de movilidad dentro del ámbito de nuestra comunidad autónoma?

Resuelvan de una vez por todas el tema del transporte, especialmente en el ámbito de la educación.

Pero es que, además, tenemos problemas serios. Hablábamos el otro día de la falta de matrícula este año en la Escuela de Hostelería. ¿De verdad creen que no tiene nada que ver con que no haya un transporte que garantice que puedan acceder estudiantes de otras zonas? Es que además el transporte vertebraba nuestro territorio y nos permite impartir enseñanzas de Formación Profesional no solo en la capital.

Políticas como las que se están llevando en estos momentos llevan a que solo haya oferta formativa en la capital o en todo caso, igual, en Calahorra. Es necesario vertebrar el territorio, es necesario dignificar la Formación Profesional, es necesario garantizar que tenemos una oferta suficiente y que no toda la oferta sea en Logroño. La Formación Profesional incentiva también la instalación de empresas en su entorno, la cualificación del personal, y tiene que estar de una manera homogénea repartida en toda nuestra comunidad.

Resuelvan de una vez por todas el tema del transporte universitario, del transporte de la Formación Profesional y –¿cómo no?– también del transporte de los ciudadanos y ciudadanas del entorno rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero, el señor Osés, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta. Señoría, muy buenos días.

En primer lugar, hacía usted una interpelación en materia de Infraestructuras, pero, bueno, puesto que hoy vamos a focalizar en materia de transporte, vamos a hablar de transporte.

Efectivamente, las infraestructuras de comunicación constituyen un elemento estratégico clave para el desarrollo y bienestar socioeconómico de cualquier territorio, también de La Rioja, y por ello nos proponemos hacer de su mejora un pilar esencial de este Gobierno. Le pido a usted que confíe en la acción que va a llevar a cabo esta consejería porque, evidentemente, en tres meses poner orden en todo el sistema de transporte

pues no es tan sencillo, pero le puedo asegurar que el señor Galiana –al que hacía referencia– y este consejero han estado en contacto, están en contacto y también con los ayuntamientos, aunque usted no lo crea, y la alcaldesa de Alfaro, a la que no hace falta que la defienda porque su gestión está ahí, ha hablado también con la Consejería. Por lo tanto, luego le hablaré de contratos y de líneas y de que las cosas a veces no se pueden hacer de la noche a la mañana.

Como digo, nuestra red de transporte público está y va a estar en la agenda de este Gobierno, y va a ser así porque creemos en la movilidad sostenible y en las buenas conexiones y porque creemos que es positivo también en muchas vertientes para –como dice usted– vertebrar el territorio y también por todas las bondades que tiene en la lucha contra la contaminación y en muchas otras vertientes.

Nuestro sistema de transportes es una de las herramientas fundamentales –como dice– para la vertebración del territorio y para garantizar la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, créame que vamos a apostar por ella.

Precisamente, aunque lo ha criticado con anterioridad, fue un Gobierno del Partido Popular el que hace más de una década puso en marcha este sistema de transportes; no obstante, como todo en la vida, la sociedad evoluciona, las necesidades también y, por tanto, hay que hacer referencia y hay que tener en cuenta las nuevas demandas.

Suscribo muchas de las cosas que ha dicho, las voy a suscribir, pero es que parece que han hecho un paréntesis de cuatro años. Todo este diagnóstico que usted tiene de la despoblación, de la vertebración, no voy a decirle –para que no me lo diga en la réplica– que formó parte de ese Gobierno, pero creo que usted tuvo un alto grado de influencia, y en eso no había duda. Entonces, no sé –antes le veía hablar con la diputada Villuendas– por qué no pusieron en marcha ya en la anterior legislatura esas modificaciones, porque en algunos de los contratos –se revisan cada dos años– ya tenían posibilidad de tener en cuenta esta referencia. Estoy completamente de acuerdo en que todas las localidades tengan un autobús con el que estén antes de las ocho de la mañana en Logroño, es positivo para el territorio, y eso se podía haber hecho con anterioridad. También lo dejo ahí.

Por lo tanto, la preocupación de este Gobierno es garantizar ese servicio en lo que ya hemos podido hacerlo con los contratos –vamos a decir– actuales, con ese refuerzo que se ha hecho también para la Rioja Baja, pero he lanzado el compromiso –y luego me explayaré en él– de que vamos a revisar todas las líneas. Y, como digo, al igual que en infraestructuras hacemos ese ofrecimiento a un pacto porque creemos que hablamos de algo que es importante para la región, espero contar con todos ustedes para que todas esas apreciaciones luego se plasmen en unos mejores horarios de vuelta, de salida. Y ahí no solo van a hablar los colectivos, sino que a los grupos políticos también les invito, pueden hablar con este consejero y con este Gobierno cuando ustedes lo estimen necesario.

Efectivamente, de esas demandas del servicio de transporte estamos hablando sobre todo del ámbito universitario, de la FP, pero sigo haciendo referencia –como he dicho antes– a que es un transporte para todos; es decir, que a veces por reforzar solo en un ámbito podemos también perjudicar a otros sectores poblacionales que también acuden a sus puestos de trabajo. Por lo tanto, cuando hagamos ese proceso participativo al que yo me comprometo, hay que contar con todas las voces.

Yo no voy a decir que no se puede poner un autobús para cada riojano, eso lo tiene que valorar cada uno, pero también pongo encima de la mesa que hay que ser responsables con el dinero público que gestionamos y tratar de tener los mejores servicios y también ser muy responsables con esos fondos. Pero, cuando hablamos de sistema público – como digo –, tenemos que ser responsables con todos los ámbitos de los que estamos hablando.

Hemos atendido... A pesar de lo que dice, hemos tenido conversaciones con muchos colectivos, no solo con ayuntamientos, porque hay gente que se dirige a la Consejería y –voy a poner en valor– dirá "igual forma parte de su obligación" o no, pero la directora general y el jefe de servicio puedo asegurarle que han ido a la

Universidad de La Rioja, a las paradas, para hablar directamente con los usuarios, para ver los problemas, que a veces pueden ser mayores o menores de lo que pensamos, para ir a palparlos en el terreno, porque este es un Gobierno sensible y que escucha.

Resulta curioso –vuelvo a repetir– cómo todas estas dificultades ahora parece que surgen de la nada. Usted ha hecho referencia a que existían con anterioridad y voy a seguir incidiendo en lo mismo, en que se podían haber tomado medidas con anterioridad, pero, bueno, yo voy a mirar al futuro y –como digo– luego le lanzaré algunos compromisos que ya se van a poner sobre la mesa.

Desde luego, nos preocupa y nos ocupa esta cuestión porque los riojanos bien merecen unos horarios y unos trayectos adecuados a la mayoría de las situaciones a nivel académico y laboral, y también a nivel particular. Necesitamos conexiones, estoy de acuerdo, y además la Consejería que yo represento aún de alguna manera las infraestructuras, la lucha contra la despoblación y también los ayuntamientos para vertebrar también la respuesta de la Administración, por tanto, créame que creo que, bueno, con toda la humildad, pero tengo un diagnóstico de los problemas de los municipios y la escucha y la labor con los alcaldes es permanente.

Ahora no está aquí el señor García, pero creo que Arnedo, que era una de las localidades afectadas, es una de las localidades que también tiene respuesta. Esto no quiere decir que Alfaro no vaya a tenerla. El tema de Alfaro es que hay un contrato y hay gente... O sea, no me voy a escudar en el contrato, pero hay muchas personas que –con datos en la mano– acuden de Alfaro a Calahorra y modificar esa propia línea les puede perjudicar a esas personas. Por lo tanto, hay que abordar la cuestión sin provocar perjuicios; es decir, si podemos llegar a todos los colectivos al 100% mejor, pero hay que tener en cuenta y no perjudicar a colectivos que también son usuarios del transporte.

Voy también a incidir en la política y la apuesta del Gobierno, con datos en la mano, porque contamos con uno de los sistemas más baratos de España y con uno de los sistemas donde se hace una apuesta más importante por favorecer a colectivos prioritarios, en este caso estudiantes. Este año ha habido una apuesta importante por el colectivo de estudiantes, con un aumento del 75% del presupuesto, por lo tanto, fíjese si es importante. Y queremos dar respuesta también, en la medida de lo posible, a los estudiantes de FP y de la Universidad, en coordinación por supuesto con la Consejería de Educación, que apostamos por bonificar, ante esa subida de precios, a los propios estudiantes: contamos con una tarifa –como sabe– de 50 céntimos por cada trayecto.

Ahora vamos a abordar un poco los problemas. Ha hecho un análisis general de todo, pero voy a concretar, como ya he hecho en la pregunta anterior, ya que están estrechamente relacionadas. Y, como decía con anterioridad, tenemos dos problemas; usted me dirá que son muchos más, pero yo resumo los problemas en los horarios.

Ya he incidido en los horarios, en esa necesidad de llegar a las ocho de la mañana a Logroño y esas necesidades de poder tener un autobús que también se vaya a última hora de la mañana, al final de la jornada laboral, universitaria, llámela como quiera, que al final de la jornada puedan regresar a sus municipios. Ese problema ya lo estamos abordando con estas..., vamos a decir con estos refuerzos puntuales. No voy a llamarlos parches, si no le gusta –aunque esa palabra la mencionó usted–, pero son refuerzos que creo que van en positivo porque es gente que ya contaba con un horario..., vamos a decir que llegaban a clase, pero no contaban con capacidad. Por lo tanto, hemos dado una respuesta rápida, dentro del contrato que lo permitía, a esos problemas de capacidad.

En relación con lo segundo, y no negaré que hay un problema con los horarios, este Gobierno lo está abordando y lo va a abordar. En esa segunda cuestión sí que hemos podido poner en marcha un autobús en Rioja Baja, el autobús que sale de Arnedo y Calahorra, y vuelvo a incidir en que no quiere decir que excluyamos Alfaro, Alfaro es importante y su alcaldesa, créame...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): ..., y Rincón de Soto es la misma línea. Cuando digo Alfaro es porque es de donde sale la línea, al igual que Aldeanueva de Ebro.

También decía usted que solo favorecíamos a alcaldes del Partido Popular. Creo que el señor García, aunque no esté en la silla, no se ha cambiado de bando aún y sigue en el Partido Socialista, y esa nueva línea sale de Arnedo.

Por lo tanto, haciendo referencia a estas soluciones que estamos tratando de poner en marcha con la mayor celeridad, también estamos en conversaciones con la empresa adjudicataria de la línea de Santo Domingo –como se ha dicho antes–, que es una línea nacional. Por lo tanto, no podemos tomar nosotros la decisión de poner el horario que nos convenga, pero sí le adelanto que estamos en conversaciones con la empresa, que creo que las conversaciones van a buen puerto pero, al ser una línea nacional, también requiere de la conversación con el Ministerio, donde esperamos que esta petición sea atendida.

Y, bueno, pues voy a seguir incidiendo, como le he dicho. Veo que ha habido mucha desidia por lo que digo, porque sí que ha habido algunos de estos contratos que se han revisado en estos años de esta legislatura y, si no ha habido estas adaptaciones, es, o porque no eran conscientes del problema, o porque no tenían un diagnóstico correcto. Yo ya le digo que el mío lo tengo claro: mi diagnóstico de las ocho de la mañana y el compromiso es que este Gobierno va a trabajar por la llegada a las ocho de la mañana. No sé si el Gobierno anterior –no le voy a incluir a usted en el Gobierno, pero sí tenía influencia en el Gobierno– no puso los autobuses que llegaran a las ocho de la mañana.

También le anuncio otro problema que no se ha sacado aquí aún pero también lo voy a adelantar, y donde tampoco el Gobierno anterior fue capaz de dar respuesta, que es una línea de conexión con Navarra donde los vecinos de Cervera, Rincón de Soto –ahora le hago yo referencia a Rincón de Soto– y Aguilar, entre otros, se veían afectados porque el Gobierno foral ya no pasaba por territorio riojano y era un servicio que perdían. Pues también le anuncio que vamos a corregir este problema con un cambio en la línea 112 y 114 que va a permitir que estos usuarios riojanos puedan acercarse a esa parada y hacer uso también. Las comunicaciones con otras comunidades son importantes, por lo tanto, ese servicio, en el que no se puso solución al problema, este Gobierno ya lo ha hecho y por eso anuncio que en breve esos pasajeros que accedían a la Comunidad Foral a través de la conexión riojana van a tener un cambio en la línea para poder seguir haciendo uso del servicio y tener mejores comunicaciones.

Como decía antes, estamos fortaleciendo también las bonificaciones en el precio del billete, en el carné de estudiante –como le decía–, el carné infantil, el carné joven y todos los colectivos prioritarios, donde es una apuesta presupuestaria que se va a seguir aumentando porque estamos convencidos y creemos en nuestro sistema de transporte. Porque la política de transporte desde este Gobierno es de un transporte público de todos y para todos.

Y, aunque sigamos luego hablando en la interpelación, negro sobre blanco en el Diario de Sesiones anuncio y me comprometo a una revisión profunda de las líneas y frecuencias riojanas para tratar de dar respuesta a todas las situaciones. Ahí espero contar con su colaboración, con la colaboración del Partido Socialista, porque –como digo– hoy veo que las infraestructuras quedarán para otra sesión, pero el conjunto de las infraestructuras requiere del pacto social, del pacto político, y espero contar con ellos ahí y con todos los colectivos que tienen a disposición a esta consejería y a este Gobierno.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Turno de réplica de la señora diputada. Tiene la palabra la señora Moreno por tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Y gracias, señor Osés, veo que es usted el alumno aventajado, sabe que no formé parte del Gobierno anterior. Ha costado, pero ya hay un consejero que lo sabe. Bueno, yo me alegro. A ver si los señores de VOX también lo van asimilando.

Y sí, soy consciente de que tuve cierta influencia. También soy consciente, como lo es usted, porque no estaba usted –creo– directamente, pero su partido sí ha estado gobernando en minoría y sabe que hay que llegar a acuerdos y a negociaciones. Y también sabe usted, como miembro del partido mayoritario en aquel momento, que las negociaciones nunca son el todo, o sea, una diputada que era la que tenía esa facultad de negociar desde fuera no podía cambiar toda la política.

Por lo tanto, yo también le voy a dar la razón en algunos aspectos y, sobre todo, le voy a dar la razón en un aspecto que para nosotros es uno de los grandes déficits de la anterior legislatura, y es no haber puesto en marcha ese transporte de la formación profesional, que digo que se podía haber ampliado también a la universitaria o a otro tipo de acceso al sistema educativo o a cualquier otra cuestión como prácticas en empresas, porque eso también es un problema que luego se puede generar. Esos estudiantes que ahora están haciendo Formación Profesional, y ahora estamos aumentando la Formación Profesional Dual, cuando a lo mejor tengan que ir a las prácticas, a lo mejor ya no son las ocho, a lo mejor ya son las seis. No sé, bueno, habrá, efectivamente, que actualizar eso.

Y por eso yo estoy de acuerdo con usted: hay que ser responsables y serios. Y yo no le estoy planteando que coja usted y fastidie usted a los estudiantes de Alfaro que tienen que ir a estudiar a Calahorra; yo le estoy diciendo que hay que dar respuesta a los estudiantes de Alfaro, de Rincón, de San Asensio, de Santo Domingo, de Calahorra –que ustedes han hecho algo–, de Arnedo, de todas las localidades.

También digo, por eso incluso podemos hablar de ese entorno rural más pequeño, que supongo que es al que hacía referencia el señor Alacid, no le voy a poner un coche que recoja a un señor en Camprovín y lo baje a Logroño todos los días, pero tendremos que garantizar que hay un acceso a la cabecera de comarca que le permita a ese estudiante o a esa persona acceder a la cabecera de comarca que le sitúe en el acceso al resto de niveles. Por tanto, efectivamente ese es un déficit que ha tenido dos presupuestos. Le digo que en este les llega a ustedes y podían intentar ponerlo en marcha, pero ya estaba también en el presupuesto anterior.

Y yo creo que este tiene que ser un transporte específico. Efectivamente, no tiene sentido tapan un agujero destapando otro, lo que tenemos que hacer es hacer un estudio, y por eso le decía: "Hable con el consejero de Educación". Seguramente para este curso ya no se pueda hacer, pero a lo mejor resulta que la Universidad puede empezar a las ocho y media, hablándolo con ellos y viendo si es posible –que no lo sé si lo es, ¡eh!–, o que los centros de Formación Profesional pueden empezar a las tres y media en lugar de a las cuatro, o algunos, aquellos donde pueda haber un alumnado que necesita irse en un horario anterior.

O a lo mejor simplemente haciendo una parada más cerca de un centro de estudios... Porque, claro, también hay una cuestión de paradas. No es lo mismo que te deje el autobús en la estación de autobuses si vas a la Universidad, que, como de algunas localidades, si hay una parada frente al Rectorado. Pues eso también es más sencillo de apañar sin destapar otro tipo de cuestiones. Por lo tanto, lo que tienen que hacer es escuchar y escuchar también a la hora de las soluciones.

Porque la gente, normalmente, que eso yo creo que es la gran ventaja, cuando nosotros defendemos la participación, la defendemos no solo por una cuestión democrática, que también, sino por una cuestión

también de rentabilidad, de economía y de utilidad. Normalmente, quien ha pensado cientos de veces en la solución, en ocasiones solo ve su lado, es verdad, pero quien ha pensado cientos de veces en la solución y le ha dicho otro: "¡Hombre!, pero es que yo tengo que llegar a Calahorra", pues estoy segura de que ese estudiante o esa estudiante de Alfaro dirá: "Pues la manera en que se puede hacer es esta". A lo mejor acierta o a lo mejor no, pero, si escuchamos, no solo detectamos problemas, sino que también muchas veces nos ponen la solución. Por eso nosotras defendemos que los trabajadores deben participar también en la organización de las empresas, porque son los que realmente ven esa situación. Pues con los usuarios de los sistemas públicos pasa un poco lo mismo.

Y, mire, me alegra enormemente que la directora general..., creo que ha dicho usted que es la que ha ido a las paradas, pero igual cuando fue a las paradas fue a las de Logroño solo y, como había *overbooking* –porque creíamos que esto del *overbooking* solo valía para el avión, pero también pasa en el transporte en nuestra comunidad–, pues había algunos de Alfaro que no bajaron. Igual esa es la razón por la que se ha solucionado lo de Calahorra y Arnedo y no lo de Alfaro.

Me satisface también el tema de la coordinación con una comunidad vecina, con la Comunidad Foral de Navarra, porque, bueno, cuando nosotros decimos que La Rioja es un cruce de caminos, que lo es, ¿verdad?, bueno, pues también tiene eso, que tiene virtualidades. Y también –no lo he querido decir en la primera intervención, pero lo digo en la segunda–, también hay estudiantes de Navarra –por ejemplo, de Tudela– que acceden a la Universidad de La Rioja y decimos: "No pagan impuestos en La Rioja". Bueno, es falso, porque al venir a la Universidad pues compran en La Rioja, desayunan en La Rioja... Quiero decir que facilitar el acceso también a estudiantes de fuera a nuestra comunidad siempre es algo positivo y que, además, es relativamente fácil. No podemos trasladarlos seguramente desde Zaragoza, pero desde Tudela plantéese también dentro de esa negociación; lo digo como sugerencia.

Y quiero agradecerle expresamente que tenga en consideración lo que yo le he dicho que voy a tratar para no hacer como otros consejeros de este Gobierno, que les preguntas sobre una cosa y responden sobre lo que quieren.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Turno de réplica del señor consejero. Tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta.

Señora Moreno, hemos terminado la interpelación yo creo que casi estando de acuerdo. Como le hacía referencia en mi intervención anterior, esto forma parte de esa Dirección General de Infraestructuras, por lo tanto, la comunicación, aparte de la ferroviaria, la comunicación del sistema de transporte de autobuses, es fundamental.

Y no quiero repetir, ya que ha habido una pregunta, ha habido una interpelación primera, hemos hecho referencia ya a transportes, pero en esta intervención voy a incidirle en lo mismo. No voy a repetir los refuerzos que ya se han puesto, las medidas que ya se han puesto que están ahí, esa gestión con la comunidad de Navarra... También esa gestión que se está llevando a cabo pues ahora la profundizaremos también con el Ministerio. Pero, bueno, de momento son buenas referencias las que nos han dado a una posible solución en cuanto a Santo Domingo.

Y, bueno, creo que se resume, aunque no consuma mucho tiempo, la finalización de esta interpelación en el compromiso –que lo he dicho con anterioridad– de que vamos a abordar la revisión de todas las líneas. Hablaremos también con la Consejería de Educación. Y me ha parecido también una buena propuesta,

porque también está en nuestro ideario y hemos hablado con la propia Universidad de La Rioja, que a veces también es fácil coordinarse con otros organismos no directamente del Gobierno, pero, si eso da una solución y además esa solución es más factible, pues me parece una buena consideración y es una consideración que también habíamos tenido en cuenta dentro de nuestras reuniones.

Por lo tanto, no voy a consumir mi tiempo, sino que voy a lanzar ese compromiso de trabajo y también de tender la mano aquí a que todos los grupos políticos formen parte de ese trabajo para tener un sistema que vertebre y un sistema que sirva para estudiantes y para trabajadores; en definitiva, un sistema eficiente y para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor consejero.

11L/INTE-0258. Interpelación relativa a la política general en materia de Educación del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Para la siguiente interpelación, relativa a la política general en materia de Educación del Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la diputada señora Villuendas, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Bien, pues planteamos esta iniciativa que tiene como finalidad interpelar al Gobierno de La Rioja en materia educativa, en concreto, nos vamos a referir al Primer Ciclo de Educación Infantil, para la escolarización de los niños de 0 a 3 años.

Esta etapa educativa ha pasado de tener un carácter eminentemente asistencial a tener un carácter prácticamente educativo. Hablamos, pues, de un nivel educativo que no es obligatorio pero que tiene gran importancia, porque en esta etapa de la vida los niños adquieren destrezas importantes: adquieren destrezas motrices, destrezas sociales, destrezas afectivas y también, por supuesto, destrezas cognitivas.

Ya en febrero de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el real decreto de enseñanzas mínimas del Primer Ciclo de Educación Infantil, y en el curso 2022-2023 se pone en marcha el nuevo diseño curricular del Primer Ciclo de Educación Infantil de acuerdo con la nueva ley de educación.

Es un hecho irrefutable –yo creo que esto lo compartiremos, consejero– que la implantación del Primer Ciclo y la generalización del Primer Ciclo de Educación Infantil es de gran trascendencia y, sobre todo, es una medida que tiene un fuerte e importante calado social. ¿Por qué? Pues por tres razones que les voy a pasar a exponer.

En primer lugar, porque viene a facilitar a todas las familias el poder escolarizar a sus hijos e hijas y, sobre todo, hacer realidad la conciliación familiar y la conciliación laboral.

En segundo lugar, porque lo que tenemos que hacer es priorizar actuaciones en favor de los alumnos y alumnas de 0 a 3 años que están en una situación de vulnerabilidad y, sobre todo, ayudar principalmente a las familias que tengan menos recursos económicos.

Y, por supuesto, porque viene a ofrecer y a extender servicios a la zona rural y, sobre todo, porque este servicio lo puedan utilizar aquellas personas, aquellas familias sobre todo, que desean emprender un proyecto vital en nuestros pueblos, en los pueblos de La Rioja, y así, lógicamente, cumplimos con el principio

fundamental, que es el de la equidad del acceso a la educación.

Por lo tanto, en este momento es un deber de todas las administraciones públicas, la Administración del Estado, la Administración del Gobierno de España y la Administración del Gobierno de La Rioja, poner en marcha un número suficiente de plazas educativas en este nivel.

Respecto a los datos del alumnado, yo tengo unos datos, consejero –igual usted luego me tiene que corregir si no son acertados–, más o menos en este momento tenemos en este nivel, y respecto al número de alumnos de esa edad de 0 a 3 años, un 48% de alumnos escolarizados en el Primer Ciclo de Educación Infantil.

La infraestructura de que disponemos ahora en La Rioja es, en concreto, de seis escuelas infantiles de Primer Ciclo de titularidad pública autonómica, veinticuatro escuelas infantiles de titularidad municipal –que cuando doy el dato, además, quiero agradecer la responsabilidad y el buen trabajo que en este sentido están haciendo prácticamente todos los ayuntamientos de La Rioja, porque la inversión económica que tienen que hacer para dar este buen servicio, que lo están dando, desde luego es importante– y, por otro lado, tenemos también cuarenta y tres centros docentes de Primer Ciclo que son de titularidad privada. Y aquí quiero hacer una distinción dentro de la titularidad privada, ocho de estos cuarenta y tres son centros educativos privados concertados.

Además, a la oferta educativa se añade: una unidad de 2 a 3 años con una oferta de veinte plazas en el colegio público San Pío X; otra unidad de 2 a 3 años con veinte plazas que se ofertan en el Vuelo Madrid-Manila; en el pueblo de Badarán, en el colegio público, una unidad de 2 a 3 años y se ofertan veinte plazas públicas; en Anguiano, una unidad de 0, 1 y 2 años, donde se ofertan, en total, creo que son nueve plazas públicas; y en Quel es una unidad mixta, lo mismo que la de Anguiano, otra unidad mixta de 1 y 2 años y se ofertan doce plazas.

Para el Gobierno progresista de la anterior legislatura y, por supuesto, para el Gobierno del señor Pedro Sánchez, ha sido una prioridad absoluta poner en marcha el máximo número de plazas posibles. Para este fin se han utilizado fondos de Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Gobierno de España está poniendo a disposición de las comunidades autónomas una inversión de 670 millones de euros con la finalidad de en unos años crear 65.000 plazas públicas para el Primer Ciclo de Educación Infantil.

En el caso que nos ocupa, que es el caso de La Rioja, la financiación es de 4.699.000 millones de euros. Y con esta financiación lo que se pretendía es hacer especial hincapié en la escolarización de los alumnos de 1 y 2 años, sobre todo, para la creación de infraestructura o adaptación de la infraestructura existente en la zona rural.

Señor Galiana, y a la zona rural me refiero, porque convenimos que el esfuerzo para cohesionar social, económicamente y, sobre todo, territorialmente a La Rioja pasa por hacer frente al reto demográfico, favorecer la permanencia de nuestros jóvenes –ya lo hemos dicho en otros plenos– en nuestros pueblos, y para eso lo que necesitamos, lógicamente, es dotar de unos servicios públicos de calidad, en este caso hablamos de educación. ¿La inversión en estos últimos cuatro años? Pues nosotros creemos que ha sido aceptable, que ha estado bien, que hemos intentado mejorar. ¿Suficiente? Pues, evidentemente, se necesita avanzar.

Señor Galiana, usted y yo sabemos que en el tema del ámbito educativo se nos pueden acercar tiempos complejos. Hay un descenso de la natalidad y, sobre todo, lo que corresponde en este momento a la Administración educativa es planificar, y planificar de acuerdo a las necesidades reales, con criterios de calidad y haciendo realidad, sobre todo, la igualdad de oportunidades.

Me voy a referir a dos aspectos que me parecen importantes en el ámbito de este nivel educativo, y es respecto a las infraestructuras y respecto a la financiación.

Con respecto a las infraestructuras le pregunto: ¿qué es lo que va a pasar con la escuela infantil de

Arnedo? Es una escuela, lógicamente, que ya está funcionando, pero ustedes creo que hicieron o presentaron un proyecto allá por 2011 que al final se debió quedar en un cajón, no se resolvió. Pero Arnedo necesita una escuela infantil con mayor número de plazas y, sobre todo, mejorar porque yo creo que se está quedando bastante obsoleta, y me refiero a lo que es la infraestructura, a cómo está el edificio en este momento.

Le pregunto también qué va a pasar con la futura escuela de Infantil de Casalarreina, con la de Aldeanueva de Ebro. Y, sobre todo, infórmenos en la Cámara cómo piensa avanzar en la escolarización de este ciclo en los centros públicos. Es decir, si piensa avanzar dos años, si los niños de dos años se van a incorporar acomodando las instalaciones como corresponde y, sobre todo, la posible creación de infraestructuras o la oferta que piensan ustedes dar a Logroño.

Y con respecto a la financiación, en sede parlamentaria, en la comisión donde estuvo usted, planteó su propuesta para los cuatro años de gestión, el pasado 27 de septiembre, y comentó que usted entendía que apostaba probablemente por la gratuidad, no solamente de 0 a 3, sino también hasta los 18 años –ya habrá tiempo de hablar de los 18 años, ahora nos centramos en esto–. Sin embargo, el señor Capellán, en alguna información que he leído en algún medio de comunicación, a lo que hace referencia es a que va a aumentar la cantidad del Bono Infantil. Y, en ese sentido, sí que realmente nos gustaría que perfile de una vez cuál va a ser el modelo de financiación. Realmente el Bono Infantil en este momento todos sabemos que no cubre el gasto real, que además precisa de un importante esfuerzo que tienen que realizar los ayuntamientos y, sobre todo, que está sometido a disponibilidad financiera. Bueno, espero que, si puede, me responda o si realmente con usted lo que se perfila es un nuevo modelo de financiación y, si es así, que nos lo detalle.

Y, sencillamente –ya para ir terminando–, nos preocupa porque ustedes –como le he dicho alguna vez– ya han gobernado en La Rioja y, la verdad, la política educativa, sobre todo en el tema que han llevado con los conciertos, creemos que ha sido bastante desproporcionada. Entonces, nos preocupa cuál va a ser el futuro de la Educación Infantil de 0 a 3 y nos preocupan los posibles conciertos, que usted lo aclarará ahora si es que los va a haber, pues entonces que supongan retrocesos y recortes sobre todo para el sistema educativo público.

Y, señor Galiana, espero que pueda responderme.

Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Villuendas.

Contestación del Gobierno por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor consejero de Educación y Empleo.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta, en funciones en este caso.

Señora Villuendas, gracias por su interpelación y por haber planteado un tema en el que creo que podemos encontrar grandes puntos de coincidencia y que, además, refleja también lo que es una preocupación importante del Gobierno, porque –y en eso coincido también con usted– es una etapa de grandísima trascendencia.

Grandísima trascendencia por varios motivos, no solamente por el hecho de que es una importantísima ayuda para la conciliación y también importantísima ayuda en muchos aspectos –como usted ha destacado– en relación con el asentamiento de población, especialmente en el ámbito rural, sino sobre todo también por el hecho de que todos los estudios neurocientíficos, neuroeducativos y también de resultados en informes tan públicos como los PISA y otros muchos hacen patente que la escolarización en estos niveles tempranos

consigue mejores resultados a medio y largo plazo en el resto de niveles educativos. Los niños que están escolarizados en 0-3 años, estadísticamente –y esto por tanto está sustentado en datos medibles–, obtienen mejores rendimientos en años posteriores.

Y en ese sentido también me gustaría hablar de que estamos ante una inversión, no ante un gasto en Educación Infantil, sino ante una inversión, porque realmente esa inversión, además de ayudar al rendimiento académico, previene cuestiones de fracaso escolar y de bajos rendimientos en etapas futuras.

También coincido con usted en el hecho de que se ha ido transitando desde su puesta en marcha, fundamentalmente a partir de 2006, a partir de la LOE, como etapa educativa una cuestión de que predomine lo educativo frente a lo asistencial sin abandonar lo asistencial. Y desde ese momento el Gobierno de La Rioja –en alguna etapa me tocó a mí pilotar, en otras no– fue desarrollando una normativa propia: comenzó con el Decreto 49/2008, en primer lugar, que tuvo a nivel autonómico la regulación de los centros de Infantil y Primaria y abordó por primera vez la organización de los centros de Infantil de Primer Ciclo; y posteriormente el Decreto 49/2009, que fue –que sigue vigente, por cierto– el gran avance desde el punto de vista de normativa para establecer las ratios, establecer la organización de los centros de una manera más avanzada, cuestiones de funcionamiento, etcétera; si bien es verdad que creo, y quiero decirlo en sede parlamentaria porque es un aspecto en el que me quiero centrar estos próximos años, que hay un déficit importante desde el punto de vista de normativa estatal básica que ayude a coordinar esta cuestión del Primer Ciclo de Educación Infantil en todas las comunidades autónomas.

El hecho de que en el año 2006 la LOE, en primer lugar, pusiera en marcha desde un punto de vista formal educativo este primer ciclo no fue, sin embargo, acompañado de un desarrollo a niveles de reales decretos lo suficientemente profundos y cohesionados para generar un corpus normativo que tuviese y sustentase todo un desarrollo armónico en las comunidades autónomas de la Educación Infantil. Y, de hecho, eso es algo que cada vez se pone más patente.

Las sucesivas leyes educativas que se han producido de diferentes gobiernos no lo han abordado y, por desgracia, seguimos adoleciendo a nivel nacional de un déficit importante en materia normativa del Primer Ciclo de Educación Infantil. Y eso en muchos aspectos hace que en las comunidades autónomas –si me permite usted la manera de expresarme coloquial– tengamos que buscarnos la vida, porque de alguna manera hace falta a veces realizar innovaciones educativas desde el punto de vista normativo para poder abordar una problemática que tiene su complejidad.

En la pasada legislatura, a nivel nacional, el Ministerio de Educación organizó un grupo con las comunidades autónomas para desarrollar este aspecto, pero simplemente se quedó en un desiderátum, en un enunciado de intenciones, pero sin un desarrollo que se plasme de ninguna manera en normativa. Esto afecta a cuestiones esenciales que, en alguna medida, inciden también en algunas de las cosas que usted ha dicho. Un ejemplo claro son los aspectos de personal.

Los aspectos de personal, en ese sentido, a pesar de que el Decreto 49/2009, que después se plasmó en el año 2012 en La Rioja en la incorporación de la red de guarderías al ámbito de la educación, de centros de Educación Infantil, escuelas infantiles de Primer Ciclo en el caso de los centros públicos, propició un tránsito de titulaciones del ámbito de las guarderías antiguas –que ya no existe, por cierto, la palabra guardería técnicamente– al ámbito de las titulaciones de Educación Infantil que derivaron de la LOE, títulos de Maestro de Educación Infantil para poder ejercer la dirección y puestos de responsabilidad en la escuela desde el punto de vista del proyecto educativo, pero también pasar de auxiliares puericultores que tenían las guarderías a lo que son técnicos superiores de Educación Infantil, que es una titulación de grado superior de Formación Profesional, que es la que se exige en este momento.

Bien, pues, a día de hoy, a pesar de que esos requisitos de titulación se han producido, no existe ni se vislumbra a nivel del Gobierno de España una iniciativa de hablar de estos cuerpos a nivel nacional, porque –como usted sabe– el resto de los niveles educativos están planteados a través de maestros y

profesores de Secundaria, pero no existe una regulación a nivel nacional para abordar estos cuerpos desde un punto de vista de organización del Estado, si se puede plantear un Cuerpo Nacional de Profesionales de la Educación Infantil de Primer Ciclo, y esto a veces dificulta grandemente algunas cuestiones como la formación del profesorado.

La formación del profesorado –en la que también me comprometo a que podamos avanzar en esta legislatura– para estos niveles educativos, desgraciadamente, está concebida a día de hoy a nivel nacional tan solo para los cuerpos adscritos a cuerpos nacionales, y eso dificulta y evita que estos centros se puedan beneficiar, pero trataremos de paliarlo en la medida de nuestras posibilidades a través del Centro Riojano de Innovación Educativa y formar específicamente cursos y grupos de trabajo para mejorar este aspecto.

Ha incidido usted también en el hecho de la planificación y el descenso de la natalidad. Esto afecta a este ciclo pero también al resto, como usted bien sabe, y es verdad que es un aspecto que tenemos que abordar en profundidad y, desde luego, con una sensibilidad especial para el ámbito rural. En eso también coincido con usted.

Efectivamente, hay toda una red a nivel autonómico que usted ha descrito también como la red autonómica, con las seis escuelas autonómicas; están las escuelas municipales, que son también públicas y también aprovecho –como usted ha hecho– para felicitar y agradecer el trabajo de los ayuntamientos como titulares y promotores de estas escuelas, que siguen aportando todavía a día de hoy una parte importante de sus fondos para el mantenimiento; y, por supuesto, también está toda la red privada, tanto privada pura como también centros concertados que tienen otros niveles que tratan este asunto. Entonces, en ese sentido nosotros queremos abordar una red que aproveche los recursos existentes pero llegue a algunos aspectos a los que todavía no se ha llegado.

Usted ha hecho alusión –y luego quizá en mi segundo turno de réplica pueda profundizar– a aspectos relacionados con los fondos europeos. Entonces, evidentemente, esos fondos europeos hay que aprovecharlos, hay que aprovecharlos dentro de esa planificación, y, evidentemente, parte de ellos entendemos que deberían ir a infraestructuras, como en algunos de los municipios que usted ha mencionado. Pero ahora mismo estamos revisando y planificando toda la red a nivel regional para ver cómo podemos compatibilizar reformas de algunos centros existentes con la creación de algunas aulas que puedan también, efectivamente –como usted indicaba–, continuar esa idea de que en el ámbito rural pueda haber grupos de 2-3 años o incluso de 0-3 años en municipios pequeños.

Pero sí le adelanto una cuestión, y es que veo también necesario que se haga una planificación global; es decir, que no estemos solamente pendientes..., sin perjuicio de que intentemos mejorar y aprovechar al máximo los fondos europeos, que no estemos solamente pendientes de ejecutar esos fondos por el hecho de ejecutarlos, sino que lo hagamos con cabeza, que lo hagamos con una planificación que incida también en la sostenibilidad. Porque hay una cuestión importante: los fondos europeos a los que ha hecho usted referencia finalizan en 2024. Entonces, ahora mismo hay gastos corrientes que tienen que ver con los fondos que provienen del Mecanismo de Transformación y Resiliencia, pero que para esa parte corriente, una vez que termine 2024, dejaremos de tener financiación; no así, obviamente, en la parte de infraestructuras. En la parte de infraestructuras, una vez que se hace la actuación, queda; pero luego hay que hacerse cargo del mantenimiento, hay que hacerse cargo del personal, etcétera, etcétera, etcétera. Eso hay que hacerlo también con cabeza.

Y, con respecto a la parte de financiación que usted abordaba, evidentemente, dentro de esa filosofía de la gratuidad de 0 a 18 años, centrándonos en la parte de 0 a 3, evidentemente, una idea que partió de 2019 en lo que se refería a la ley de gratuidad de 0 a 3 años, que se puso en marcha en la legislatura en la que todavía yo era consejero de Educación, pues se aprobó en este Parlamento y se puso en marcha de alguna manera cuáles eran las líneas directrices fundamentales en esa financiación, que tenían que ver con la gratuidad progresiva, la gradualidad también en la implantación en todo el territorio de La Rioja y, por otra parte, la

universalidad en cuanto a que se beneficiasen todos los alumnos, como también se benefician en otros niveles educativos.

Luego profundizaré en algún aspecto más porque son muchos temas, pero le agradezco su intervención. Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra la diputada Villuendas, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta.

Bien, consejero, de acuerdo estamos en el déficit de normativa estatal básica. Efectivamente, hay que centrarse y al final, bueno, pues habrá que reconducir el tema y, sobre todo, para dar –como usted bien ha dicho, y en eso estamos de acuerdo– una solución que no solamente afecte a unas comunidades autónomas, sino que al final la solución sea a nivel estatal y luego que cada comunidad autónoma se acomode a las características propias.

Estamos de acuerdo, estoy de acuerdo, por supuesto, con usted en lo que habla de la formación de las personas que, con la titulación correspondiente, se ocupan de este nivel educativo, por cierto, con gran profesionalidad. Y aquí sí que las animaba, porque hoy precisamente creo que había una convocatoria de huelga para mejorar sus condiciones laborales. Yo espero que realmente todo se resuelva y que consigan todo lo que quieren, bueno, todo lo que quieren..., al menos que se trate con sentido común y se valore el trabajo que hacen y, en consecuencia, se les retribuya como les corresponde.

Todo eso está bien, pero yo, señor consejero, esperaba –igual lo guarda usted para el final de su intervención– y espero respuestas. Mire, al final realmente no me ha contestado usted a qué va a pasar con la escuela infantil de Aldeanueva de Ebro, donde ya están puestos, ya se sabe cuáles son los terrenos, ni a qué va a pasar con la escuela infantil de Casalarreina, que ahí ya se pueden ofertar hasta 70 plazas y en Casalarreina otras 70; ni a qué va a pasar con Arnedo. Es decir, que son necesidades imperiosas y reales y usted sigue sin darme respuesta.

¿Qué va a pasar con Logroño, señor consejero? Lo que sabemos es que Logroño realmente prácticamente escolariza este nivel gracias a la iniciativa privada. Entonces, a mí sí que me interesa realmente que nos diga qué es lo que va a ocurrir en el nivel con la oferta educativa; sobre todo, si va a haber algún interés por hacer oferta pública o, sencillamente, pues, por ejemplo, como se ha hecho ahora con el colegio San Pío X, con el Vuelo Madrid-Manila, que los niños de 2 años se escolaricen adaptando la infraestructura.

Yo solamente le estoy marcando unas líneas, pero no le estoy diciendo absolutamente nada. Yo sé que ustedes son los que realmente tienen que planificar, pero yo en lo que insisto es en que hay que planificar de acuerdo a las necesidades reales y, sobre todo, consejero, con un criterio de justicia social, y, sobre todo, teniendo en cuenta el principio de equidad y la igualdad de oportunidades. Ahí es donde le quiero incidir.

Y entonces, de acuerdo a esos criterios, lo que nos preocupa es que aquí, con los datos que hemos ofrecido y, sobre todo, con lo que es real y usted ha reconocido –es obvio que el número de alumnos va descendiendo, desgraciadamente, año tras año–, pues se pueda producir la tormenta perfecta en términos atmosféricos, y es que usted en sede parlamentaria el 27 de septiembre habló de que mayor inversión en la educación no supone mejora en la calidad educativa, que mayor número de profesorado en la educación tampoco supone mejora en la calidad educativa. Y ojo a este dato, porque yo tengo que creerle realmente, señor Galiana, pero igual usted no diciendo nada realmente está diciendo mucho y oculta al final un mensaje, que es el que nos preocupa.

Si desciende el número de alumnos a nivel general, si ustedes conciertan y amplían unidades de Primer

Ciclo de Educación Infantil en los centros privados concertados –¡ojo al dato!, consejero, le hablo de los centros privados concertados, en este momento siete en Logroño y uno creo que es en Alfaro; ya sabe a lo que me estoy refiriendo–, si ustedes vuelven a la zona única de escolarización y además modifican el decreto de admisión de alumnos –que ya lo anuncié–, bordeando lo que puede ser la legalidad para que se cree desde el Primer Ciclo de la Educación Infantil directamente al Segundo Ciclo de la Educación Infantil en estos centros públicos concertados, pues se va a producir lo que usted y yo sabemos perfectamente, que es el mayor agravio y despropósito en contra de la educación pública riojana y en contra incluso también de los centros docentes de Primer Ciclo de Educación Infantil.

Y si esto es así, señor consejero, ya se lo dije la otra vez, pues ahí nos va a tener enfrente. Si de la otra manera no hay recortes, no hay retrocesos y realmente la planificación se realiza con criterios de igualdad, con criterios de justicia social y, sobre todo, garantizando el principio de equidad y el derecho a la educación de todos nuestros alumnos y nuestras alumnas, ahí nos tendrá trabajando con ustedes.

Como no me ha contestado, señor Galiana, espero que al menos ahora no solamente me conteste a mí, conteste también a muchos padres de familia, a personas que viven en la zona rural e incluso a personas que tienen y que han apostado por crear empresas que se ocupan y que cuidan de los niños, educan a nuestros niños de Primer Ciclo de Educación Infantil, y, sobre todo, que tienen sus empresas aquí en Logroño.

Señor consejero, lo último que le he dicho: la tormenta perfecta; ahí –insisto– nos tendrá en contra. Por favor, explique claramente en sede parlamentaria cuáles son sus intenciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Turno de réplica. Tiene la palabra el señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Villuendas, vamos a ver, con respecto a la cuestión de la inversión, yo siempre defiendo que una mayor inversión es buena, pero yo no he dicho nunca que una mayor inversión no sea necesaria. Lo que estoy diciendo es que para una mayor inversión lo que hay que pedir es mayor capacidad de resultados, no estoy diciendo que la inversión se reduzca; ese es el término de eficiencia. Eficiencia no es reducir costes; eficiencia es, con los mismos costes, obtener mejores resultados. Y a eso es a lo que me refiero.

Y, de hecho, en esa misma línea, precisamente por eso –y lo anunció también el presidente Capellán en estos últimos días y también creo que lo dejé entrever en la comparecencia a la que usted hace referencia de política educativa– nuestra intención es aumentar la partida presupuestaria en materia de Bono Infantil, de manera que podamos revertir durante estos cinco años de vigencia del Bono Infantil esa paralización desde el punto de vista de financiación del techo de gasto que son los 350 euros mensuales. Ese techo, que era válido para 2019, no es válido para 2023 ni para 2024 porque han subido los precios y ha subido el IPC notablemente. Por eso precisamente vamos a subir las partidas de Bono Infantil, para que eso se pueda acometer. Por lo tanto, nosotros no estamos en ningún caso planteando ningún tipo de reducción de la inversión; al revés, estamos intentando plantear una mejora de la financiación.

Por otra parte, quiero darle un par de datos en este sentido. Desde que se pusieron en marcha todas estas políticas de las que hemos ido hablando antes, y de una manera particular a partir de 2019, cuando se puso en marcha la gratuidad de la Educación Infantil en La Rioja con el bono, pero también con la exención del precio público en las escuelas infantiles autonómicas de Primer Ciclo, en las seis ha propiciado un incremento muy potente de la escolarización y de los porcentajes de la tasa neta de escolarización de 0 a 2 años.

Les voy a dar un dato: en 2011-2012, La Rioja era la cuarta comunidad autónoma de España por la cola en cuanto a tasa de escolarización en 0 a 2 años; sin embargo, en 2021-2022, y aún irá mejorando en estos

próximos años, estará la cuarta por la cabeza. ¡La cuarta por la cabeza! Y, además, hemos pasado de una tasa de escolarización del 15,7% de alumnado en 2011 a una tasa superior al 50% en 2021, y creciendo. Y queremos que siga creciendo precisamente eso por el tema de la inversión que le decía a usted.

Es que, además, el salto que ha dado, en gran medida también por las políticas desarrolladas en estos últimos diez años/doce años, pues es el mayor de España en la tasa de escolarización: ha pasado –como les digo– del 15,7% al 50,6%, un 35%, que es el mayor incremento de España en esa tasa. Creo que estamos hablando de un éxito.

Usted luego habla de la diferenciación entre..., la tormenta perfecta a la que hacía usted alusión, etcétera, reducción de natalidad. Lo iremos corrigiendo progresivamente e iremos invirtiendo precisamente para que eso se pueda compensar. Una manera de compensarlo es precisamente porque, como todavía tenemos un recorrido de crecimiento en la tasa neta de escolarización, a pesar de que se produzcan reducciones en la natalidad –porque, de hecho, en estos años anteriores se han ido produciendo, en estos que acabo de relatar, descensos de la natalidad y, sin embargo, ha aumentado notablemente el número de alumnos–, seremos capaces –estoy convencido– de seguir escolarizando a muchos más niños de 0 a 3 años en La Rioja, a pesar de que el número de nacimientos, por desgracia, descienda. O sea, que no son cuestiones incompatibles, pero sí hay que abordarlo bien desde un punto de vista de la financiación y de la creación de infraestructuras.

Le insisto una vez más, y lo hablaremos próximamente en la Comisión de Presupuestos, nosotros abordaremos infraestructuras en materia de 0 a 3 años a lo largo de 2024, ya lo estamos haciendo también parcialmente en algunas cuestiones puntuales en 2023. Pero es que no solamente es eso, es que también tenemos que invertir en tecnología en los centros de 0 a 3 años. No tienen ahora mismo una red informática decente ni tienen tampoco una red wifi que les permita acceder debidamente a algunos contenidos en red, eso es algo que tenemos que corregir.

Y, por otra parte, desde el punto de vista de la cuestión de la justicia social que planteaba usted, estoy de acuerdo, pero precisamente las políticas como la exención de precios públicos y el Bono Infantil van en esa dirección. La universalidad garantiza justicia social y, desde ese punto de vista, entendemos que está suficientemente cubierto.

Usted siempre, permanentemente, está planteando la sombra de las zonas únicas de escolarización, etcétera. Vamos a ver, yo creo que, como se decía en la ley de 2019, tenemos que compatibilizar el crecimiento de la escolarización, el crecimiento también, ¿por qué no?, de plazas públicas de Educación Infantil, ¡pero de plazas en general!, porque luego serán los ciudadanos los que con sus decisiones podrán ir configurando cuál es la red que quieren. Nosotros creemos en mayor inversión, mayor libertad, mayor calidad y al final mejores resultados para la educación en su conjunto, y, especialmente, que la Educación Infantil en La Rioja siga siendo una historia de éxito y de mejoras.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0263. Interpelación relativa a la política general en materia de Agricultura del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Interpelación relativa a la política general en materia de Agricultura del Gobierno de La Rioja, formulada por la diputada doña Sara Isabel Orradre Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora diputada por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, muy buenos días, señorías.

Señora consejera de Agricultura, acaba de finalizar una nueva campaña de vendimia –como todos sabemos– sobre la que un año más, lamentablemente, ha sobrevolado la sombra, ¿no?, de la crisis en el sector. Una crisis que viene acuciada por algunos problemas de carácter más estructural, otros de carácter más coyuntural, pero que, en definitiva, lo que vienen es a dibujar un cierto desequilibrio en el sector del que ya venimos hablando hace tiempo, una delicada situación que atraviesa uno de los sectores precisamente más importantes para la economía de nuestra región, fundamental –como todos sabemos– para nuestro desarrollo económico y social.

Entiendo, señora consejera, que pasados ya sus primeros cien días y a raíz de lo que le hemos podido escuchar aquí en sede parlamentaria o a través de diferentes declaraciones en medios de comunicación, una vez finalizada la campaña de vendimia, pues ya conviene abordar de forma seria, de forma determinante, las soluciones que su Gobierno tiene previsto dedicar o abordar para el sector, más allá de las vaguedades, de las generalidades o de las ambigüedades que le hemos venido escuchando –como digo– en los últimos días y que se desprenden, básicamente, de sus declaraciones en las ocasiones que ha tenido en sus primeras comparecencias aquí en el Parlamento o ante la prensa.

El escenario podemos describirlo, es el que en cualquier caso todos conocemos. Un escenario que, por cierto, ya ha dado lugar al anuncio de movilizaciones del sector agrario en próximas fechas. Veremos si finalmente estas se materializan o no. Un desequilibrio que –decía antes– viene motivado por el descenso de las ventas, que se agravó en su momento por el covid tras el cierre del canal Horeca, también por las crisis de los aranceles, el Brexit, después la guerra de Ucrania, etcétera, etcétera. Podríamos seguir sumando acontecimientos.

A todo esto también hay que sumar otros problemas, otros problemas de carácter cada vez más acuciantes también y que amenazan con cronificarse, como la sequía a consecuencia del cambio climático o la falta de agua, que además ha venido a confirmar en esta campaña las previsiones de una menor producción que ya manejaba el Consejo Regulador al comienzo de esta última campaña, sin que eso haya supuesto que suba el precio de la uva –que este es otro tema que, por supuesto, tengo previsto abordar–, por lo que la falta de rentabilidad del sector comienza a resultar sangrante especialmente para los productores, que, en definitiva, son siempre los que pagan las consecuencias más graves de la crisis, las pagan más que el resto porque son el eslabón más débil de esta cadena. Porque de nada sirve, señorías, que las campañas vengán precedidas por compromisos buenistas, como hemos venido viendo, por buenas intenciones, si al final el esfuerzo, las consecuencias y los platos rotos de esta crisis los terminan pagando siempre los mismos, incluso a veces a riesgo de su propia subsistencia.

La campaña de este año, como ya hemos visto en otras ocasiones, vino precedida en primavera por un acuerdo mayoritario del sector precisamente para ajustar rendimientos, contribuir a equilibrar el mercado y recuperar el valor de la uva y el vino; pero, finalmente y tal y como hemos venido viendo o como hemos podido comprobar hasta el momento, los únicos que parecen arrimar el hombro en este sentido son los mismos de siempre. Estoy hablando, lógicamente, de los productores que desde el año 2020 –y esto ya se comentó, por cierto, en la última sesión plenaria– vienen reduciendo su producción un 30% para regular el mercado y, a pesar de ello, seguimos instalados en un contexto de crisis que no parece ver una pronta salida y ante la que hay que actuar –como decía– con determinación y sentido común.

En los últimos años, consejera –usted lo sabe bien y usted ha tenido la oportunidad de seguirlo de cerca a través de este Parlamento como diputada–, se han habilitado instrumentos, muchos de ellos, la mayoría, a iniciativa o a demanda –mejor dicho– de los propios sectores implicados; entre otros: la puesta en marcha del Observatorio de Precios –de la que luego me ocuparé– por parte del Ejecutivo anterior –fue una de las acciones que se llevaron a cabo en la pasada legislatura y que personalmente creo que tuvo un buen resultado–, que la operatividad de este observatorio no debería estar en duda; las ayudas a la cosecha en

verde fue otro de los instrumentos que se habilitó, también a demanda del propio sector; la reforma de la ley de la cadena alimentaria, a la que el Partido Popular se opuso –ya sabe que se lo recordamos continuamente– y en la que después profundizaré; y las ayudas a la destilación en contexto de crisis, que es la última de las medidas que se han abordado.

En relación con la ley de la cadena alimentaria, señora consejera, gracias a las modificaciones que se introdujeron el pasado año 2021 se han habilitado o se pretendía habilitar instrumentos para garantizar el cumplimiento de esta ley. Ahora bien, de poco sirven los instrumentos que se habiliten si no se hace un uso adecuado o al menos no se rentabiliza al máximo el uso de esos instrumentos. Y por lo que venimos viendo a raíz de las últimas noticias que venimos conociendo, las noticias siguen siendo más que preocupantes. Todas las organizaciones agrarias le han pedido al Gobierno un mayor control en el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria.

Decía hace poco una de estas organizaciones agrarias, la mayoritaria concretamente, que esta –esta por la de 2023– era la cuarta campaña en la que los precios medios estaban justo en el umbral de pérdida de rentabilidad. Una perspectiva muy optimista, podríamos decir, si tenemos en cuenta que, según algunas de las noticias que hemos venido recibiendo, algunas bodegas han estado pagando el kilo de uva en el entorno de los 50 céntimos, cuando los costes medios de producción fueron establecidos, calculados en esta campaña por la propia consejería, en el entorno de los 70 céntimos el kilo. Es decir, en algunos casos se ha estado pagando muy por debajo de ese umbral de pérdida, de ahí la importancia de incrementar los controles.

Señora consejera, en el año 2021 se llevaron a cabo nueve planes de control, inspecciones en almazaras, patata y fruta de hueso. Ya sé que me va a decir que fueron claramente insuficientes. No sé si fueron suficientes o no, lo que sí está claro es que se doblaron en el año 2022, se llegaron a hacer hasta dieciocho planes de control, catorce de ellos en el sector vitivinícola, dos en el sector de las congeladoras y otros dos en el de las conservas vegetales.

Esta es una de las cuestiones que me invita a plantearle una de las primeras preguntas que quiero hacerle, que ya le he hecho en alguna otra ocasión y que todavía usted no me ha respondido. Usted ha hablado de la importancia de estos controles y me gustaría que profundizara más en cuál es a su juicio o a juicio de su consejería, de su Gobierno, el número de controles óptimo a realizar por su consejería para garantizar el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria. Porque ustedes durante mucho tiempo criticaron la insuficiencia en el número de controles del anterior Gobierno de La Rioja, y eso que fueron hasta dieciocho en el año 2022 –como digo, el doble que en el año 2021– y que además precisamente ese control en su momento a catorce bodegas en el año 2022, que supuso de facto duplicar el número de inspecciones realizadas el año anterior, también supuso el aumento de controles considerable en el número de relaciones comerciales. Y el anterior Gobierno de La Rioja fue, además, pionero entre las comunidades autónomas en aportar transparencia al mercado no solo con la creación del Observatorio de Precios, como he dicho antes, sino también con el establecimiento de esta política de control intensa, hasta el punto de que en el año 2021 también se confirmó que La Rioja fue una de las cinco comunidades autónomas que trasladaron sus planes de control a la Agencia de Información y Control Alimentario, dependiente del Ministerio, y se situó así entre las siete comunidades autónomas que más controles realizó en el marco de la cadena alimentaria a pesar de su tamaño y dimensión sectorial.

Ustedes –como digo– criticaron el número de controles realizados como insuficiente. Usted asiente ahora con la cabeza, sigo pensando que los considera insuficientes, y por eso le pregunto, señora consejera, ahora que tenemos la oportunidad, ¿cuál es el número de controles que usted considera óptimo, una vez que ya está usted metida en harina –por decirlo de alguna manera– y que puede usted ver de cerca cómo están desarrollándose o cómo se ha desarrollado esta última campaña de vendimia? Pero no únicamente, ¿eh?, no únicamente, sé que estamos hablando únicamente ahora de la campaña de vendimia, pero –como digo– el

control debe establecerse en el entorno de todo el sector agrario para el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria.

¿Cuál es, a su juicio, el número de controles que deberían realizarse? Y, si es posible, díganos usted ya cuál es el número de controles que hasta ahora han venido realizando para el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, si me permite, en este momento contextualizando concretamente en el sector vitivinícola. Señora Manzanos, eso en relación con el número de controles.

También me gustaría saber, en relación con el Observatorio de Precios, si ustedes tienen previsto dotar de operatividad a este órgano o van a dejarlo desprovisto también de instrumentos y de herramientas para llevar a cabo la labor fundamental que realiza y que el Gobierno de La Rioja de Concha Andreu puso en marcha la pasada legislatura.

Mire, usted también ha dicho, señora consejera, que se ha creado una unidad específica, una sección específica para el control de la ley de la cadena alimentaria en su consejería dedicada exclusivamente a eso, al control, y que para ello se ha dotado –si no recuerdo mal– de tres nuevos técnicos a esta unidad. Pero lo cierto, señora consejera, es que ya a comienzos del año 2023 se amplió la plantilla de personal con dos trabajadores más de las áreas de economía para hacer frente precisamente a la puesta en marcha de la ley de la cadena alimentaria en La Rioja con estructura permanente. En total, fueron cinco los técnicos que se vinieron a sumar a los tres de la sección que existían previamente. Yo le pregunto, señora consejera, ¿esos tres técnicos de los que usted presume que contamos ahora gracias a su gestión son tres técnicos de verdad nuevos o son los que formaban parte de la plantilla que ya existía? Porque esto, en cualquiera de los casos, no es nada nuevo.

Y ya aprovecho también para preguntarle en esta interpelación, señora consejera, si tiene previsto usted aumentar los recursos humanos en esa supuesta nueva unidad específica de control al cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria.

Insisto, señorías, ustedes en su momento se opusieron –termino ya esta primera parte de mi intervención–, se opusieron a la reforma de la ley de cumplimiento de la cadena alimentaria. Ahora entiendo que la afrontan con determinación, voy a entender que sí, así que bienvenidos a su puesta en marcha. Pero, señora consejera –insisto–, verá, es que ustedes durante tanto tiempo han instrumentalizado de tal manera las aspiraciones del sector y sus necesidades que ahora que se ven en primera línea de actuación y de acción política nos deja muy fríos el hecho de que únicamente sean capaces de abordar el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria con el anuncio de una nueva creación, de la creación de una nueva unidad y la incorporación de tres nuevos técnicos en esa unidad, además de una nueva web en la que ustedes facilitan también el trámite de denuncias por parte de los ciudadanos que se vean afectados por el incumplimiento de la ley.

Señora consejera, le he planteado una serie de preguntas en esta primera intervención que me gustaría que fueran respondidas en su intervención. Tendré tiempo de hacerle algunas alusiones más en mi segunda parte.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchas gracias, presidenta.

Como bien sabe, señora Orradre, para el Partido Popular el sector agrario es un sector fundamental, un sector fundamental para La Rioja porque estamos en una tierra eminentemente agraria. Fíjese en los datos,

¿verdad?: un tercio de nuestra superficie la dedicamos a la agricultura y esta actividad genera riqueza, asienta población y es fundamental y debe ser tratada de una forma especial y específica, lejos de intentar utilizarla y de hacer esa hipocresía agraria –¿verdad?– a la que les hemos tenido acostumbrados durante los últimos tiempos.

Y es cierto, es público y es notorio que no corren buenos tiempos, nadie aquí lo puede negar ni nadie lo va a negar. Al sector agrario, no solo al riojano, al mundial, le están afectando las guerras, las adversidades climáticas, el cambio climático; le están afectando las subidas de los costos; le está afectando la bajada de consumos en muchas producciones; le están afectando los requisitos verdes, los nuevos requisitos verdes impuestos por la nueva PAC. Son aspectos que están mermando su rentabilidad y, efectivamente, las administraciones públicas, los gobiernos, nos vemos obligados a realizar nuestras políticas dirigidas a recuperar esa rentabilidad.

Usted ha centrado gran parte de su intervención hoy aquí fiando la rentabilidad agraria y fiando el futuro del sector al buen funcionamiento de la Ley 12/2013, que no es otra, señorías, que la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y, mire, tengo que decirle que nosotros, el Gobierno de La Rioja, no queremos usar una ley como simple discurso político sin nada detrás, carente de utilidad. Nosotros nos hemos comprometido en serio con el sector y vamos a trabajar desde todos los flancos para ayudarles a recuperar esa rentabilidad perdida en estos últimos años.

Para tal fin, como bien ha dicho usted, pues sí, haremos uso de las herramientas que podamos, y una de ellas es esa ley, la ley de la cadena alimentaria. Y, efectivamente, el Gobierno de La Rioja, dentro de su estructura, por primera vez ha tenido a bien crear un área específica para controlar su cumplimiento, que es a lo que la ley nos obliga. ¡Es nuestra obligación, señora Orradre, velar por el cumplimiento de la ley de la cadena! Y para eso tenemos tres técnicos, trasladados o no eso no es lo importante –vendrán más, no se preocupe usted–, tenemos tres técnicos dedicados en exclusiva para velar por el cumplimiento de la ley.

También habla usted del plan anual de controles. Pues lo hemos modificado en la medida que hemos podido. Nos lo encontramos ya aprobado por el anterior Gobierno de La Rioja, pero hemos modificado el calendario, hemos modificado la dinámica. ¿Para qué? Para por lo menos poder hacer, señora Orradre, controles sobre contratos de este año, que el Gobierno socialista la legislatura pasada hacía los controles sobre contratos de años anteriores. ¿Y sabe usted para qué sirve eso, para qué sirvieron esos controles de años anteriores? Para nada, ¡no sirven para nada! Así que, sean suficientes o insuficientes, si realizamos los controles sobre contratos pasados, pues no tienen ninguna utilidad.

¿Cuál es el número? No sé decirle cuál es el suficiente, creo que todos a los que podamos llegar. Pero, fíjese, en la nueva programación nos hemos propuesto llegar a ochenta y un controles, que significa multiplicar por cuatro, multiplicar por cuatro esos controles y tener por lo menos control en relaciones contractuales sobre más de cuatrocientas operaciones. ¿Será suficiente?, ¿no será? Sé que es cuatro veces más de lo que se hacía antes y, además, sobre contratos del año y de la campaña en cuestión, no sobre contratos de campañas pasadas, que para nada sirven a los agricultores.

Y sí, efectivamente, hemos habilitado un portal web. ¿Por qué? Pues porque queremos que la gente conozca cuál es el funcionamiento de esta ley, qué posibilidades les da y facilitarles cualquier posible proceso de denuncias; denuncias, por cierto, que le voy a anunciar: en el Gobierno de La Rioja los agricultores riojanos han emitido cero denuncias, cero denuncias realizadas en el Gobierno de La Rioja. Y me consta que hay una única denuncia de un agricultor sobre una bodega que opera en dos comunidades autónomas, que la ha hecho en la agencia estatal y está en AICA, pero cero denuncias hemos recibido, y no será por no haber puesto a disposición las herramientas que hemos considerado oportunas al sector.

Y, fíjese también, lo que estamos buscando es recuperar la rentabilidad y una manera de recuperar la rentabilidad es vendiendo a buenos precios. No la he oído a usted hablar más que un poquito por encima de la orden a destilación, orden a destilación con la que hemos obligado a 106 bodegas de La Rioja a realizar

contratos a precios de rentabilidad con más de 5.000 agricultores, con 5.604 agricultores que van a poder vender gracias a estas ayudas, a la obligatoriedad de estas ayudas, 83 millones de kilos de uva. Y le aseguro que esos 5.604 contratos están obligados a entregarlos, a registrarlos en la Consejería de Agricultura, previo al cobro de las ayudas.

Fíjese usted, si se ha dado cuenta, ha empezado su exposición diciendo: "Una vendimia más, un año más, venimos hablando desde hace tiempo, desde el año 2020...". Usted misma está diciendo que a lo que sucede el Gobierno socialista no fue capaz de ponerle solución. Usted misma lo ha dicho al decir: "Un año más, venimos hablando de ello desde el año 2020".

El Observatorio de Precios, por supuesto, señora Orradre, que lo vamos a utilizar. Además, yo creo que ha quedado demostrado también en esa orden a la destilación en la que hemos usado como referencia el precio medio del costo de la uva para poner el límite a los contratos de las bodegas que reciben ayuda.

También, fíjese, usted ha hablado de un anuncio de posibles futuras movilizaciones. No, señora Orradre, no, las movilizaciones ya fueron; no hable del futuro. Se equivoca, el sector se movilizó, se movilizó exactamente el 2 de marzo de 2023, este año el sector ya se ha movilizado. ¿Futuras movilizaciones? Puede que haya más, no lo sé, pero no habrá futuras movilizaciones o sí, lo que sí que ha habido es movilizaciones del sector en su conjunto el pasado 2 de marzo.

Fíjese, señora Orradre, ustedes modificaron en diciembre de 2021 la ley de la cadena alimentaria, y lo hicieron con un fin muy loable: buscar transparencia y equilibrio. Vale, muy loable, pero, fíjese usted, tras veintidós meses completos con estas modificaciones vigentes, me pregunto si ustedes hoy todavía opinan que con esa modificación de la ley han protegido al agricultor, que es el eslabón más débil de esta cadena. ¿Ha funcionado? Yo creo que no. Me pregunto yo si tras veintidós meses en vigor de esa modificación de la ley de la cadena ustedes creen que han conseguido potenciar la creación de valor en el sector agrario. Pues yo creo que no. ¿Ustedes se creen que con esa modificación han mejorado los precios de compra a los agricultores? Señora Orradre, no se lo digo yo, lo ha dicho usted: yo creo que no.

Entonces, parece ser que la ley de la cadena alimentaria por sí sola no funciona. No funciona, señora Orradre, no ha conseguido mejorar los costos de producción, no ha conseguido parar esa competencia desleal y no ha conseguido asegurar precios de compra a los agricultores. Con lo cual usted misma lo ha dicho, señora Orradre, gracias por venir a la tesis que le llevo repitiendo desde diciembre de 2021: la ley de la cadena es una preciosa fotografía, pero por sí sola no va a funcionar. Y no va a funcionar porque ustedes no aceptaron en el Congreso de los Diputados las enmiendas que registró el Partido Popular. Y ahí las tienen, si quieren ustedes, ahora están a tiempo de realizar otra nueva modificación.

Y siendo así, pues claro, yo lo que necesitaría es otros diez minutos, señora presidenta, para poder relatar aquí las acciones que vamos a realizar y las que ya hemos realizado en pos de recuperar, de ayudar al sector a recuperar esa rentabilidad agraria.

Necesitaría, como le digo, otros diez minutos para hablar de las ayudas a la destilación, para hablar de las mejoras que estamos negociando con el Ministerio en cuanto a la vendimia en verde, que posiblemente, como bien saben, la cosecha en verde tendrá que volver a implementarse en 2024. Necesitaría muchos, muchos, muchos minutos más para poder hablar de ayudas que hemos empezado a hacer y que vamos a continuar haciendo efectivas y eficientes para recuperar la rentabilidad.

Pero claro, es que a usted tampoco le he oído hablar de una ayuda, una ayuda con la que ustedes en 2020 dotaron de 5,1 millones de euros a las bodegas riojanas sin pedirles nada a cambio. No sé si se acuerdan ustedes de esas ayudas al almacenamiento privado de vinos. Ayudaron ustedes, sin pedir nada a cambio, a las bodegas a almacenar más de 600.000 hectolitros de vino, y esos hectolitros de vino, señora Orradre, hoy están compitiendo de una forma –digamos– cuasi desleal con las uvas que debieran vender nuestros agricultores.

Así que usted, señora Orradre, no se ha acordado de hablar de estas ayudas a la destilación; no

hablemos de quiénes fueron los perceptores. Tampoco se ha acordado de otros abandonos que hemos sufrido..., otros sectores que se han sentido abandonados en esta legislatura porque, efectivamente, La Rioja no es solo vino, La Rioja es fruta, La Rioja es cereales, La Rioja es champiñón. Y nosotros a todos estos sectores los estamos poniendo a trabajar de una forma dialogante, porque nos hemos propuesto ser un Gobierno dialogante, hemos abierto la puerta de la Consejería al sector.

Nos hemos reunido con todos y cada uno de los agentes implicados. Estamos manteniendo reuniones con una periodicidad mínima mensual con las organizaciones profesionales agrarias. Ya llevamos tres, señora Orradre, y le aseguro que están siendo muy productivas, porque de ellas estamos sacando ideas, estamos escuchando nuevos conceptos e incluso también hemos recibido alguna crítica, siempre de manera constructiva, señora Orradre.

Tampoco hemos hablado de la PAC –fíjese que podríamos hablar–, tampoco hemos hablado de los daños ocasionados por fauna silvestre en los cultivos, ni de los seguros agrarios, ni de nuevos regadíos, no hemos hablado de relevo generacional..., no hemos hablado de tantas y tantas cosas que serían y son imprescindibles para acompañar a las herramientas que nos dan desde la ley de la cadena alimentaria para recuperar la rentabilidad agraria.

No hemos hablado de tantas cosas, señora Orradre, que espero que a lo largo de esta legislatura tengamos muchos más minutos, tengamos la oportunidad de centrarnos en estos temas concretos que, por desgracia, pues hoy parece que usted quiere dejar pasar y que no se debatan en este Pleno. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica de la señora diputada. Tiene la palabra.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señora consejera, por sus respuestas.

¡Hombre!, mire, fíjese que me decía usted ayer: "Buf, diez minutos para hablar de la cadena alimentaria, si nos va a sobrar". Y fíjese el tiempo que nos falta, solamente centrándonos en este asunto, simplemente centrándonos en este asunto. Y yo le acabo de decir en mi anterior intervención, y todo el que nos esté escuchando y todo el que conozca un poco la dinámica parlamentaria lo sabe, no nos da tiempo en una interpelación de hablar de todo todo el sector en su conjunto.

Tampoco he mencionado a los ganaderos, y es una interpelación sobre agricultura y ganadería, que nos daría para horas y horas de debate. Y le he mencionado, que, por supuesto, que el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria no se reduce exclusivamente al sector vitivinícola, sino a todo el sector agrario. Y, por supuesto que voy a estar encantada de interpelarle sobre lo que usted quiera, sobre la PAC, sobre la ganadería, sobre los pequeños agricultores, esos tan abandonados, ¿verdad?, en muchas ocasiones que están exentos de las grandes líneas de ayuda de las que sí pueden beneficiarse otros agricultores...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... –¡ah!, escuchaba por ahí una voz–, otros agricultores de nuestra región u otros productores.

En definitiva, señora Manzanos, no se preocupe, que si quiere yo vengo a todos los plenos para hacerle una interpelación en la materia y, además, le comentaré previamente sobre qué para que podamos centrarla.

En este tiempo no nos va a dar tiempo de mucho más. Pero, mire, sí que me ha dado tiempo de hacer un diagnóstico, a raíz de lo que usted ha venido diciendo, de lo que ya me temía por los síntomas que usted venía anticipando. Y es que, bueno, la ley de la cadena alimentaria será más o menos efectiva, más o menos operativa, pero lo cierto es que es un instrumento del que ustedes disponen. Lógicamente, no es el maná,

¡claro que no es el maná!, ¡ojalá lo fuera! Como tampoco lo es la línea de ayudas a la cosecha en verde, tal y como hemos visto, como tampoco lo es o probablemente lo sean las ayudas a la destilación, como tampoco lo fueron, efectivamente, las ayudas al almacenamiento, que es verdad que se me han olvidado, pero no tengo ningún problema en recordarlas.

Las ayudas al almacenamiento fueron unas ayudas que estableció el Ministerio, consejera; el Gobierno de La Rioja únicamente se ocupó de canalizarlas. Y, por cierto, parece que usted hoy ha venido a demonizarlas, pero a ustedes en su momento, durante la legislatura pasada, no les oímos ni una sola vez oponerse a las ayudas al almacenamiento. Oponerse no, señora consejera, oponerse no. Pueden ustedes considerar que se canalizaban mejor o peor, pero no se opusieron, no se opusieron. Y yo creo que estamos todos de acuerdo en que son, en cualquiera de los casos, medidas paliativas, que en ninguno de los casos debían establecerse como medidas estructurales porque no vienen a dar solución al sector. En eso estamos todos de acuerdo, es decir, de eso no vamos a salir. Y podemos echarnos los trastos a la cabeza los unos a los otros por la manera en la que se articulan las ayudas, pero yo creo que todos estaremos de acuerdo en que –y no me gusta hacer este símil– hay que coger el toro por los cuernos.

A usted se le preguntaba en una..., y es algo que no se está tampoco comentando, le pregunto aquí, a usted se le preguntó en una entrevista, en su primera entrevista –yo creo– con el diario de referencia de esta región, si tenía constancia la Consejería de que se pudiera plantear el arranque de viñedos. No la tiene o no parece que la tenga, es una cuestión que está ahí.

¿Las ayudas a la destilación? Señora Manzanos, usted se encontró, por mucho que diga que no, y sé que me lo va a rebatir ahora mismo, el trabajo hecho de las ayudas a la destilación. Pero, como ya le dije en la oportunidad que tuve de comentarle en la comisión en la que usted compareció para hablar de esto, de este tema de su consejería, y donde se habló de este tema, que las ayudas a la destilación son especialmente dolorosas, que yo creo que, por gustarnos, no nos gustan a nadie, no nos gustan absolutamente a nadie.

Pero, mire, estos desmanes estructurales del sector, ya que usted también ha querido hurgar en la herida, yo no voy a resistirme a hacerlo, no vienen ni de hace dos años..., claro que son... "no, usted misma lo ha reconocido" me decía. ¡Pues claro!, desde el año 2020 se viene haciendo un esfuerzo por parte de los productores para reducir la producción y, aun así, tampoco se han visto grandes soluciones. ¿Por qué? Porque a su vez se siguen agravando otros problemas, como por ejemplo el de la sequía, que esta campaña ha sido más acuciante que nunca. Claro, ante nuevos problemas, nuevos retos, y ante las soluciones que veníamos a poner a los anteriores nos encontramos con que necesitamos ya soluciones para los nuevos. Y estas cosas no son de hoy ni de ayer.

Y también, si me permite, le voy a decir –ya le he dicho, no me resisto– que vienen originadas por sus desmanes en la gestión del sector durante más de veinte años. ¡Claro!, usted dice: "La ley de la cadena alimentaria sirve más o menos". ¡Hombre!, pues yo espero que al menos con la ley de la cadena alimentaria que, al menos, mejores o peores, proporciona algunos instrumentos para tratar de paliar las crisis en el sector, ustedes lo hagan mejor que con el reparto del viñedo, fijese. Con eso ya me daría con un canto en los dientes, por hablar de forma totalmente cotidiana, señora consejera. Si quiere nos remontamos, nos remontamos más y ¡claro!, pues en esta interpelación nos alargamos hasta el infinito y más allá.

Mire, voy a terminar ya y tampoco voy al final a ahondar más sobre las ayudas a la destilación, que me hubiera gustado hacerlo, pero bueno, usted lo hará probablemente en su turno de réplica. La clave en el tema de la ley de la cadena alimentaria está en los contratos, creo que en eso también estamos de acuerdo. Ustedes ahora tienen, porque así lo dispone la ley, porque es obligatorio, disponen de esos contratos. Usted ha dicho: hemos garantizado, gracias a las ayudas precisamente a la destilación, que se hayan hecho –usted los cifra, ya no recuerdo bien–, el número de contratos que sea..., ochocientos...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... ¡exactamente!, muy bien, me lo recuerda continuamente, el número de contratos. Pero claro, veremos cuántos de esos contratos cumplen con los requisitos. ¿Sí? ¿Usted es capaz ya de anticiparme –termino ya, presidenta–, usted es capaz de anticiparme ya que todos esos contratos van a cumplir con los requisitos? ¡Ojalá!

Ha dicho usted también que no ha habido denuncia, salvo una que se ha planteado en la agencia estatal. ¡Pues me alegro! Buenas noticias. No lo sé, no lo sé. ¡Me alegro! Que ustedes tienen permiso de llevar hasta ochenta y un controles sobre más de cuatrocientas operaciones. ¡De acuerdo también! Veremos si finalmente los cumplen.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora diputada, vaya finalizando.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: –Sí, termino ya, presidenta–. Y, como digo, que se han obligado a realizar esos contratos a precio de rentabilidad, que espero que se cumplan como usted ha anticipado aquí.

Pero, mire, ¿sabe cómo voy a terminar ya diciéndole? Yo no he dicho en ningún momento que las movilizaciones anunciadas recientemente por el sector sean las primeras movilizaciones de este año, pero sí son las primeras movilizaciones con ustedes en el Gobierno. Pero mire, como le he dicho antes, ustedes han instrumentalizado tanto y tan peligrosamente las aspiraciones del sector que ahora son ustedes los que están en la primera línea de esas movilizaciones también.

Pero le digo, ¿sabe dónde no nos va a encontrar a nosotros? Donde se encontraban continuamente ustedes y en lo que ha hecho esta misma mañana la señora diputada Begoña Martínez Arregui, enfrentando ideología con agricultores y alzándose como los principales defensores de la agricultura frente a lo que ustedes decían que nosotros no teníamos en cuenta y no defendíamos.

Nosotros estaremos del lado de los agricultores, pero también del Gobierno en aquellas medidas que desee llevar a cabo para garantizar la rentabilidad de sus explotaciones. No estaremos donde estaban ustedes, detrás de una pancarta, únicamente centrados en politizar y en quebrar la opinión pública riojana en ese sentido. Se lo garantizo, señora Manzanos.

No será la primera movilización del sector...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora diputada.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... pero sí la primera en la que tendrán a su lado a la oposición del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchísimas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de réplica de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchísimas gracias, presidenta.

Señora Orradre, ¿nos acusa usted de enfrentar al sector con el Gobierno? Me ha parecido entender eso. Espero haber entendido mal, porque yo creo que el Gobierno es el que provocó esos enfrentamientos, el que ninguneó al sector, el que puso intereses ajenos al sector agrario riojano por encima de lo que necesitaban

nuestros agricultores y ganaderos. Y usted ahora culpa a la entonces oposición, que creo que lo debimos hacer bien porque a los resultados me remito. Si ustedes van a hacer una oposición diferente, pues igual no les da el mismo resultado, ustedes sabrán, ahí no me voy a meter yo. Pero los enfrentamientos entre el Gobierno de la señora Andreu y el sector agroganadero riojano no los provocó el Partido Popular, eso se lo puedo asegurar, los provocaron esas políticas ideológicas que ustedes forzaban y que pusieron encima de los intereses de los agricultores y ganaderos riojanos sus intereses partidistas y la defensa de la tesis que les obligaban desde Madrid, señora Orradre. Seamos serios.

Seamos serios y volvamos a la alegría, porque de verdad que tengo que darles la bienvenida a lo que llevamos años repitiendo de que la requetemodificada ley de la cadena alimentaria por sí sola no va a arreglar los problemas del sector. Tire usted de hemeroteca y mire a ver lo que se vanagloriaban ustedes en diciembre de 2021, durante el año 2022, de la modificación de esta ley y de lo que nos acusaban a los miembros del Partido Popular por haber votado en el Congreso de los Diputados en contra de esta modificación que, a todas luces, ¿verdad?, pues no ha sido suficiente y no está atajando esos problemas que tiene el sector en este sentido. Por eso, repito, bienvenida a donde conocemos profundamente la ley de la cadena y su funcionamiento.

Dice que no criticamos durante la legislatura pasada las ayudas al almacenamiento privado de vinos. Casi que no, ¡vamos! Las criticamos, y no porque quisiésemos o no que se almacenase vino, que es un error, a los hechos me remito: 600.000 hectolitros de vino que actualmente están compitiendo con las uvas que tienen que vender nuestros viticultores; 600.000 hectolitros de vino dopados con dinero público. Las criticamos porque considerábamos que ese dinero del que disponía el Gobierno de España estaba mejor en ayudas a la cosecha en verde, en ayudas a la destilación, que podrían ser más dirigidas a un sector como el Rioja, no a sectores como Mancha u otras denominaciones de origen que se aprovecharon, y bastante más, de estas ayudas al almacenamiento privado de vinos.

Y efectivamente, señora Orradre, gracias a las ayudas a la destilación, las 106 bodegas que van a recibir ayudas para esta destilación tienen la obligación de presentar sus contratos. Y le aseguro que esos contratos tienen que ir a precios de rentabilidad por encima de 0,68 céntimos por lo menos y que, si alguna no cumple, si hay algún contrato, primero, que incumple la ley, pues ahí está la ley de la cadena alimentaria, que efectuará, pero si no cumple con el hecho de tener precios por encima de los 0,68 no va a cobrar la ayuda. Señora Orradre, las bodegas que presenten contratos que no cumplen con lo que el pliego de condiciones, con lo que la orden reguladora de estas ayudas les obliga, no recibirán la ayuda. Tan claro como eso, señora Orradre.

La ley de la cadena, la implementación de la misma aquí en La Rioja no es que la vayamos a mejorar, es que ya la hemos mejorado, porque lo que ustedes hicieron en el año 2021 y en el año 2022 no fue más que una bonita fotografía postre-propaganda, señora Orradre. Me da igual que sean doce que veinte los controles que se efectúen si se efectúan sobre contratos de años pasados. ¿De qué le sirve a un agricultor riojano que usted diga que le han comprado las patatas en el año 2019 a precios por debajo de producción? ¿De qué le sirve si igual ya ha tenido que vender el tractor porque no hemos llegado a tiempo, señora Orradre?

En lo que hemos podido, este plan de controles de 2023 lo hemos modificado en la dinámica y en el calendario, en la dinámica y en el calendario, señora Orradre. Y es que no tiene lógica hacer controles a contratos de años anteriores; la dinámica es controlar contratos de este ejercicio, de esta campaña, que es lo lógico. Lo otro es que tilda de locura.

Y en la programación, efectivamente, tenemos una programación estimada, pero no solo para el sector del vino, lógicamente, irá a la ganadería, irá a la fruta de pepita, irá al champiñón... Queremos y nos hemos propuesto llegar a 81 controles y van a ser entre 350 y 435 las relaciones contractuales que vamos a controlar. Eso es lo que nos hemos propuesto y es lo que estoy segura de que con el equipo técnico con que

contamos desde la Consejería, con esa nueva área en exclusiva, en este momento de tres personas pero que tenemos intención de que puedan ser acompañadas por más, pues lleguen a realizar esos controles en esos contratos.

Que, efectivamente, el resto de las políticas que vamos a implementar: las mejoras en el Plan Estratégico de la PAC, que ya estamos trabajando en ello con el resto de las comunidades autónomas a ver si desde el Ministerio, ¿verdad?, finalmente convocan la Sectorial y podemos poner de manifiesto allí nuestros planteamientos: las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo, ¿para qué?, para mejorarlas y que empecemos desde ahora también una reconversión cualitativa en el sector vitivinícola; las ayudas al champiñón, que, a día de hoy, después de analizar con ellos la situación, pues estamos en disposición de poder anunciar que vamos a implementar ayudas para paliar el sobrecoste de la sequía, señora Orradre. Porque esta sequía...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): ... –termino, señora presidenta–, porque la sequía también ha mermado la rentabilidad del sector champiñonero. El precio del compost ha subido y después de trabajar con el sector champiñonero, pues también estamos en disposición de poderles ayudar.

El sector del vino, la ganadería, el sector del champiñón, los cereales, todos y cada uno de los sectores agroganaderos riojanos van a recibir ayuda de este Gobierno. Y vamos a implementar todas y cada una de las políticas que estén en nuestras manos para recuperar la rentabilidad y para devolver al sector agroganadero riojano a esa excelencia que nunca debió perder con ustedes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/MOCI-0002. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desarrollar, a la mayor brevedad posible, el reglamento de funcionamiento de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, y a poner en marcha las medidas contenidas en la misma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día, correspondiente a mociones consecuencia de interpelación.

En este caso, moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a desarrollar, a la mayor brevedad posible, el reglamento de funcionamiento de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, y a poner en marcha las medidas contenidas en la misma, formulada por la diputada doña Henar Moreno Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra la portavoz del grupo por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Miren, hoy voy a hablar de dos temas –bueno, y de otros muchos– en este Parlamento, a los que voy a intentar quitar un poco de confrontación porque son dos temas que a mí me llegan. Y me llegan porque creo que el conocimiento de la historia, el saber de las barbaridades que se han hecho en nuestra tierra y, sobre todo, la dignificación de las víctimas que sufrieron la represión franquista en nuestra comunidad es algo en lo

que todos nos debiéramos implicar y ocupar.

Y, como estoy un poco harta de la utilización que por algunas partes se quiere plantear a este respecto, quiero asumir algo que seguramente el tiempo, en cuanto abran la boca otros diputados, me quitará la razón, pero yo quiero asumir que todos los que estamos aquí defendemos la democracia y, por tanto, condenamos el golpe franquista de 1936 –aunque los diputados del Partido Popular en la anterior legislatura no lo quisieran votar, voy a asumir que, aunque votaran en contra, lo condenan– y voy a asumir que todos estamos de acuerdo, más en una comunidad en la que nos preside un historiador, en que el conocimiento de la historia ayuda a la no repetición. Y es en ese contexto en el que presentamos esta moción derivada de interpelación, porque entendemos que entra dentro de las funciones de una parlamentaria, de un grupo parlamentario, el impulso a aquellas leyes que se han aprobado democráticamente en este Parlamento.

Y decía que... Bueno, voy a decir una cosa que parece..., bueno, que parece baladí, pero igual, como aquí tenemos algún diputado muy joven –¿verdad, señor Alda?–, de esos que no conocieron a Franco, ni conoció a Franco en vida ni lo ha conocido cuando estudiaba Historia porque, lamentablemente, brilla por su ausencia en la mayoría de los currículos educativos de los últimos años. Y esto en este contexto es complicado de decir, pero lo voy a decir: hay veces en que un país como Alemania, que les voy a decir que precisamente no es santo de mi devoción, me da envidia, porque hay cosas que solo son permisibles en este país, y es que sigamos teniendo homenajes a los franquistas, a los golpistas, como sigue ocurriendo en nuestra comunidad y en nuestra capital.

Y el franquismo, señor Alda, no se produjo en 1936 y se acabó, sino que se produjo... En 1936, en concreto, en La Rioja no hubo guerra, con lo cual se instauró desde el minuto cero, y, a pesar de ello, exterminaron a más del 1% de la población de nuestra comunidad. Igual le parece a usted que eso es algo que a usted no le compete. Bueno, pues tiene consecuencias un régimen franquista de cuarenta años y la manera en que se desarrolló la transición.

Mire, es una pena que no hubiera estado usted..., bueno, igual no hubiera acudido a los debates para la elaboración de la ley de memoria democrática, pero hubiera aprendido usted mucho, parece ser que más de lo que aprendió en el instituto o en la facultad. Y es que aquí ha comparecido gente que no es tan vieja, igual un poco mayor que yo, pero incluso hay gente más joven que yo, que sufrió, en carne de sus familiares, por ejemplo, los atentados de la matanza de Atocha, que no ocurrió tan lejos. Ya sé que usted no vivía, yo sí, ¡fíjese qué vieja soy!; sus padres, también.

Y en ese sentido lo único que estamos planteando es que ha llegado el momento de reparar. Lo que pide esta iniciativa, que no sé si se habrán dado cuenta, que solemos... Me han criticado muchas veces porque pongo unas exposiciones de motivos muy largas, pues, miren, en esta no he puesto exposición de motivos porque así solo se vota..., no se vota lo que hay detrás de lo que yo pido, lo que se pide es lo que se pide. Y lo que se pide es que se defienda la verdad, la justicia y la reparación y que se intente evitar o poner garantías para la no repetición. Y decimos, en definitiva, que se cumplan los puntos de la ley de memoria democrática de esta comunidad. Espero que no esté en la idea del Partido Popular su derogación, porque no lo han anunciado. Bueno, también cualquier día la anunciarán, seguramente; espero que no.

Pero, en la medida en que, como no lo han anunciado y además el consejero dijo que la iba a cumplir en el anterior Pleno, a pesar de que también nos hablara de otras partes de la cultura general porque él considera que puede hablar de lo que quiera y puede hacerlo... Cualquiera puede hablar de lo que quiera dentro del ámbito del objeto, pero, bueno, yo creo que está bien responder a lo que se le pregunta. Uno puede hablar de lo que quiera, pero las interpelaciones precisamente son hablar del objeto de lo que se les plantea a cada uno de los consejeros, no de lo que cada uno quiera.

Pero, bueno, en cualquier caso, lo que nosotros venimos a pedir y lo que se va a votar, en definitiva, no es otra cosa que cumplir la Ley 5/2022, de 25 de abril, y entra entre las funciones de cualquier grupo parlamentario instar al Gobierno para que cumpla la ley. Y en este caso lo que nosotros planteamos es que

se inste desde el Gobierno de La Rioja a las entidades locales a dar cumplimiento al artículo 49 y a la disposición adicional segunda de la ley y, por tanto, a ofrecer la colaboración para la retirada o eliminación de símbolos y actos de exaltación del franquismo o de carácter antidemocrático en los términos que recoge el propio precepto; actualizar, de acuerdo con el artículo 40 de la ley, los contenidos curriculares para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en las áreas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, para incluir contenidos en relación con la memoria democrática como elemento de fortalecimiento de los valores democráticos; instalar, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, una placa o monumento de recuerdo a las primeras víctimas de la represión franquista en un lugar céntrico de la capital autonómica, de acuerdo con la disposición adicional cuarta; comenzar los trámites necesarios para crear el Centro de Interpretación de la Memoria de La Rioja, de acuerdo con la disposición final segunda; convocar el Consejo Asesor de la Memoria Democrática para que continúe con el trabajo que venía desarrollando y colabore con el propio Gobierno riojano en el desarrollo de las medidas contenidas en esta ley. Díganme en qué no pueden votar.

Y decía, a pesar de lo que me cuesta decir en un momento como el actual, de enorme tensión en Palestina y la vergüenza de posición que tiene Alemania a ese respecto, me da envidia no poder vivir en un país donde no se homenajee a los que vulneraron las normas más democráticas. Dicho lo cual, piénsenlo. Señores del Partido Popular, voten a favor de cumplir la ley, juraron cumplir y hacer cumplir las leyes, por lo tanto, cumplan y voten a favor de lo que dicen en pasillos que van a hacer. Aléjense de los compañeros de VOX, que no sé si le están indicando el voto o no y si van a cumplir la ley, demuéstrenlo con hechos.

Una pena que nuestro presidente no esté aquí hoy, debe ser esto de que a él le preocupa lo que les ocupa a los riojanos. Pues a mí me preocupa que el presidente del Gobierno de La Rioja esté en Madrid hablando de la amnistía en lugar de estar aquí escuchando los problemas que tienen los riojanos y riojanas en nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra?

En ese caso, se abre turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario VOX, el señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Señorías, buenos días.

Yo creo, señora Henar, que ha confundido el enunciado cuando habla usted de recuperación de la memoria democrática. Será la suya, la sesgada, como nos tiene aquí acostumbrados.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, tengo más años que usted y he vivido en el franquismo y... aterrorizado estoy. Veo que usted tiene un trauma tremendo.

Usted viene aquí a resarcirse de una guerra que perdieron hace más de ochenta años. ¡Viene a eso!, ¡únicamente a eso! O sea, habla de memoria. Mire, voy a contarle un pequeño detalle de la memoria. ¿Sabe usted lo que ocurrió un 7 de noviembre en el 38 en un pueblo cordobés –ya sé que hablamos de La Rioja–, en un pueblo cordobés? El bando republicano –usted lo recordará–, con un teniente republicano, bombardeó esa población. ¡Bombardeó esa población matando a cientos de personas y dejando heridas a más de doscientas personas! ¡Ahí no había pintores, no había propaganda, no había de nada! ¡Ustedes aquí han hablado históricamente solo de Guernica! Por cierto, lo rechazo profundamente, no vaya a ser que me tenga a mí usted

por un loco, ¡pues no! ¡Esa es la memoria sesgada que tiene usted!

Voy a contarle un detalle de La Rioja, porque yo tengo muchos años, muchos. Yo todas las mañanas iba al colegio, a un colegio aquí céntrico en Logroño, y en la entrada me encontraba siempre lo mismo: unas cruces con unos nombres, unos nombres de más de ciento y pico curas de la Orden de los Hermanos Maristas asesinados, ¡torturados y asesinados por el bando republicano antes y en el inicio de la contienda civil! ¿Sabe qué pasó con el tiempo con eso? ¡Que desapareció, lo eliminaron porque era simbología franquista! ¡Simbología franquista el nombre de unos sacerdotes torturados y asesinados! ¡Eso es una vergüenza y eso es parte de su memoria selectiva, que viene aquí a darnos clases a no sé quiénes! A mi compañero Ángel déjelo, ¡hombre!, es joven, no ha tenido el trauma que hemos tenido los demás con el franquismo, como lo ha debido tener usted. ¿Usted cree que es exaltación del franquismo tener unas cruces con el nombre de unos sacerdotes torturados?, ¿eh? ¡Por favor!

No solo estamos en contra, lógicamente, de la moción presentada, sino que estamos, no sé, atentos y precavidos a que el Gobierno, lógicamente, como ya lo dijo en la legislatura anterior –creo que fue el señor Domínguez–, bueno, pues que acabaría y derogaría estas leyes ideológicas aprobadas por parte del Gobierno de la legislatura anterior formado por socialistas y comunistas –ahora entiendo que en unos días más comunista todavía–. Pero, bueno, esperemos que así sea y que el señor Capellán no pierda la oportunidad de acabar con esta ley; una ley cuyo título no deja de ser ciertamente curioso: recuperación de la memoria democrática. Insisto, ¿de toda la memoria o de la suya, sesgada?

Con un simple ejercicio de memoria, señora Moreno, pero de verdad, señora Moreno, cabe traer a colación varios hitos históricos de la indicada ley y, por ende, la moción que ahora presenta. Entiendo que usted se acordará, como tiene buena memoria –nos lo ha dicho–, no había nacido, ¿eh?, en la Revolución de 1934. No era ni Franco, ni yo, ni Alda, eran los suyos, ¡los suyos! Por cierto, ¿sabe a quién llamó el Gobierno de la República para acabar con la sublevación? Al general Franco. El Gobierno de la República, no el señor Alacid, el Gobierno de la República, de su república. Entiendo también que comprenderá que a nosotros nos gustaría recuperar la memoria del señor Dato, del señor Calvo Sotelo –no tuve nada que ver yo, ¿eh?–. Ya sabe usted quiénes acabaron con la vida del señor Dato y del señor Calvo Sotelo: pistoleros de quienes ustedes defienden, ¡pistoleros de quienes ustedes defienden!

Estas son solo algunas de las barbaridades y atrocidades perpetradas por la izquierda, la misma izquierda que está hoy presente aquí. Y en el tiempo del que han hablado ni existía el Partido Popular y mucho menos nosotros. Y encima, nosotros no somos, lógicamente, ni herederos ni dueños de nada ni de nadie –Grupo VOX, en este caso–.

Usted recoge en su moción una serie de medidas que es que son de Mortadelo y Filemón:

Eliminación de símbolos de exaltación del franquismo: ¡pues si ya los han eliminado todos!, pero, bueno, entiendo que son los símbolos que a ustedes no les interesan, ¡los suyos, sí!, ¡esos sí!, hay que eliminar unos para que la memoria democrática quede muy claro hacia dónde va.

Adoctrinamiento a nuestros hijos en los colegios. ¡Dejen a los hijos en paz! ¡Dejen a los niños en paz! Entiendo que esto se hará incluso sin perspectiva de género, ¿no? Vamos a adoctrinar a los niños por un lado y a las niñas por otro.

Monumento de recuerdo a las primeras víctimas... O sea, quieren quitar unos monumentos, pero quieren imponernos otros. ¡Venga! Quieren eliminarlo todo, pero solicitan una placa a las víctimas de la represión –ahora termino–.

Creación del Centro de Interpretación de la Memoria de La Rioja. Bueno, ¡madre mía!, interpretan lo que ustedes quieren. Una medida acorde con el pensamiento único.

Y, por último, convocatoria al Consejo Asesor de la Memoria Democrática.

Bueno, ¡en fin!, la única finalidad de su moción consiste en reescribir la historia. ¡En fin!

Semanas atrás se produjo un hecho muy curioso aquí en La Rioja, en la concatedral de la Redonda: han eliminado el nombre de José Antonio Primo de Rivera. Entiendo que es para no dejar señales de cómo murió el señor José Antonio Primo de Rivera en la cárcel de Alicante. ¿Sabe quién le disparó, no? Algún miembro de VOX, ¿eh? Ahí, el 20 de noviembre del 36, sí, sí. Ustedes quieren eliminar todo lo que les recuerde cómo acabaron con la vida de ese hombre. Ustedes, sí, ustedes.

Le diré una cosa. A raíz de la legislatura pasada, los iconoclastas y revanchistas llegaron aquí, a La Rioja, de manos de ustedes, socialistas y comunistas. Y quieren tumbarlo todo, quieren derribarlo todo. Estamos aquí nosotros para levantar todo lo que tumben ustedes, no tenemos miedo a nada ni a nadie en la vida. Y siempre estaremos aquí para respetar la memoria de los caídos por España. No lo olvide.

Lógicamente, entenderá cuál es nuestra posición de voto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Ciertamente, pensé que en esta sede, en la Cámara de la palabra, no iba a escuchar palabras como "pistoleros", "guerra que perdieron –despectivamente– socialistas y comunistas"...

Y, desde luego, voy a decirle una cosa, señor Alacid: deje de utilizar el dedo de forma amenazante, deje de utilizar ciertos gestos que, desde luego, dicen mucho de lo que ustedes representan. (*Aplausos*).

Y le voy a decir más. Estoy orgulloso de ser socialista. ¡Orgulloso! Porque soy heredero de generaciones que lucharon por la paz y la libertad, por la justicia, por la igualdad. Y, por lo tanto, deje de hablarnos de esa forma tan despectiva y denigrante. Somos socialistas y, desde luego, no soy comunista, pero creo que siempre han defendido la libertad y la democracia en este país y nos merecemos un respeto. Téngalo usted claro.

Pero voy a ir a la cuestión porque realmente estamos hablando del cumplimiento de la ley. Y, si hubiera votado a favor o no de esta ley, todos los que estamos en esta Cámara debemos respetarla y cumplirla. Y esa es la exigencia: respetarla y cumplirla. Desde luego vamos a votar a favor de esta moción no solo porque votamos esta ley, que, desde luego, la defendemos, sino porque además hay que cumplirla.

La ley se aprobó el 20 de abril de 2022 con el voto a favor, en ese caso, del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Nos hubiera gustado que otros grupos la hubieran votado a favor, porque realmente hay que reconocer la labor no solo del último Gobierno, sino también de otros que han hecho mucho por la memoria democrática. Y me gusta ser en ese sentido justo porque anteriores gobiernos de ideología no socialista ni comunista, como ustedes dicen, también han trabajado por la memoria democrática.

A aquella aprobación acudieron representantes de La Barranca, que son personas que han mantenido la dignidad, la memoria y la ética para defender y recordar a esas personas que fueron asesinadas vilmente en aquel momento, en el comienzo, aquí en La Rioja, de no la guerra que perdieron, señor Alacid, ¡de un alzamiento militar! Vamos a llamar a las cosas por su nombre.

Estas personas y esa norma surgieron de algo que marca la Constitución, el bloque de constitucionalidad y el Estatuto de Autonomía: la libertad, la igualdad y la justicia. Y, en base a eso, esta ley se aprobó para conocer la verdad, hacer justicia, la reparación y la garantía de no repetición.

Pero es que, es más, debemos recordar también la Ley 52/2007, de Memoria Histórica aprobada en las Cortes Generales. Y, desde luego, lo hacemos y hablamos de memoria democrática o memoria histórica desde la concordia, no desde el frentismo, como hacen otros.

Y hay que reconocer los avances que se han producido en esta ley –vamos a quedarnos también con lo positivo–, porque hacía usted referencia, y lo hacía de forma negativa, peyorativa, a que la Diócesis haya dado pasos muy importantes eliminando estas inscripciones de más de trece templos, recientemente de la

conatedral de la Redonda o de la iglesia de Palacio. Pues es un paso positivo y hay que defenderlo. La celebración del Día de la Memoria Democrática el 22 de julio, organizado por La Barranca, aquí en la ciudad de Logroño. O la declaración de Bien de Interés Cultural del Memorial La Barranca por el anterior Gobierno: un lugar de encuentro, de reconocimiento y de concordia, como le digo.

Y sí que me gustaría, antes de ir terminando, finalizando mi intervención, reconocer a todos los que han trabajado para que fuera posible la aprobación de esa ley, todos los que han trabajado por la memoria durante todas las legislaturas, pero especialmente a la asociación La Barranca, que ha trabajado por recuperar y preservar la memoria.

Durante la pasada legislatura se ha ido continuando este trabajo. Esperemos, señores del Partido Popular, que no retrocedamos, que no retrocedamos, que no hagan como en otras comunidades autónomas y deroguen la ley de memoria democrática, como ha ocurrido en algunos sitios donde ustedes dependen de VOX. Esperemos que ese retroceso no se vaya a producir.

Me gustaría que hoy votaran a favor de esta moción, porque únicamente lo que está exigiendo es el cumplimiento de la ley. Una ley que, pese a que ustedes la votaron en contra, entiendo que respetan, comprenden y apoyan. Y, por lo tanto, ese es el camino, ese es el camino, el del encuentro y el de la concordia, el de la reparación, el de la justicia y el de las garantías de la no repetición.

Por lo tanto, les hago un llamamiento a que voten a favor y a que cumplan la ley, tal y como pide la moción. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Visairas.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Buenos días, presidenta.

Bueno, pues parece que nos ponemos tensos. Yo, la verdad, ya tenía unos cuantos años, tampoco demasiados –no sé cuántos me llevo con el señor Alacid, o me lleva a mí–, pero tenía unos años ya antes de noviembre de 1975. Tengo mis vivencias, mis recuerdos, mi trayectoria. En fin, tener que estar hablando en este momento de lo que ocurrió hace ochenta años y hablar en estos términos es que me produce, en fin, más fatiga que otra cosa. Pero, en cualquier caso, vamos a ello.

Creo que en la interpelación el señor consejero habló y dejó en unos términos muy claros su postura: la ley es ley, la ley se va a cumplir. Lo dijo con rotundidad.

Esto va de memoria, parece que va de memoria y, por tanto, de amnesia. La señora Moreno habla de justicia y no repetición, pues le cojo las palabras: no sé dónde está la justicia y la no repetición porque, además, está censurando que el señor Capellán esté hablando de amnistía.

Justicia y no repetición. No sé si la justicia y la no repetición tienen que ver con que la vicepresidenta de este Gobierno se plante a sonreírle en Waterloo a un señor que, en mi opinión, es lo más reaccionario que hay en Europa, y que hagamos un borrado de esa historia.

No sé qué tiene que ver con la historia cuando hablamos de que el presidente de esta nación le presta esas sonrisas que acostumbra a una señora que dirigía un periódico que tras la liberación de Ortega Lara titulaba en portada "Ortega vuelve a la cárcel", y también le dedicaba una sonrisa a un señor que participaba activamente en el *ongi etorri* de un amigo que salía de la cárcel tras haber cumplido condena por, entre otras cosas, participar en el atentado que dejó sin pierna a Eduardo Madina, no sé si lo recuerdan. En fin, no sé, si hablamos de memoria, yo tengo una memoria más cercana que la del 36. No sé si la memoria tiene que ver con recordar esto de "en el caso de problemas, le ajusticiamos", frase atribuida al señor Otegui en uno de los secuestros en el que participó.

En fin, dejando a lado todos los temas de la memoria particular de cada cual, vamos a recordar la

interpelación anterior y lo que contestó el señor consejero. En el Pleno se debatió esta interpelación y el consejero dio las explicaciones oportunas. Tanto la Ley 5/2022 como el Decreto 54/2023 son asumidos por esta consejería, la de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud. El propio consejero expresó en ella su intención de cumplir la ley.

En este punto conviene recordar también que el Consejo Asesor de la Memoria Democrática fue creado por el Decreto 15/2017, también adscrito a la citada consejería. A este Consejo se le encomienda asesorar sobre actuaciones a desarrollar para un correcto cumplimiento de la ley, etcétera, etcétera, etcétera. Esta formación política, tanto a nivel local como a nivel regional, ha dado pasos –como recordaba el señor Velasco– en favor de la concordia y la memoria.

En cuanto al artículo 49, ¿qué dice la disposición adicional segunda? Que, en el plazo máximo de doce meses a partir de la entrada en vigor de la ley –etcétera, etcétera, etcétera–, se prevé la retirada..., iniciar de oficio..., iniciar la retirada de dichos elementos. No lo sé. ¿Inició el anterior Gobierno de oficio en ese plazo de doce meses el procedimiento previsto en el artículo 49?

Sobre el artículo 40 y los contenidos curriculares, bueno, en este punto, en este apartado, no me resisto a recordar la infausta ley Lomloe y el adelgazamiento precisamente de todos los contenidos en Historia.

En cualquier caso, tanto el Decreto 42/2022 como el 43/2022, posteriores a esa Ley 5/2022, ya actualizan los contenidos curriculares y se supone que están vigentes.

Sobre instalar, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, una placa o monumento en recuerdo de las víctimas... Bueno, he mencionado al Consejo Asesor, pues, bueno, sería interesante que ese Consejo Asesor asesorara sobre ese memorial o ese punto.

Sobre el Centro de Interpretación de la Memoria Democrática, se fija un plazo en la disposición final segunda que habla de dos años. Esto significa abril de 2024.

En fin, dejemos de enarbolar banderas y, dicho todo esto, recordando donde residen las competencias de esta materia y recordando nuevamente las palabras del consejero, dejemos que el Gobierno atienda las necesidades de los riojanos, algo de lo que ya se están dando muestras.

Dejemos, pues, que el Gobierno jerarquice tanto los problemas a resolver como las políticas a llevar a cabo. Mi grupo, por tanto, confía en que se van a atender debidamente las competencias que tiene la propia consejería, pero no vemos ninguna necesidad de apoyar esta moción. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señor Visairas, lo más reaccionario de este país lo representa un partido que ustedes consideran socio preferente y una señora que se llama como la presidenta de este Parlamento y que, afortunadamente, tiene poco que ver con ella, afortunadamente, que es incapaz ni de tener el más mínimo respeto institucional hacia un ministro o hacia una ministra del Gobierno de España.

Mire, yo coincidí con el señor Velasco, nunca creí que iba a oír en este Parlamento eso de "ustedes perdieron la guerra", calificando no sé qué guerra, porque aquí lo que ocurrió, como bien le ha dicho el señor Velasco, señor Alacid, no es otra cosa que un golpe de Estado.

Y luego es que, mire, voy a ser un poco breve, porque ¡hay tantas cosas que tengo que decirle!, pero dice que usted siempre va a estar en defensa de los que cayeron por España. Muy bien. ¿Qué opina de las 407 personas que están en La Barranca enterradas en una fosa común y que ustedes pretendieron seguir manteniendo en ese enterramiento? ¿Habla usted, señor Alacid, del mínimo reconocimiento a los que lucharon por la democracia o que pagaron las consecuencias de un golpe de Estado fascista en nuestra comunidad? ¿Esos cayeron por España o por dónde cayeron?

Son ustedes los que sistemáticamente pretenden borrar a la mitad de nuestro país, a aquellos que más dieron de sus vidas por la defensa de lo que hoy tenemos aquí; esos a los que usted, con este dedo (*la señora Moreno levanta el dedo índice de su mano izquierda*), no con este (*la señora Moreno levanta el dedo índice de su mano derecha*) –¡siempre la derecha usted!–, pretende descalificar, a aquellos que dieron años de cárcel, incluso su vida, en defensa de la democracia en este país.

Y dice usted: "¿Recuerda el 34?". Evidentemente, señor Alacid, no recuerdo el 34. ¿Sabe qué tiempo ocupa la ley de memoria democrática? Pues el tiempo en que no hubo un Gobierno democráticamente elegido. Le guste a usted más o menos, la República fue un Gobierno democráticamente elegido, ¡incluso gobernó la derecha! ¿O sabía usted que gobernó la derecha también? ¡Cuando dan el golpe de Estado es cuando ganan las izquierdas en este país! Y ese es su problema, ¡que ustedes solo reconocen la democracia cuando a ustedes les gusta lo que los ciudadanos y ciudadanas votan! A mí no me gusta lo que han votado, por ejemplo, en estas últimas elecciones en La Rioja, pero lo asumo, es plenamente democrático. Que no me guste es algo que, evidentemente, bueno, pues creo que a nadie sorprenderá, ¿verdad? Bueno, pues, desde luego, no me planteo dar un golpe de Estado, parece que usted sí.

Mire, voy a decirle una cosa: señor Alacid, cuando habla riéndose de la perspectiva de género, ¿cómo no hablar en La Rioja de la perspectiva de género en la defensa de la memoria democrática?, ¿cómo no hablarlo cuando tenemos aquí gente que sí que ha vivido el franquismo y tenemos mujeres –estoy viendo ahí a una de ellas– que tenían que pedir permiso a su marido o a su padre, en función de su estado civil, para poder trabajar, para poder tener una cuenta bancaria? Pero no solo eso, sino que fueron las que mantuvieron la memoria las mujeres de negro en La Barranca y permitieron que hoy tengamos lo que es un hito del que podemos presumir a lo largo y ancho de nuestro país. Y eso lo hicieron las mujeres de negro, que acudían en burro, andando, atravesando ríos, a evitar que se sembrara sobre los cuerpos de sus hijos, de sus esposos, de sus compañeras o de sus compañeros.

Eso es perspectiva de género, porque las mujeres tenemos mucho de lo que presumir y, desde luego, tenemos mucho de lo que presumir en la defensa de la memoria en nuestra comunidad y en nuestro país, y lo reivindicamos. Y a mí no me hace ninguna gracia, a usted parece hacerle mucha gracia hablar de "¡ay!, la perspectiva de género". Pues cómo no vamos..., ¡claro! ¡Pero es que ustedes niegan la violencia, la violencia machista! ¿Eso, señor Visairas, les parece reaccionario o les parece moderno a ustedes, que nieguen la existencia de la violencia de género cuando tenemos unas cifras inasumibles en nuestro país de mujeres que mueren a manos de sus parejas? ¿Eso le parece a usted reaccionario o no?

Mire, se lo vuelvo a decir, señor Visairas, usted puede interpretar lo que quiera pero esta moción, –como digo– no tiene ni exposición de motivos, solo plantea que cumplan ustedes la ley. Usted lo ha dicho: "El consejero dijo que lo iba a hacer". Pues demuestren la altura de miras que han tenido en otras ocasiones. Quizá es que los que estaban en este Parlamento creían más en la memoria democrática de lo que creen los actuales, porque –se lo decía el señor Velasco– han actuado muy bien en muchas ocasiones, y no nos duelen prendas en decirlo. Y, efectivamente, que voten en contra de convocar un consejo que crearon ustedes es que es algo que a mí realmente me deja anonadada.

Ya no sabemos qué hacer, ustedes son los que defienden el frentismo. Vamos a ver si somos capaces de defender una memoria que reconozca a los caídos por España, aquellos que fueron represaliados por un Gobierno ilegítimo, atroz, asesino y que practicó el genocidio en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Una vez finalizado el debate, se va a proceder a la votación del texto de la moción debatida.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Finalizada la votación, el secretario primero hará el recuento y leerá los resultados.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Votos a favor, 13; votos en contra, 18.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la moción consecuencia de interpelación.

11L/PNLP-0007. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a habilitar un recurso residencial de cuatro plazas para menores de edad con diagnóstico de autismo y/o afines, destinando uno de los módulos del Centro Leo Kanner para la realización de tratamientos y estancias temporales de este colectivo infantil.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto cuarto del orden del día, correspondiente a proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a habilitar un recurso residencial de cuatro plazas para menores de edad con diagnóstico de autismo y/o afines, destinando uno de los módulos del Centro Leo Kanner para la realización de tratamientos y estancias temporales de este colectivo infantil, formulada por el diputado don Javier García Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista por tiempo máximo de diez minutos. Señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Antes de empezar sí que me gustaría, con el permiso de la presidenta, recordar que hoy, día 19 de octubre, se celebra el Día Mundial contra el Cáncer de Mama y que precisamente a esta hora en la plaza del Ayuntamiento se está leyendo el manifiesto por la Asociación Española contra el Cáncer. Los que estamos aquí no podemos acudir físicamente a esa lectura del manifiesto, pero creo hablar en nombre de todos los diputados que nos encontramos aquí para decir que siempre estamos con las pacientes enfermas de cáncer de mama.

Y ya, entrando en la materia que nos ocupa, me hubiera gustado empezar saludando a los representantes de la asociación Arpa Autismo, que llegarán en breve. Como hemos ido bastante rápidos hoy en todas las cuestiones que nos han ocupado, creo que llegarán a lo largo de esta exposición. Y, bueno, el tema que nos ocupa es la atención integral, en un principio al colectivo de autismo, a aquellas personas diagnosticadas con trastorno del espectro autista y afines.

¿Por qué traemos aquí esta iniciativa? Pues, en primer lugar, porque en la última década se ha duplicado el número de diagnósticos de personas con algún tipo de trastorno relacionado con el autismo. Desde el año 2020 la cifra de diagnósticos se ha triplicado, y esto no ha sido solamente en el ámbito estatal, sino que también ha seguido la misma dinámica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Desgraciadamente, los recursos públicos o los recursos que se han puesto a disposición del tratamiento a las personas autistas no han ido creciendo con la misma intensidad y en igual medida.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, la atención a las personas diagnosticadas con autismo se viene tradicionalmente implementando desde la Consejería de Salud y la consejería de servicios sociales.

La Consejería de Salud tradicionalmente ha venido atendiendo a este colectivo con los recursos propios de las diferentes unidades de Salud Mental, con los recursos propios del Hospital de Día, la Unidad Infanto-Juvenil, que se encuentra también en el Hospital San Pedro, en la séptima planta. Y ha sido complementada con aquellas actuaciones que viene estableciendo o que viene implementando también para la atención integral la propia entidad Arpa Autismo con el Centro de Atención Temprana y de Desarrollo Infantil que tiene acreditado y con el Centro de Promoción de la Autonomía Personal.

Desde el punto de vista de los servicios sociales, las sucesivas consejerías de Asuntos Sociales y Políticas Sociales han venido prestando una atención integral al colectivo de autismo a través del Centro Leo Kanner –que creo que todos conocen ya–, que es un centro que podemos decir que es centro de referencia. Tenemos la suerte de tener en nuestra comunidad autónoma un centro especializado en la atención integral a este colectivo, que no tienen la suerte de tener otras comunidades autónomas.

Este Centro Leo Kanner es un centro que actualmente dispone de veintiocho plazas residenciales, tanto para estancias temporales como para estancias permanentes o definitivas, y cuenta, además, con doce plazas de centro de día, que es también usado por aquellas personas que tienen su condición de residentes permanentes.

¿Qué problema tiene el Centro Leo Kanner? Tiene un problema, y es que única y exclusivamente es un recurso del que pueden ser beneficiarias aquellas personas diagnosticadas con autismo que sean mayores de edad, es decir, es un centro o una residencia para personas adultas.

La distribución y el diseño de este centro responde o pretende responder al modelo de una vivienda normalizada y dispone de todo tipo de dependencias y recursos que hagan que la estancia de los pacientes sea algo más parecida a su residencia en sus respectivos hogares.

Estas plazas, las plazas de Leo Kanner, tanto las residenciales como las de centro de día, son plazas públicas, están financiadas íntegramente por el Gobierno de La Rioja y quiénes tienen la condición de usuarios o beneficiarios de este servicio lo decide el Gobierno de La Rioja a través del Servicio de Discapacidad y a través del Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia.

El hecho de que este centro solamente atienda o sea un recurso para personas adultas, mayores de 18 años, choca con una realidad que venimos observando desde hace dos o tres años, y es que ha aumentado considerablemente el número de pacientes diagnosticados con autismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja con casos de autismo grave en las edades comprendidas entre los 6 y los 18 años.

Los pacientes diagnosticados con autismo menores de 6 años son atendidos tanto por los servicios de atención temprana del Servicio Riojano de Salud, del Seris, como por los servicios de atención temprana que se prestan en el propio Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia. Hasta los 6 años podemos concluir que es mejorable, como todo, pero que son debidamente atendidos los niños en lo que es el desarrollo y la promoción de su autonomía personal y está atendido correctamente su desarrollo infantil. El problema viene con los casos de trastornos graves o crisis que padece el colectivo de 6 a 17 años.

Cualquier padre o cualquier madre que tenga hijos en una edad más o menos adolescente se plantea, cuando se produce ese cambio o cuando se inicia la pubertad, si los hijos van a ser capaces de tener las habilidades sociales suficientes como para moverse debidamente en el ámbito social. Nos preguntamos también si van a tener las competencias suficientes para tener un adecuado desarrollo educativo e incluso nos planteamos si van a ser capaces de adquirir las competencias para tener unos hábitos saludables, siquiera que tengan que ver con la higiene personal. Pues todas estas inquietudes y todas estas preguntas que nos hacemos los padres de la mayoría de los adolescentes, las contestaciones a estas preguntas se complican de manera importante cuando el adolescente que tenemos en casa ya está diagnosticado con algún tipo de autismo.

El autismo al final, en sus diversas manifestaciones, es un problema que afecta al neurodesarrollo y que por desgracia acompaña a los niños, a los adolescentes y a los adultos con el diagnóstico durante toda su

vida. Por eso entendemos que es fundamental que desde la infancia y, sobre todo, la adolescencia las personas diagnosticadas con autismo tengan la adecuada atención no solamente desde el ámbito estricto de la salud mental, no solamente con un diagnóstico precoz y a tiempo, no solamente con tratamiento farmacológico, sino que tengan la debida atención integral que tenga que ver con el ámbito educativo, con el ámbito de la salud, con el ámbito del ocio y con todos los ámbitos que se nos puedan ocurrir.

En el caso de los adolescentes con autismo, nos encontramos con que, actualmente, como media en estos dos-tres últimos años se han diagnosticado alrededor de seis-siete casos en los que los niños –más en la edad del cambio a la adolescencia– sufren determinadas crisis, que van acompañadas en la mayoría de los casos por patologías asociadas como pueden ser la depresión, la ansiedad o incluso, en la mayoría de los casos, los trastornos de la alimentación y los trastornos del sueño.

La única manera de conseguir que estos niños progresen adecuadamente en su autonomía personal es darles una atención integral, atención integral que –tengo que decir–, desgraciadamente, en la Comunidad Autónoma de La Rioja por el momento no podemos prestarles como debiéramos. La atención desde el ámbito de la salud mental que les damos suele ser ingresarlos cuando tienen estas crisis en la séptima planta del Hospital San Pedro, que –como ustedes sabrán– es la Unidad de Corta Estancia de Psiquiatría, en la que, bueno, al final del pasillo, donde están las camas para adultos, hay dos camas que están destinadas al colectivo infantojuvenil. Pues lo que hacemos es tenerlos ingresados, los tratamos, los sacamos, los volvemos a integrar en el ámbito educativo, en el que, cuando los casos son graves, no podemos atenderles adecuadamente porque lo que acabamos ocasionando es que tengan que volver al poco tiempo a ser nuevamente ingresados, los volvemos a sacar y los volvemos a ingresar.

Necesitamos un recurso exclusivo y de atención integral, que es el que proponemos en la PNL, aprovechando los recursos, la sabiduría y la experiencia que tienen el Centro Leo Kanner y todos sus profesionales. Pero tenemos muy claro que lo que queremos es añadir recursos y no minorarlos, de manera que la propuesta que hacemos de liberar cuatro plazas del Leo Kanner para la atención exclusiva del colectivo infantojuvenil diagnosticado con autismo va acompañada de la puesta en funcionamiento de otro recurso de vivienda especializada destinado para adultos, adultos que ahora mismo están usando esas plazas residenciales y que ya tienen competencias suficientes como para tener una vida más o menos independiente.

Tenemos muy claro que este proyecto únicamente podrá ser si se implementan las medidas necesarias para que haya una adecuada coordinación entre el Servicio de Discapacidad y Dependencia del Gobierno de La Rioja, las distintas unidades y profesionales de la salud mental, y siempre y cuando, además, se tenga en cuenta en todas las decisiones a la entidad ARPA Autismo –a cuyos representantes saludo–, y siempre habrá que tener en cuenta también la opinión de los familiares, los padres de las personas diagnosticadas con autismo.

Esta es la propuesta que hacemos y esta es la propuesta que espero que sea apoyada por el resto de los grupos parlamentarios, con una observación: esta es una medida o una solución que planteamos como una solución a corto y a medio plazo, pues lo deseable será que en un futuro próximo nos planteemos que tendrá que haber un centro diferenciado o un centro Leo Kanner II que esté destinado única y exclusivamente a la atención de los menores diagnosticados con autismo.

Nada más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Alguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra?

En ese caso, intervención de los diferentes portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida por tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días, en primer lugar, a los representantes de la Asociación ARPA Autismo. Bueno, en primer lugar, quiero reconocer el trabajo que esta asociación hace como, realmente, la entidad más cercana y que más conoce una situación, una discapacidad, una disfuncionalidad que genera distintas situaciones. Y para eso, bueno, yo creo que es importante esta iniciativa, que es una iniciativa que, señora Somalo, no le sorprenderá que votemos a favor porque también forma parte de iniciativas conjuntas que hemos venido trabajando en la anterior legislatura.

Y es verdad que... Quiero dejar claro de antemano que las distintas consecuencias o los distintos efectos que el autismo tiene sobre las personas varían en función de los distintos efectos que tenga en cada uno de los supuestos. Porque antes, como me toca siempre intervenir al principio y no es una iniciativa mía, con la cual no cerraré, pues en evitación de que luego se puedan comentar cuestiones como que hay muchas personas que tienen autismo y que no necesitan de esta iniciativa, pues estamos hablando, evidentemente, de los casos más graves o que más apoyo y atención necesitan.

Porque es evidente que el autismo puede ser una de las situaciones de mayor desconocimiento en la sociedad en su conjunto. Creo que es un tema que se ha trabajado a niveles importantes en el ámbito de la salud mental. Señora Somalo, me hubiera alegrado que se sumara a nuestra iniciativa en la Ley de salud mental de prohibir la contención mecánica, y así no estaríamos hablando de atar ni a niños ni a personas en las unidades de Psiquiatría. Ya son muchos los estudios que dicen que desde luego la contención mecánica no es la manera de tratar las diferentes sintomatologías de la salud mental. No fue posible, es verdad que se aboga por la eliminación paulatina, aunque desde nuestro punto de vista la prohibición habría sido una mejor situación.

Pero en el tema al que nos referimos yo creo que es importante situar los casos en los que determinados niños y niñas, adolescentes o, en definitiva, menores de 18 años requieren de un apoyo, su familia y su entorno, que no es un apoyo que sea necesario y deje de serlo a partir de que cumplan 18 años, 17 o 16, sino que realmente lo que tenemos que atender es la situación que cada una de las personas necesita en cada momento, así como sus familias, el entorno social. Esto es algo que ya en todo el ámbito del tratamiento de la discapacidad está plenamente contemplado y, evidentemente, en el autismo es algo que hay que valorar. Porque, efectivamente, las personas con autismo, en este caso los niños y niñas con autismo o los adolescentes con autismo, generan unas importantes consecuencias que pueden en ocasiones hasta afectar a su propia vida.

El momento en que se plantea la residencia en Leo Kanner para niños o niñas menores de 16 años, porque a partir de 16 pueden excepcionalmente también incorporarse pero no estaban contemplados los menores allí, es en ocasiones como consecuencia de que puede haber hasta problemas de inanición, determinados problemas médicos que no es fácil tratar y que requieren, desde luego, un apoyo que en el ámbito familiar en ocasiones no se puede dar.

Por eso, en primer modo lo que tenemos que plantear es analizar qué es lo que queremos conseguir, y es necesario fortalecer e impulsar un centro residencial que contemple también la posibilidad de ese vivir en un entorno compatibilizando, evidentemente, con el ejercicio de la patria potestad y de la custodia incluso por parte de los padres y madres. Nadie se plantea que porque un niño o niña esté, por ejemplo, interno en un centro educativo, sus padres tengan que renunciar a su custodia o a tomar las decisiones que afectan a la patria potestad.

Pero es necesario que con esta dolencia o con esta situación, con esta discapacidad –ya no sé ni cómo llamarla–, bueno, yo creo que les podemos poner nombre, ¿verdad?, Juan, María, Martín o Isabel –me da igual, me los estoy inventando–, son personas, en este caso niños y adolescentes, que requieren de un apoyo mucho mayor del que se les está dando en este momento. Somos conscientes –yo creo que en eso va a haber una coincidencia total–, somos conscientes de que los recursos son finitos, pero quizá este sea uno de los temas más graves que tenemos que atender y es relativamente fácil, no son tantos los casos.

Por tanto, en tanto en cuanto ampliamos o hacemos ese segundo centro residencial Leo Kanner, que es

una buena iniciativa, vamos a intentar que aquellas personas puedan estar en un centro residencial diferente, con apoyos, pisos tutelados o viviendas tuteladas y que se cumpla, por tanto, esa enmienda que introdujimos en el último presupuesto y que, además, bueno, se modifique la ley en la medida necesaria para no poner límite de tiempo a las necesidades médicas o mentales de las personas que estén en el Centro Leo Kanner.

Y quiero hacer un reconocimiento también –no puedo bajarme de aquí sin..., ya sé que acabó el tiempo, pero estoy segura de que me deja medio segundo–, quiero hacer un reconocimiento también a los trabajadores y trabajadoras del ámbito de la atención a la dependencia y, especialmente, del autismo. Creo que un paso fundamental que hay que abordar también desde el Gobierno de La Rioja es dignificar las condiciones laborales y salariales de unos profesionales que todos sabemos que están en unas condiciones muy precarias que dificultan en muchas ocasiones la estabilidad e inciden directamente también en la situación, en la distinta situación, de los niños y niñas o adultos que residen o que utilizan el sistema de dependencia de nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Turno ahora del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Presidenta, señorías.

Quiero saludar también a los miembros..., bueno, a las personas que han venido del Centro Leo Kanner.

Señor Velasco, le pido disculpas si se ha visto ofendido señalando con el dedo y tal. No lo he hecho con mala intención a usted ni a ninguno de los miembros que están aquí en el hemiciclo y, por supuesto, tampoco a la que ha vuelto a desaparecer, a la señora Moreno.

Señora Somalo, todos somos conscientes del problema y la situación que detalla. Imagino que nadie podría estar en desacuerdo, y mucho menos nosotros, el partido VOX. De hecho, en varios ayuntamientos, en varias asambleas e incluso en el Congreso de los Diputados se han presentado PNLN relacionadas con lo que usted presenta.

Es importante destacar que, según la Organización Mundial de la Salud, la OMS, uno de cada ciento sesenta menores padece el trastorno de espectro autista; aunque, en base a los últimos datos registrados, diferentes estudios evidencian que actualmente uno de cada cien niños tiene..., que esa cifra va creciendo. Quiero manifestar nuestro apoyo a cualquier iniciativa que permita ofrecer a los ciudadanos unos mejores servicios públicos y, en definitiva, que suponga una mejora, lógicamente, en las vidas de cada uno. Más aún, si cabe, si estas familias tienen entre sus miembros a pequeños que padecen dicho trastorno.

Nuestra postura no es nueva, como le he comentado, está en la línea de las proposiciones de ley aprobadas con nuestros votos en la Comisión de Sanidad en el Congreso de los Diputados a favor de mejorar la atención de la salud mental de las personas con dicho trastorno. En el mismo sentido, en la Asamblea –como le he comentado– de Madrid también se consiguió, con acuerdo, un aumento en los presupuestos para esto. También, en diferentes ayuntamientos, en Málaga, en Sevilla y en otros. Pero, en fin, son solo unos simples ejemplos del firme compromiso que tenemos nosotros con las familias cuyos miembros sufren este trastorno.

En relación con las medidas concretas que recoge su iniciativa, la única cuestión que nos suscita, lógicamente, cierta inquietud es la posibilidad de que esas nuevas plazas para menores repercutan de manera negativa en la atención al resto de personas mayores que están en dicho centro. Proponen como solución la implementación de un recurso residencial con capacidad para cuatro personas más; tampoco es mucho, pero, bueno, no especifican, lógicamente, dónde. Hablan de un centro nuevo, de obras... Bueno, en fin...

Tampoco indican o solicitan las necesidades y demandas de las personas con trastorno y sus familias, ni

por los sistemas de detección y el diagnóstico del TEA en relación con las desigualdades territoriales que se producen. Tampoco hablan de una cuestión importante, de la obsolescencia normativa que sufre el autismo, debido a que es un trastorno de diagnóstico relativamente reciente y que muchas de las normas marco fundamentales para la valoración de la desigualdad y la dependencia no solo no recogen la figura del TEA y sus necesidades, sino que se encuentran totalmente desfasadas respecto a la realidad.

Otro tema importante está relacionado con la propia gestión del Centro Leo Kanner. Lo han vendido como un centro educativo, pero la realidad es que es un centro asistencial. De hecho, a los profesionales no los contratan como educadores, sino como auxiliares especializados. Los chicos a los que van a meter entienden que son chicos conflictivos o lo que van a tratar con estas medidas es de ayudar a las familias, olvidándose de los profesionales a los que cargan de trabajo.

No tienen ratio –entiendo que usted es consciente de ello– y no encuentran gente, ya que las condiciones de contratación son paupérrimas, y entiendo que también usted es consciente de eso, ¿no? Un centro –no olvidemos– gestionado por una asociación –lógicamente, tiene una directora, tiene un gerente y una persona de recursos humanos–, siempre gestionado con dinero del Gobierno de La Rioja y con aportaciones de las familias –no lo olvidemos–, en el Departamento de Recursos Humanos –insisto– con bastante dificultad para la contratación porque ofrecen lo mínimo y la gente, lógicamente, los que están, se van yendo, ¿no? El Gobierno debería dotar de más medios económicos para la contratación, lógicamente, de personal cualificado para este centro.

Es cierto que los menores de 18 años viven en sus casas y van a colegios ordinarios o incluso al centro Marqués de Vallejo, o van a los espacios cedidos por el Ayuntamiento tanto en el paseo del Prior como en la plaza Flamarique, ¿no?

Y es muy importante también recalcar que la posible entrada de niños menores de 18 años, a partir de 6 años, puede también ser perjudicial. Se podrían mezclar o, de hecho, en el caso de que entraran, se mezclarían con personas de hasta 50 años. Eso yo no sé cómo lo pueden gestionar.

Aun con todo, aun con todo, señora Somalo, desde nuestro grupo votaremos a favor de la proposición no de ley por ustedes presentada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, la señora Antoñanzas.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, ya queremos aprovechar y felicitar a una de las asociaciones más implicadas, como es ARPA Rioja, que el pasado 13 de octubre cumplió 38 años, para darle todo nuestro reconocimiento y hacerles representantes para que transmitan también este apoyo por parte del Grupo Popular hacia ellos y sus familias.

Bueno, he de decirle, señora Somalo, que no nos oponemos a lo que ustedes solicitan, pero también voy a decirle que ha hecho usted trampa, que lleva una proposición no de ley con unos datos que son erróneos. Pero no es un simple error, sino que el otro día dio una rueda de prensa siguiendo los datos erróneos, porque usted fue directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores, y es que luego fue usted consejera, y toda la atención que tiene el colectivo autista parte de la Consejería de Servicios Sociales y de Sanidad, y usted tuvo enorme responsabilidad en las mismas. Y usted hasta después de presentar la PNLP y después de dar la rueda de prensa, sospecho que, con la poca sensibilidad con que presentó los datos, no se ha puesto antes en contacto con la asociación ARPA Rioja, porque en todos los momentos donde le han preguntado usted hablaba de un centro de veinte plazas, no de veintiocho.

Pero es que la modificación fue el 6 de junio del 2019, que usted entró en el 20. ¿Y de verdad usted no se ha enterado de que han aumentado las plazas? ¿De verdad ese desconocimiento? ¿De verdad no sabe que aumentamos el centro de día de treinta a cuarenta plazas también el 6 de junio de 2019? Y por eso les digo que hay una trampa, porque cuando a nosotros nos presentan un escrito se puede hacer una transaccional, se puede mejorar, se puede corregir, pero aquí hay falta de rigor y mucha improvisación porque ya habla de soluciones temporales y habilitar más plazas. Pero ¿en base a qué: a las veinte que nos ha dicho que tiene Leo Kanner o a las veintiocho que tiene?, ¿en base a qué? Porque usted no ha presentado... ¡Y la gravedad es que usted ha sido directora general y consejera y, de verdad, el Centro Leo Kanner, que inauguró el grupo del Partido Popular, no sabía cuántas plazas tenía!

Yo me planteé: ¿de verdad la señora Somalo no conocía las plazas? ¡No me lo podía creer! Iba a los papeles, iba a los decretos, iba al contrato que tienen ustedes hasta 2021 y decía: "¡No puede ser, no puede ser que una consejera y una directora general de este ámbito, que ha visitado Leo Kanner, que la he visto visitar el centro, no se haya enterado del número de plazas que hay!". ¿Cómo le vamos a dar una planificación a estas demandas que presenta el colectivo si no conocemos el Centro Leo Kanner, porque lo hemos visitado y hemos hablado de otras cosas? De verdad, me da mucha curiosidad.

Cuando yo planteé, dije: "¿En qué manos hemos estado estos cuatro últimos años?". De verdad, que tratan con personas, que no estamos hablando de plazas, que –como muy bien ha dicho la diputada de Izquierda Unida-Podemos– tienen sus nombres: Sara, Marta, Juan, Pedro... De verdad, ¡qué poca seriedad traer una PNLP con tanta falsedad!

Y le digo: ¡hasta en la rueda de prensa mintió en las plazas!, ¡hasta en la rueda de prensa!

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Entonces, los periodistas mintieron a la hora de ver la nota de prensa, ¿no? Pues yo creo que no. Confío plenamente en los medios de comunicación y se hubiesen quejado desde el Partido Socialista y hubiesen mandado una segunda notificación cambiando el número de plazas. Por eso, más seriedad.

Bien, nosotros nos abstendremos, no porque nos opongamos a lo que ustedes solicitan, sino porque nos oponemos a su forma de gestionarlo. Nosotros, como gestores de lo público y aunque nuestros recursos sean limitados, tenemos el deber moral, la voluntad política y la capacidad para, desde el trabajo conjunto, contribuir a mejorar la vida de todas estas personas, de sus familias y sus cuidadores.

Y, por supuesto, nos reuniremos desde el primer inicio, no que nos afeen una rueda de prensa y que sea después la demanda con ARPA Rioja para dar de verdad una planificación y una respuesta. Tengan tranquilidad, que el Gobierno de Gonzalo Capellán no va a gestionar a golpe de improvisación.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Turno ahora de la señora Somalo, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Pues, mire, lo primero que voy a decirle es que, efectivamente, la nota de prensa probablemente ocasionó..., porque la propia página web del Leo Kanner no está actualizada y pone que hay veinte plazas; pero, si usted se repasa la rueda de prensa que yo di –que no estuvo usted, repásesela–, el número de plazas del Leo Kanner eran veintiocho. Yo dije en la rueda de prensa, y he vuelto a decir hoy, que son veintiocho y que además hay cuatro módulos de cinco plazas y dos módulos de cuatro plazas. Y

precisamente la liberación de un módulo de cuatro plazas de la propuesta responde al conocimiento muy exacto que tiene esta exconsejera y exdirectora general, porque lo que dice usted que vaya...

Mire, están aquí los miembros de la asociación, que podrán decir que no solamente conozco el Leo Kanner, sino que probablemente pueda llamar por su nombre a muchos de los usuarios del Leo Kanner. ¡No le voy a consentir que usted ponga en duda mi compromiso como directora general con el colectivo autista, y mucho menos mi compromiso cuando he sido consejera!

Otra cosa es que utilice semejante ridiculez para justificar que ustedes no van a apoyar esta iniciativa, ustedes sabrán por qué. Me imagino que porque estarán fiscalizando todo lo que hemos hecho los demás, estarán auditando al Leo Kanner, a ARPA Autismo, a los familiares de los niños y a los propios niños autistas, a ver qué resultado nos da.

Pero yo le voy a decir una cosa, para que la tenga usted también muy clara: esta iniciativa es una iniciativa pensada, planificada, hablada sobradamente no solamente con los profesionales del Leo Kanner, sino con la asociación ARPA Autismo en repetidas ocasiones. Mire usted, nosotros no nos inventamos los problemas del colectivo autista, ellos nos trasladan a nosotros las demandas que tiene el colectivo autista y nosotros, con bastante más sensibilidad de la que están mostrando ustedes, siempre hemos sido receptores de todas y cada una de las inquietudes que nos han mostrado. ¡Ustedes no pueden decir lo mismo! ¡Ustedes sí que no pueden decir lo mismo!

Le voy a decir más. Para que vea que está planificado, y aquí sí que tengo que reconocer el apoyo que en la etapa de la anterior legislatura tuvimos de la señora Moreno y del Grupo Izquierda Unida-Podemos, le voy a decir que estaba tan planificado que en el presupuesto del año 2023 –se lo recuerdo porque imagino que todavía no se habrán enterado, que lo mire el señor Domínguez– hay una partida presupuestaria de 300.000 euros para la compra de esa vivienda, ese recurso de vivienda especializada, que nosotros dejamos a punto de finalizar la compra. Hay dinero y hay dinero para gastarse, hay dinero planificado. Esto es un recurso serio, pensado y planificado, y –como digo– que no tendrá carácter definitivo –esperemos– porque tendrá que ser sustituido en su día por un recurso permanente, un recurso en el que las estancias no solamente puedan ser temporales, sino que sean y puedan ser definitivas para aquellos niños que lo necesiten.

Les recuerdo que estamos hablando de personas vulnerables porque tienen un diagnóstico de autismo, en este caso estamos hablando además del colectivo infantojuvenil, de los menores. Están ustedes descuidando la protección al colectivo genérico de discapacidad, al específico de autismo y al más específico, que se lo debemos todos los que estamos aquí, y sobre todo quienes están al cargo de la gestión pública, al colectivo de menores.

Nada más. Agradezco a Izquierda Unida y a VOX el apoyo a la iniciativa y lamento profundamente que ustedes no la apoyen. Y lamento profundamente que no estén aquí el señor Capellán y la señora Martín, consejera y presidente que son, principalmente porque yo creo que se les caería la cara de vergüenza.

Nada más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, se va a proceder a la votación de la proposición no de ley. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado es: 15 votos afirmativos y 16 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley en Pleno.

11L/PNLP-0034. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proteger a los españoles que viven en el mundo rural frente a las imposiciones de la nueva religión climática que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proteger a los españoles que viven en el mundo rural frente a las imposiciones de la nueva religión climática que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones, formulada por el diputado don Ángel Alda Pérez, del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el portavoz del grupo por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Gracias a todos los presentes aquí en el día de hoy. Buenos días.

Como todos ustedes saben, en el artículo 139 de la Constitución española se recoge que todos los españoles tenemos los mismos derechos y obligaciones, vivamos en la parte del territorio que vivamos. Ahora bien, les invito a que se planteen la siguiente cuestión: ¿se cumple dentro de nuestra propia región?, ¿es lo mismo vivir en Logroño, en Tirgo, en Calahorra o en Cervera del Río Alhama? Me limito a poner ejemplos entre municipios de la Rioja Alta y la Rioja Baja, pero en ningún caso son los ejemplos más extremos que podrían mencionarse.

La cuestión, para poder ser respondida adecuadamente, debe abordarse tanto desde un punto de vista real como realista. Cuando digo real, me refiero a pragmático. Sabemos que formalmente y sobre el papel no hay duda; ahora bien, ¿en la práctica también lo es? ¿Tienen garantizados todos los riojanos unos servicios mínimos?, ¿disponen de una conexión e infraestructuras mínimamente aceptables? Al decir mínimamente aceptables me refiero a que este asunto hay que analizarlo sin perder la perspectiva de ciertas circunstancias, como pueden ser el tamaño del municipio o la orografía propia del terreno donde se ubiquen, entre otras muchas.

Y, cuando digo sin perder la perspectiva de ciertas circunstancias, lo estoy hilando con el segundo punto de vista desde el que debe atajarse la pregunta que les planteaba al inicio de mi exposición: el realista, contestar sin perder una dosis mínima y obligatoria que cualquier iniciativa que se plantee en este foro y que pretenda ser considerada y tratada con cierta seriedad debe contener. VOX tiene claro que, por desgracia, a día de hoy no todos los riojanos se encuentran en el mismo plano de igualdad. Al igual que ocurre en el resto de España, nos encontramos con riojanos de primera y de segunda categoría, por lo tanto, no podemos afirmar que todos los riojanos tienen los mismos derechos.

Aun teniendo en consideración la imposibilidad manifiesta y absoluta de que pueda contarse exactamente con los mismos servicios en la capital y área metropolitana, como pueden ser Villamediana o Lardero, por ejemplo, que en otros municipios pequeños tan bonitos de esos que tenemos en nuestra sierra riojana, VOX tiene claro que deben adoptarse las medidas necesarias para que estos municipios de la sierra cuenten con las posibilidades de acceder, en un tiempo razonablemente aceptable, a los servicios básicos o que deben adoptarse las medidas para paliar su creciente despoblación, ayudando en todo lo posible para su desarrollo. Y eso, a día de hoy, lo cierto es que no se cumple. La prueba más evidente es algo tan sencillo como el hecho de que será de las pocas cosas que absolutamente todos los partidos políticos llevan en su programa electoral cuando están en campaña y luego lo pasan al Gobierno, a su posterior agenda después, y, sin embargo, legislatura tras legislatura podemos comprobar cómo sigue sin darse en la tecla.

El Gobierno del señor Capellán, en su buen programa de gobierno para La Rioja, citó veintiocho veces el término "despoblación", en la mayoría de las ocasiones acompañado de expresiones en las que afirmaba que priorizaría su freno en caso de llegar al Gobierno. Si nos remontamos a su discurso de investidura, se refirió a "despoblación" en seis ocasiones, cinco de ellas acompañado con el término "lucha" y la otra optó por el

término "combatir". Y, si recordamos su reciente comparecencia valorando sus cien últimos días, también podemos encontrarlo en varias ocasiones.

Todos sabemos que es muy tentador, por ser altamente popular, decir algo similar a "disponemos de un extraordinario territorio vertebrado por sus 174 municipios, la mayor parte con pequeña población, que merecen disponer de los mejores servicios y condiciones de vida". Esto es lo que ustedes dijeron en campaña, pero ahora ya están en el Gobierno.

Señorías, señorías del Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario VOX proponemos una serie de medidas para aminorar las desigualdades entre los diferentes municipios, siempre sin perder la dosis de realismo necesaria:

En primer lugar, entendemos que resulta prioritario proteger a los riojanos de las imposiciones que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones. Se están promoviendo tanto a nivel europeo como a nivel nacional unas normas y una burocracia ecologista implacable que asfixia a nuestros agricultores, ganaderos e industria. El señor Capellán al menos prometió que flexibilizaría al máximo los requisitos verdes a fin de que nuestros agricultores pudieran acogerse a la máxima cantidad de ayudas. Por eso mismo debemos impulsar una PAC que reconozca el carácter prioritario y estratégico de nuestro sector primario; la arquitectura verde de la PAC supone más costes, más burocracia y limitaciones a la hora de producir –estoy convencido de que su consejera, la señora Manzanos, que anteriormente pertenecía a Asaja, está muy al tanto de lo que estoy hablando–. Es necesario modificar el sistema de concesión de ayudas para que lleguen antes y en mayor calidad a quienes gestionan directamente las explotaciones agrarias y viven principalmente de ello.

En segundo lugar, urge impulsar la creación y crecimiento de empresas en la economía rural, concediendo incentivos fiscales que permitan desarrollar empresas viables, rentables y atractivas a la inversión mediante incentivos fiscales concretos, como pueden ser: la rebaja acelerada de impuestos para las nuevas explotaciones agrarias, así como las heredadas; aumentar las bonificaciones y deducciones fiscales a empresas que compren producto nacional, ayudando a pequeños comerciantes y productores españoles; impulsar líneas de ayuda al comercio local y pequeños negocios a través de bonos de descuento para el consumo de proximidad; también debemos fomentar el acceso a la vivienda en los núcleos despoblados.

En tercer lugar, consideramos que es imprescindible reforzar las infraestructuras de transporte en la Rioja rural para garantizar la rápida conexión del núcleo rural con servicios públicos como centros educativos y sanitarios.

Además, me gustaría también hablar de cultura. Nuestra cultura debe ser protegida en todas sus facetas, deben respetarse y defenderse nuestras tradiciones, que en muchas ocasiones van ligadas a nuestra religión católica por mucho que a muchos de los presentes aquí les pese. Con la tauromaquia pasa exactamente lo mismo. Soy consciente de que muchos de los aquí presentes están en contra de la misma y, de igual forma, soy consciente de que muchos de los aquí presentes de las diferentes formaciones políticas la apoyan. Consideramos que debemos apoyar con medidas fiscales y crediticias concretas la tauromaquia y los espectáculos taurinos. Equiparemos ayudas y medidas con el resto de las actividades culturales pues forma parte de nuestro acervo folclórico y propio de nuestra España rural.

Por último, resulta absolutamente obligatorio proteger nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural, garante de nuestra identidad nacional, además de motor económico y turístico. Señores del Partido Popular, en campaña prometieron diseñar la Ruta BIC Rioja para recorrer los principales bienes de interés cultural y que editarían una guía explicativa para facilitar el conocimiento y disfrute de nuestro rico patrimonio histórico, artístico y cultural. Les animamos a que sigan por ahí con ese tipo de propuestas concretas. Resulta obligatorio fomentar el turismo rural. Tenemos una suerte inmensa de vivir en esta tierra, apoyemos verdaderamente la conservación y difusión de nuestro patrimonio natural y artístico. Señorías, se trata de nuestra tierra y de contribuir a alcanzar cuanto antes la igualdad material entre todos los riojanos, combatir la

desigualdad de oportunidades que separa a los riojanos del medio rural y del medio urbano.

Esta proposición no de ley va de eso, por lo que les pido su voto a favor para hacerlo posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Se anuncia que se han presentado para este debate cuatro enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular.

El secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmiendas de modificación. Sustituir el punto 1 por: "Proteger a los riojanos que viven en el mundo rural frente a las imposiciones que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones".

Sustituir el punto 3 por: "Reforzar las infraestructuras de transporte en La Rioja rural para garantizar la rápida conexión de cualquier núcleo rural con servicios públicos básicos como centros sanitarios o educativos".

Sustituir el punto 4 por: "Proteger las tradiciones populares, eventos religiosos y festejos taurinos propios del mundo rural riojano".

Y sustituir el punto 5 por: "Proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico tradicional como garante de nuestra identidad, motor económico y turístico".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra en este caso el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de las enmiendas, por tiempo máximo de cinco minutos. Señor Álvarez, desde su escaño.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, presidenta.

Como han visto, las enmiendas son muy sencillas y simplemente pretenden eliminar cuestiones ideológicas y de lucha política que tiene la PNLP en su parte dispositiva para conseguir un mayor consenso en esta PNLP y que podamos mandar un mensaje contundente y todo lo más unánime que sea posible desde este Parlamento hacia la sociedad con el tema de la lucha contra la despoblación y el apoyo a nuestros pueblos.

Además, esta PNLP hace referencia a unas cuestiones nacionales que no son competencia del Gobierno regional y que, por lo tanto, no tiene sentido mantenerlas. Y, en este caso, hay cuestiones que se piden en la PNLP que ya se están trabajando desde el Gobierno regional, como cuestiones de refuerzo del transporte rural y otras cuestiones. Entonces, simplemente pedimos la aceptación de estas enmiendas de forma sencilla.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

Hemos analizado las enmiendas y desde el Grupo Parlamentario VOX no tenemos ningún inconveniente en aceptarlas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Se abre turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Tiene la palabra, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señor Alda, después de tanto tiempo sin que trajesen ustedes ninguna iniciativa en forma de proposición no de ley a este Pleno, esperaba yo con cierta intriga: "¿Cuál será la siguiente iniciativa que traiga VOX?". La verdad es que es un poco decepcionante.

Es cierto que hablan de las élites progresistas que dicen que dominan el mundo en la sombra –no sé si mi partido y yo tenemos la suerte de estar considerados parte de esas élites, me temo que no, pero me gustaría pensar que sí, que dominamos el mundo; nos queda mucho para llegar hasta allí–. También hablan del malvado globalismo que quiere acabar con todo lo que es bueno y puro, con los toros, las tradiciones religiosas, y desea romper con la nación española. ¡Claro!, después de oír a su compañero lo de los caídos por España, pues, efectivamente, hay contradicciones que algunas preferimos romper.

Pero ¿y qué decir de la religión climática? Por supuesto, ¡el hit de esta proposición! Ahora la han quitado porque le han hecho una enmienda, pero me va a dejar hablar de la religión climática, ¿verdad, señor Alda? Que, por cierto, una cosa –consejo de amiga–, no sé hasta qué punto les conviene utilizar el concepto "religión" como algo despectivo, porque además usted hablaba de que a nosotros no nos gustaba. Usted es el que habla de religión climática, entiendo que como algo despectivo, ¿no? ¿O es que le parece positivo lo de la religión climática?

Pero, aun con todo, esto sigue siendo bastante decepcionante, decepcionante porque tenían una oportunidad perfecta para hablarnos también de los *chemtrails* que nos fumigan desde aviones, el grafeno de las vacunas que nos va a matar a todas, o de la tierra plana protegida por un domo de cristal que nos oculta la élite progresista. Mejor hubiesen dicho comunistas y así por lo menos una hubiese sentido que el trabajo militante de toda una vida tenía su reconocimiento. Pero de momento lo siento, no por usted, lo siento por mí, me temo que la lucha de clases no la vamos ganando. Lea usted a Warren Buffett, que decía: "La guerra de clases existe y la vamos ganando los ricos". Pues los comunistas no la vamos ganando.

En fin, ironía aparte, señor Alda, cuando tengan ustedes intención de hablar de forma seria y sosegada sobre los acuciantes problemas del mundo rural, de la emergencia climática, de la conservación de nuestro patrimonio-histórico artístico o de cualquier otro tema de interés para los riojanos y las riojanas, estaré encantada de debatir con ustedes. Pero, mientras sigan ustedes con teorías conspiranoicas de una supuesta élite progresista globalista que domina el mundo y nos tiene a todos engañados, pues poco más podemos hacer que tirar de ironía y de sarcasmo.

Pensar que en un mundo capitalista dominado cultural, militar y económicamente por Estados Unidos y los países de la OTAN, un mundo construido en oposición al bloque socialista durante la Guerra Fría, un mundo en el que desde hace cincuenta años las políticas neoliberales han ido ganando camino y pensar que este mundo lo gobierna una élite progresista o socialista o, según como les dé a ustedes por llamarla, socialcomunista –es un término que les suele gustar–, es directamente tratar a la gente de estúpida. Porque tengo claro que ustedes no se lo creen, simplemente es un relato funcional a sus intereses del que ustedes tiran.

Y solo le digo una cosa, señor Alda: acuérdesese del cuento de *Pedro y el Lobo*. Dejen ustedes las hipérboles y las alarmas, que el día que de verdad vengamos a instaurar la dictadura del proletariado ya nadie les va a creer. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Alda, he de reconocerle que es un placer debatir por primera vez con usted en esta Cámara y

hacerlo además sobre una cuestión que nos importa a todos, que es el reto demográfico y el impulso que desde este Parlamento podemos hacer a las políticas de lucha contra la despoblación. Además, estoy seguro de que a pesar de las profundas discrepancias que tenemos en asuntos capitales, en este en algún momento podremos llegar a acuerdos y, además, seguro que lo haremos desde el más absoluto respeto.

Pero, centrándonos en la cuestión, ya le anticipo que mi grupo parlamentario va a votar en contra de su proposición no de ley, y lo vamos a hacer a pesar de que ustedes han dulcificado con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular la posición inicial, pero esta no deja de tener un tufo ideológico con el que ni este grupo parlamentario ni este diputado desde luego pueden estar de acuerdo.

Y no solo lo hacemos por ese tufo ideológico que desprende, sino porque –dicho con todos los respetos– creemos que demuestra un profundo desconocimiento de la realidad, de la realidad no solo de nuestros pueblos, sino de la realidad del mundo rural en su conjunto y de los problemas que amenazan precisamente este modo de vida desde hace décadas.

Ustedes, como ya nos van acostumbrando, sacan su marmita ideológica, la colocan en el centro de este hemisferio y van introduciendo en ella cualquier tipo de ingrediente sin importarles si maridan bien o no con el guiso principal. Y así hoy presentan en este Parlamento una proposición no de ley en la que se recogen comentarios acerca, por ejemplo, de los efectos perniciosos de esa agenda globalista, del abandono de la política nacional del agua o –¿cómo no?– de los ataques que, según ustedes, las élites progresistas infligen a los habitantes del campo y a los habitantes del mundo rural. ¡Casi nada!

Permítame, señoría, hacerle una reflexión sobre esa agenda globalista que ustedes tanto critican, sobre esa Agenda 2030 y su importancia, la que consideramos que tiene para la materia que nos ocupa. Mire, señoría, el reto demográfico es en esencia una lucha contra las desigualdades, las injusticias y las diferencias, y así lo reconocen ustedes en la propia exposición de motivos de la proposición no de ley.

Como región tenemos la obligación de luchar contra esas diferencias generando oportunidades para que los ciudadanos, residan donde residan, puedan desarrollar su proyecto personal, familiar o empresarial sin que ese lugar de residencia sea un lastre. Es importante tener en cuenta que las diferencias son inevitables, pero no debemos aceptar que esas diferencias sean injustas.

El reto demográfico, señoría –es ya– va a ser una de las grandes políticas también durante los próximos años y, a pesar de las imprecisiones o los defectos que pueda tener esa agenda globalista, esa Agenda 2030, sí que consideramos y que considero que es un instrumento adecuado para luchar contra la despoblación en las zonas rurales. Y se lo digo con absoluta sinceridad, uno no termina de comprender cómo desde su grupo parlamentario y desde su partido político mantienen esa oposición frontal a la Agenda 2030, y más si hablamos de despoblación y de reto demográfico.

Porque, señorías, ¿acaso son ustedes contrarios a acabar con la pobreza extrema que también está presente en las zonas rurales? ¿Acaso se posicionan ustedes en contra de una apuesta decidida por la salud, el bienestar de todos los ciudadanos o por unos servicios públicos de calidad en todos los lugares, con independencia de dónde resida cada una de las personas? ¿Acaso no apuestan también por una educación de calidad? ¿No son partidarios de la puesta en marcha de medidas que garanticen el acceso universal al agua potable, al saneamiento, a la energía asequible y no contaminante? ¿Y no están de acuerdo en reducir las desigualdades? ¿No les parece adecuada la iniciativa de apostar por ciudades, comunidades y municipios sostenibles, o por el fortalecimiento de los mecanismos de defensa ante los riesgos relacionados con el cambio climático o los desastres naturales? ¿No les parece loable el compromiso de trabajar por la paz y la justicia social? Pues todo eso, señoría, forma parte de esa agenda globalista y consideramos que es una extraordinaria herramienta para el impulso de las políticas de reto demográfico.

Por ir acabando, señoría, quería compartir con usted dos reflexiones. En su inicial proposición no de ley ustedes nos proponen –y cito literalmente– "proteger las tradiciones populares, eventos religiosos y festejos taurinos propios de la España rural...". Me quedo ahí; la proposición no de ley continuaba, como bien sabe.

Señor Alda, ¿usted sería tan amable de decir ante esta Cámara qué Ayuntamiento o qué alcalde de nuestra comunidad autónoma, ya sea del lado progresista, ya sea del Grupo Popular, ya sea de otro tipo de ideología, no protege las tradiciones, no protege los eventos religiosos o no protege los festejos taurinos en su municipio? Dígame uno.

¿Acaso usted puede decir hoy aquí qué alcalde de nuestra comunidad autónoma o qué Ayuntamiento no vela precisamente por mantener todo ese acervo cultural al que usted se refiere? Pues le contesto yo que ninguno, porque en el mundo rural también se gobierna con sensatez y se hace bandera de lo propio y se defiende y, en muchas ocasiones o en la mayoría de las ocasiones, en lo que estamos pensando fundamentalmente es en el progreso de cada uno de nuestros municipios y en las personas que los habitan.

Y permítame una licencia para acabar. Deseo mostrarle mi satisfacción y la de mi grupo por la evolución que ustedes han experimentado en las últimas dos semanas. Hace unos días...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Martínez, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: ... –termino ya, presidenta– en la Comisión de Infraestructuras, Política Local y Lucha contra la Despoblación ustedes plantearon la supresión de municipios, hoy traen aquí una proposición no de ley en la que nos invitan a pensar y a proteger los 174 municipios de nuestra comunidad autónoma. Bienvenidos sean, por tanto, a esta nueva postura, que entiendo que ustedes ya no van a defender más en ningún foro parlamentario la supresión de ningún municipio, porque, además, el municipio es una de nuestras instituciones históricas, que forman parte de nuestra tradición administrativa y que –esto seguro que les va a gustar– comienzan su verdadero desarrollo a partir de la época de la Reconquista. Por tanto, vamos a defender también nuestra tradición en cuanto a nuestra organización administrativa, como son los municipios.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Martínez, señora Moreno, no estamos hablando de ideologías cuando hablamos de despoblación, estamos hablando de las necesidades de nuestros pueblos, por eso desde nuestro grupo parlamentario he intentado eliminar estas cuestiones en las enmiendas de cara a que hubiese un consenso mayor y, en este caso, no sé, reiterar eso, que en esa lucha debemos estar todos y que no son cuestiones ideológicas o no deberían serlo, por lo menos.

El problema de la despoblación en muchos municipios en nuestra región es una realidad que desde esta Cámara no podemos obviar ni mantenernos al margen de dicha problemática. Todas las administraciones públicas, ayuntamientos, Gobierno regional y Gobierno central debemos hacer el máximo esfuerzo para que la vida de nuestros pueblos sea lo suficientemente atractiva y para que la población se establezca en los mismos.

En la actualidad se habla mucho de despoblación en el mundo rural; se habla en los ámbitos políticos, periodísticos y en la propia sociedad; se comentan diferentes recetas para atajar el problema y la cuestión es compleja y difícil. Se deben hacer políticas integrales y de discriminación positiva hacia las zonas rurales porque, si desaparecen nuestros pueblos, también las grandes ciudades sufrirán las consecuencias en cuestiones de alimentación, ocio, etcétera, etcétera, etcétera. Es un tema de todos y habría que dejar a un lado esas diferencias ideológicas que son muy factibles, porque es un tema que nos atañe a todos.

En los ayuntamientos como el mío, en Igea, o como los de otros compañeros, es el centro de nuestra acción política y de nuestros desvelos esa lucha contra la despoblación. Resumiendo mucho, la lucha contra la despoblación se debe basar en tres pilares fundamentales: vivienda, empleo y servicios. Este último pilar, el de los servicios, es el que aborda esta PNLP, aunque en la exposición de motivos haya cuestiones en las que no estemos al cien por cien de acuerdo.

Como explica esta exposición de motivos, es una cuestión de igualdad entre ciudadanos dotar a nuestros pueblos de infraestructuras, servicios educativos, sanitarios, de transporte y de otro tipo, para hacer de nuestros municipios un lugar más atractivo para desarrollar un proyecto de vida. También hay que poner en valor la calidad de vida de nuestros municipios en las zonas rurales, que se debe reforzar con el trabajo en estos tres pilares fundamentales de los que hablaba anteriormente.

Señorías, el Partido Popular es el partido de los municipios, como se ha demostrado en los años en que hemos tenido responsabilidades de gobierno y como se demostrará en estos próximos cuatro años. El programa con el que nos presentamos a las últimas elecciones y que obtuvo el apoyo mayoritario de los riojanos abordaba estas cuestiones y ofrece soluciones concretas, y esa es la acción de gobierno que se va a desarrollar, como pudimos observar en este Parlamento cuando compareció en comisión el consejero, el señor Osés.

La lucha contra la despoblación va a ser una prioridad. Las medidas propuestas concretas fueron muy completas y se actuará de forma transversal en todos los ámbitos del Gobierno, medidas concretas como pueden ser: incremento de la financiación de los pequeños municipios, impulso de la compra y construcción de viviendas, etcétera, etcétera. En resumen, la lucha contra la despoblación es un reto compartido y transversal que el Gobierno afrontará de forma coordinada con la implicación de todas las consejerías.

Esta política contrasta con el abandono del mundo rural que sufrimos en la pasada legislatura por el Partido Socialista y sus socios que le apoyaron. Se creó la desigualdad en la firma de convenios: más del 90% de los ayuntamientos dirigidos por el Partido Socialista firmaron un convenio en la pasada legislatura; menos del 10% de los ayuntamientos del Partido Popular firmaron un convenio en la pasada legislatura. Estos son ejemplos claros y con datos de lo que es la desigualdad que sufrimos en la pasada legislatura.

En otros aspectos, no se escuchaba a los agricultores con sus problemas y no se daban soluciones. Se tomaban medidas que perjudicaban a nuestros ganaderos, como por ejemplo esa excesiva protección del lobo.

Además, otra cuestión: la famosa inestabilidad del Gobierno de la pasada legislatura, con las continuas destituciones, también afectó negativamente a nuestros pueblos. Los alcaldes, como responsables municipales, manteníamos reuniones con los miembros del Gobierno para trasladarles nuestras necesidades y, automáticamente, al poco tiempo ese miembro del Gobierno era destituido. Se trasladaba lo mismo a su sucesor y la historia se repetía: al tiempo, se le volvía a reemplazar.

Personalmente, yo y otros compañeros tomamos la decisión de hablar con la persona que nunca iba a ser sustituida, la presidenta Andreu o, bueno, la señora Romero, que tampoco iba a ser destituida. ¿Y cuál fue la respuesta? No darnos cita, no escucharnos, no atendernos y, por lo tanto, en conclusión, despreocupación y abandono del Partido Socialista hacia nuestros municipios. No hay peor defecto en un político que no saber escuchar.

Señores de VOX, que presentan esta iniciativa, no se preocupen, que el Partido Popular –es el partido de los municipios, como he dicho anteriormente– abordará el problema, se preocupará por dar soluciones y espera contar con su apoyo para ello, y también con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

Gracias por aceptar nuestras enmiendas que simplemente, como he dicho al inicio, quieren evitar las cuestiones ideológicas, porque la cuestión de la despoblación debe ser algo primordial para todos los grupos políticos y para toda la sociedad. Por lo tanto, el voto de nuestro partido político, de nuestro grupo político, será a favor de esta PNLP.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

A ver, vamos por partes. Señora Moreno, yo creo que usted no lo ha entendido, porque realmente esto no va ni de ricos ni de pobres. No va de ricos ni de pobres, ni al Grupo Parlamentario VOX, por mucho que a usted le guste, nos gusta utilizar los términos bélicos con la misma recurrencia y con la misma frecuencia que lo hace usted.

Usted dice que nosotros nos dedicamos a tratar a las personas como tontas, yo creo que usted en ese sentido –perdóneme que le haga esta puntualización– es el máximo exponente. Usted, cuando ha intervenido en la anterior intervención de mi compañero, ha venido a decir o a dejar entrever que en España usted no está cómoda porque se siente reprimida, se siente atacada, con ciertas corazas.

Mire, a usted le gusta tirar de ironía, pues vamos a tirar un poco de ironía. Si le parece a usted, mire, le propongo una cosa: en el mes de enero –es inhábil en el Parlamento– yo le ofrezco, en un alarde de generosidad, sufragarle el 50% de unas vacaciones de usted en Irán. Váyase a Irán, ¿vale?, váyase a Irán y usted me... Pero eso sí, lo único que le pido para sufragarle el 50% del viaje es que todos los días me vaya retransmitiendo qué tal va la aplicación del lenguaje inclusivo, qué tal están las mujeres por allá, qué tal va el tema de conducir en Irán por parte de las mujeres. De verdad, yo creo que... De verdad, le sufrago el 50% del viaje, señora Moreno, en el mes de enero, que es un buen mes y además seguramente hará mejor tiempo que aquí.

Luego, en cuanto al señor Martínez, quiero agradecerle en primer lugar el tono que ha utilizado, que en determinadas ocasiones en este foro la educación brilla por su ausencia. Y quiero decirle que, si precisamente nosotros hemos aceptado las enmiendas del Partido Popular, ha sido por centrar el tiro –por así decirlo– única y exclusivamente en la defensa de la gente de la España rural, sin ir más lejos.

Luego, cuando usted dice que no hay ningún alcalde socialista que vaya en contra de las tradiciones ni de la religión, es que, señor Martínez, mire, muchas veces yo me levanto por la mañana y pienso: "¿Por qué no seré socialista?". Porque la verdad es que es muy sencillo. Es verdad, ¡es muy sencillo ser socialista! Usted, un martes por ejemplo, por la mañana puede ir a una procesión y luego por la tarde puede ir a una manifestación proabortista sin ningún problema. Y el miércoles, por ejemplo, por la mañana puede ir a una manifestación animalista y por la tarde puede estar en el palco de la plaza de toros de su municipio. ¡Es que es fantástico, las incoherencias son espectaculares!

Y luego... Es totalmente cierto, ¡es así!

Y, por último, he de decirle que usted se equivoca. Puntualizando la intervención de mi compañero en la Comisión, nosotros no estamos a favor de eliminar ningún tipo de municipio, nosotros de lo que estamos a favor es de optimizar los recursos y no tirar el dinero de los riojanos.

Y, por último, quiero agradecer al Partido Popular la confianza y el apoyo que han depositado en nosotros. Saben que nosotros, al igual que sucede en otras regiones donde dependen de nosotros para gobernar, somos un socio fiable y no van a tener mayor problema siempre que apliquen políticas razonables.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, se va a dar inicio a su votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 18 votos a

favor y 13 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada la proposición no de ley, incorporando las enmiendas, que han sido aceptadas.

11L/PNLP-0037. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle e implemente un plan de seguimiento, protección y recuperación de las masas de agua y ecosistemas acuáticos de La Rioja paralelo al seguimiento que hace la Confederación Hidrográfica del Ebro.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La tercera proposición no de ley, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, ha sido retirada de la sesión plenaria por el grupo parlamentario autor de la proposición.

11L/PNLP-0039. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas que viven en el conjunto de Palestina o en el exilio, como consecuencia de la guerra de ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace setenta y cinco años.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas que viven en el conjunto de Palestina o en el exilio, como consecuencia de la guerra de ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace setenta y cinco años, formulada por la diputada doña Henar Moreno Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señor Alda, ¿cuántos plenos llevamos en esta legislatura? ¿Cinco? Cinco plenos ha tardado usted en mandarme a Irán como mujer. ¿Cuánto va a tardar en mandarme a la cocina, que es donde le gustaría verme? Pues no, los ciudadanos me han situado aquí y aquí me quedaré el resto de la legislatura.

EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ: [¡Hala!].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Venimos a hablar de Palestina y, mire, "¡hala!". Me gustaría, señor Bengoa, haberle oído ese hala cuando un diputado de esta Cámara me manda a Irán por mi condición de mujer y por decir que hay una situación de desigualdad entre hombres y mujeres; creía que ustedes lo defendían. Mejor diga el hala cuando se dicen barbaridades en este Pleno y no cuando alguien se defiende de agresiones machistas no físicas.

Sigamos con el tema que nos ocupa. Decía antes en la otra cuestión que hablaba hoy que hay temas que a mí me tocan, y por eso me gustaría hablar de Palestina. Creo que es un tema delicado y me gustaría que pudiéramos tener un debate serio, argumentado y sin descalificaciones sobre el mismo.

Para mi grupo, para mí, para la ciudadanía en general, como estamos viendo, es un tema de enorme sensibilidad en el que estamos hablando de la vida y muerte de miles, quizás cientos de miles, de personas.

En segundo lugar, todos reconoceremos que tiene una enorme complejidad y, por lo tanto, también pido que huyamos de reduccionismos y, por tanto, de ceñir todo a lo ocurrido en los últimos diez días.

Voy a nombrar una serie de hechos que creo que son objetivos y que creo que ninguno de los diputados de esta Cámara o diputadas puede negar, y a partir de ahí yo creo que podremos tener una amplia mirada, una mirada más amplia de lo que realmente está pasando.

El sionismo y el judaísmo no son lo mismo, ni se parecen. De hecho, muchos judíos ultraortodoxos son abiertamente antisionistas y están en contra del Estado de Israel.

El islam y el yihadismo tampoco son lo mismo, ni se parecen. De igual forma, una gran parte de los musulmanes rechazan profundamente y odian el yihadismo.

El Estado sionista de Israel es un Estado etnorreligioso cuya concepción de la nación se justifica en un imperativo divino. Dentro de esta concepción sionista no hay lugar para árabes u otras etnias o religiones dentro de su Estado.

Cuarta. Desde 1948 al menos la política israelí está abierta y declaradamente basada en la expulsión de la población árabe-palestina de su territorio y en la ocupación del mismo, utilizando al ejército como fuerza y a los colonos como punta de lanza.

Quinto. Existe en este conflicto una enorme asimetría entre los dos bandos, que no son para nada equiparables: unos, los ocupantes, tienen la fuerza militar, el apoyo internacional de las principales potencias y el reconocimiento internacional; los otros, los ocupados, los palestinos y palestinas, el pueblo palestino, lleva setenta y cinco años sufriendo la discriminación, el maltrato y la usurpación de tierras y derechos.

Sexto. En derecho internacional el legítimo derecho a la defensa lo tienen los pueblos ocupados, no los ocupantes. Por lo tanto, solo en el caso del pueblo palestino podemos hablar propiamente del derecho a la legítima defensa.

Séptimo. No todas las acciones militares están dentro de este legítimo derecho a la defensa y los actos de violencia contra la población civil o los menores de edad no caben bajo ninguna circunstancia.

Octavo. La Franja de Gaza es, al menos desde 2006, una enorme cárcel-gueto al aire libre, un lugar declarado por la ONU como inhabitable, cuyos ciudadanos carecen de las mínimas condiciones de vida, y es el régimen israelí quien impone esas condiciones a la población.

Cisjordania, el otro territorio palestino, sin comunicación con Gaza, vive desde hace décadas una situación de *apartheid*, como reconoció por fin hace más de un año el relator especial de las Naciones Unidas para Palestina, Michael Link, que dice textualmente: "Hoy existe en el territorio palestino ocupado por Israel desde 1967 un sistema legal y político dual profundamente discriminatorio, que privilegia a los 700.000 colonos israelíes que viven en los 300 asentamientos ilegales en Jerusalén Este y Cisjordania. Están sin derechos, viviendo bajo un régimen opresivo de discriminación institucional".

Décimo. Cualquier solución realista al conflicto pasa por la llamada "solución de los dos Estados", uno árabe y otro judío, que se reconozcan mutuamente y se respeten. Soluciones aceptadas por la Autoridad Nacional Palestina y la OLP, no así por Hamas, ni por el Estado de Israel, y menos aún por el actual Gobierno ultraderechista de Israel.

Pues bien, una vez planteadas estas afirmaciones, espero que todos y todas coincidamos en ellas, aunque al final cada vez que yo digo estas cosas luego van y me sorprenden y me dicen que no, que ellos están por los caídos por España o alguna cosa así. Esperemos que en este punto..., que al menos lleguemos a estos puntos, que no son puntos que haya dicho yo, sino que la mayoría de ellos están así contemplados por la Organización de las Naciones Unidas, en la que creo que todos nos referenciamos mínimamente. En unas ocasiones nos gustaran más, en otras menos, pero es una organización en la que nos referenciamos y a la que hemos cedido parte de nuestras competencias para intentar salvaguardar unos derechos superiores.

Pues nosotros, desde Izquierda Unida, como organización política, solidaria, internacionalista y de

izquierdas, estamos desde siempre apoyando al pueblo de Palestina, de igual forma que lo hacemos con el saharauí –espero que mañana se constituya esa ponencia del Sahara, que es otro de los pueblos ocupados– o con cualquier otro pueblo que sufra la opresión u ocupación por parte de otro Estado, incluso aunque sea por parte de su propio Estado. También, señor Alda, estoy con las mujeres de Irán, a donde usted me quiere mandar.

Nosotras no consideramos, al contrario de lo que han manifestado algunos dirigentes de la derecha española, que el pueblo de Israel tenga derecho. Como Ayuso –¿verdad, señora Maiso?–, esa que le gusta a usted tanto, que dice que el pueblo de Israel tiene derecho a esas tierras porque así está escrito desde hace miles de años. No sé dónde está el derecho internacional de los miles de años y está escrito no sé dónde. Pero bueno, bien, nosotros no compartimos eso, desde luego. Ustedes sí, ¿no?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¿En la Biblia está escrito? No sé, no creo que existiera Palestina en la Biblia.

Tampoco que en el nombre de Alá, tampoco, se defienda lo contrario, creemos que el pueblo palestino tiene el derecho histórico a habitar su tierra, como lo hacía antes de la *nakba* de 1948.

Creemos firmemente, como lo cree, por ejemplo, el primer fiscal jefe que tuvo la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, que lo que Israel está haciendo en Gaza estos días, pero no solo estos días, lo que viene haciendo en los últimos años, son crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Un Estado que se dice a sí mismo democrático no puede, bajo ninguna circunstancia, bombardear civiles, exigir a estos que abandonen su hogar bajo la amenaza de que si no lo hacen morirán, por mucho que te excuses en que los terroristas los usan de escudos humanos.

Aun en este caso, aunque fuera cierto, seguiría sin ser negociable que se les vuelva a utilizar por segunda vez, condenando a la población civil a una situación irresoluble; como tampoco es aceptable cortar deliberadamente el suministro de luz, gas o electricidad a la población civil, o bombardear hospitales o convoyes de la Media Luna Roja.

Lo ocurrido el martes en el Hospital Al Ahli Arab supera ya todos los límites de lo humano. Un crimen monstruoso, inimaginable, una masacre de civiles en la puerta de un hospital que creían un lugar seguro y que, además, no ha sido efectuada por una organización terrorista, sino por un Estado supuestamente democrático.

Al principio..., ya sé que esto está controvertido, pero es que al principio el ejército israelí se vanaglorió del crimen públicamente y, tras ver la reacción internacional, pues niega, donde dije digo, digo Diego. Igual..., no sé.

Todos estos hechos unidos hacen que se pueda hablar de una situación de limpieza étnica o de genocidio. El Estado de Israel, como reconocen abiertamente muchos de sus ministros y ministras, algunos medios de comunicación, personalidades públicas, intelectuales, etcétera, muchos de ellos judíos, bueno, muchos de ellos no, algunos de ellos judíos, tiene como objetivo la expulsión de los palestinos de la que consideran los judíos, los sionistas, su tierra prometida.

Ante esta barbarie, la respuesta del mundo, especialmente de las democracias y países que han firmado los distintos convenios internacionales de derechos humanos, no puede ser otra que la condena sin paliativos y el ofrecimiento de ayuda humanitaria al pueblo palestino.

También es importante el reconocimiento al Estado palestino en la solución de los dos Estados, que quizá con la excepción de VOX –que no lo sé–, era un hecho que aceptábamos todos los demás grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara.

Dejemos de seguir el mandato de Israel, dejemos de estar sometidos a los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos y estemos con el cumplimiento y el respeto más absoluto de los derechos humanos. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Se anuncia que han sido presentadas para este debate seis enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y cinco por el Grupo Parlamentario Socialista.

El secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación del Grupo Podemos-Izquierda Unida. Sustituir el punto 1 por: "Muestra su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas que viven en el conjunto de Palestina o en el exilio, como consecuencia de la guerra de ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace 75 años. Especialmente muestra su contundente rechazo al atentado contra el Hospital Al Ahli Arab, un crimen de guerra injustificable que debe sentar a sus responsables ante el Tribunal de La Haya".

Enmiendas del Grupo Socialista.

Enmienda de adición. Añadir: "Muestra su condena con contundencia al ataque terrorista de Hamás contra Israel y el asesinato de israelíes y personas de otras nacionalidades, al tiempo que exigimos la liberación sin condiciones de quienes hoy están retenidos".

Enmienda de modificación. Sustituir el punto 2 por: "Condena la muerte de civiles palestinos a consecuencia del conflicto entre Israel y Hamás, incluyendo la terrible masacre del Hospital Al Ahli que ha producido centenas de muertes de inocentes, y exige, en todo momento, el cumplimiento del derecho internacional y humanitario".

Punto 3: "Rechaza firmemente la ocupación que ejerce Israel sobre Palestina y muestra su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas que viven en el conjunto de Palestina o en el exilio, como consecuencia de la ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace setenta y cinco años".

Última enmienda de modificación. Sustituir el punto 3 por: "Insta al Gobierno de La Rioja a enviar ayuda humanitaria a la población palestina en la Franja de Gaza, que está sufriendo la brutal represión israelí y no cuenta con el acceso a los productos básicos".

Enmienda de modificación. Sustituir el punto 4 por: "Apuesta por el reconocimiento de los dos Estados, sobre las fronteras de 1967 internacionalmente aceptadas en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, única respuesta a las legítimas aspiraciones nacionales de palestinos e israelíes y elemento clave para la paz y la seguridad.

Insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España al cumplimiento de la proposición no de ley del Congreso de los Diputados de 18 de noviembre de 2014, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, y que pide el reconocimiento de Palestina como Estado.

Con ese objetivo, convida al Gobierno de España, a la Unión Europea y a la comunidad internacional a trabajar para hacer efectiva dicha solución de los dos Estados, conforme al derecho internacional y las resoluciones de Naciones Unidas".

Enmienda de modificación. Sustituir el punto 5 por: "Insta al Gobierno de España y a la Unión Europea a activar todos los mecanismos diplomáticos que estén en sus manos para evitar una escalada regional del conflicto y la pérdida de más vidas inocentes en un firme compromiso por la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

Insta al Gobierno de La Rioja a enviar ayuda humanitaria a la población palestina en la Franja de Gaza, que está sufriendo la brutal represión israelí y no cuenta con el acceso a los productos básicos".

Y por último: "Insta al Gobierno de España y a la Unión Europea a aumentar la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo para Palestina, garantizando en todo caso el acceso de su población a bienes y servicios básicos, a la atención sanitaria y a la cobertura de las necesidades básicas y derechos de la población civil".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Turno a favor de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos. No quiere hacer uso de él.

Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Antes de hacer la exposición de las enmiendas que hemos presentado, una nota aclaratoria. En la enmienda que dice "adición" es "modificación", sustituye el apartado 1 del grupo proponente por lo que ha leído el secretario.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que el objetivo de la proposición no de ley presentada por Podemos-Izquierda Unida pretende sumar el impulso del Parlamento de La Rioja, junto a otras instituciones, para tratar de alcanzar una serie de objetivos respecto a la paz entre Israel y Hamás; unos objetivos por un lado inmediatos, la liberación de las personas secuestradas por Hamás, y apertura de corredores para la entrada de ayuda humanitaria en Gaza.

Hemos sido conocedores de que parece ser que mañana se va a abrir un corredor para llevar ayuda humanitaria. Si bien puede suponer un alivio momentáneo el suministro de lo básico a la población de Gaza, no obstante, según las informaciones publicadas, se habla de veinte camiones para una población de 2.200.000 personas que llevan más de doce días sin alimentos esenciales, y esta apertura –como se puede comprobar– es limitada, a todas luces insuficiente. Según Naciones Unidas, se necesitarían cien camiones al día.

Por lo tanto, vamos a seguir insistiendo en la apertura de corredores para la entrada de ayuda humanitaria en Gaza, así como un alto el fuego inmediato que dé paso al diálogo, y unos objetivos también a medio y largo plazo, que serían dialogar y trabajar para lograr la convivencia de dos Estados, con la creación del Estado de Palestina, que cohabiten en paz. En este sentido, y tras analizar la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos-Izquierda Unida, presentamos una serie de enmiendas –como se han leído– que estamos convencidos de que refuerzan tanto los objetivos inmediatos como los planteados a medio y largo plazo, con el fin de mejorar el texto de la proposición que podamos aprobar hoy en este Parlamento.

Pretendemos, a través del refuerzo con nuestras enmiendas, que el Parlamento y el Gobierno de La Rioja se sumen a las instituciones que, como el Gobierno de España y la Unión Europea, tratan de aportar soluciones a un conflicto histórico que ya ha generado demasiado sufrimiento. Son enmiendas que enfatizan la condena de los actos terroristas y de las respuestas que se salen de la legitimidad –no puede ser de otra manera–, que reclaman la puesta en libertad inmediata de las personas secuestradas por Hamás. Son enmiendas que reclaman la atención urgente a la población civil con la apertura de corredores y la restauración del suministro de agua potable y electricidad; enmiendas que demandan y requieren que se establezcan las bases para el diálogo entre Israel y Hamás, esto es, que no se queden en la sola denuncia, sino que vayan mucho más allá. Unas enmiendas que apuestan por la convivencia de dos Estados, Palestina e Israel, es decir, por el cumplimiento de la proposición no de ley del Congreso de los Diputados de 18 de noviembre de 2014, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y que pide el reconocimiento de Palestina como Estado.

Habrà quien piense que con este debate robamos tiempo a los temas que preocupan a los riojanos y riojanas, pero no podemos olvidar que lo que sucede en Oriente Próximo o en Ucrania con la invasión rusa tiene consecuencias aquí. Si abordamos este debate, creo que debe ser con el objetivo de sumarnos al impulso de una solución por el diálogo y la paz, por una convivencia duradera. Ese es el sentido de nuestras enmiendas, que espero que sean aceptadas por el Grupo Podemos-Izquierda Unida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Contestación de la portavoz del grupo parlamentario proponente. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, como usted bien sabe, no vamos a aceptar las enmiendas. Le voy a hacer una transaccional *in voce* referida a aceptar, si lo contempla como adición, lo referido a la ayuda humanitaria, pero desde luego el resto no lo podemos aceptar por varias razones.

Dicen ustedes que lo que hacen es completar; no, lo que hacen ustedes es descafeinar esta iniciativa. Cuando ustedes sustituyen "instar al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a mediar a nivel internacional para poner fin a la guerra que ha declarado Israel contra la Franja de Gaza" y lo sustituyen por "convidar a que tome medidas para evitar el escalamiento", ya está claro que de lo que estamos hablando es de asumir que la guerra es permanente y que de lo que estamos en contra es de la escalada. Pues bien, nosotras creemos que los palestinos y palestinas tienen derecho a vivir en paz y en libertad, aunque no hubiera habido esta escalada de tensión en el conflicto.

Lo mismo ocurre con el resto de las enmiendas.

Mire, para que quede claro, señora Martínez, nosotros también condenamos el acto terrorista, pero esta proposición no de ley –de Hamás, quiero decir– va de la situación y de mostrar solidaridad con los palestinos y palestinas. Por lo tanto, yo no tengo ninguna necesidad de sustituir, que es lo que usted pretende, la solidaridad con los palestinos y palestinas por hacer un *totum revolutum* donde no quede claro y donde solo hablemos y nos circunscribamos a los diez últimos días del conflicto.

Es muy sencillo, señora Martínez: presente usted una proposición no de ley condenando el atentado terrorista de Hamás y se lo votaremos; le pido que ustedes hagan lo mismo. Si de verdad se solidarizan con la situación de los palestinos y palestinas, no solo la de ahora, sino la que llevan sufriendo durante más de setenta y cinco años, si están realmente ustedes por la solución de los dos Estados y el reconocimiento del Estado palestino, no hace falta instar para tomar medidas, el Gobierno de España puede reconocer el Estado palestino.

Hagamos eso, reconozcamos..., instemos al Gobierno de España para que reconozca el Estado palestino directamente. ¡No demos vueltas! Dejemos de depender –lo que le decía antes– de los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos y centrémonos en resolver las cuestiones de derechos humanos.

Señora Martínez, totalmente de acuerdo con usted, esto no solo es una cosa que afecta a los riojanos y las riojanas porque tenga consecuencias en La Rioja, esto es una cuestión que afecta a los riojanos y las riojanas porque yo confío en el pueblo riojano y sé que le preocupa la vulneración de los derechos humanos en Palestina, en Irán, en Ucrania o donde sea que ocurra; no hace falta que tenga consecuencias en nuestras tierras para estar por el derecho a un mundo en paz, justo y con derechos para todos y para todas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario VOX por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

Señora Moreno, a mí me han bastado cinco plenos para darme cuenta de que a usted solamente le gusta la ironía cuando va en una dirección y cuando va en la otra parece que no la tolera. Lo cierto es que no le desearía ni a mi peor enemigo tener que estar en Irán, ¡vamos!, pero ni un solo día, porque ahí sí que de verdad no se respetan los derechos de las mujeres, y no en nuestro país. No, en nuestro país sí, allí no.

Pero yo lo que quiero es que usted esté donde la han colocado los riojanos, a mi vera durante cuatro

años. Yo estoy encantado de tenerla a usted a mi lado durante los próximos cuatro años; seguro que nos vamos a llevar razonablemente bien.

En cuanto al tema de Palestina, señora Moreno, no sé si usted –me imagino que alguno de los aquí presentes habrá tenido la posibilidad– habrá tenido la oportunidad de visitar Israel. Yo sí que lo he hecho. Yo tuve la oportunidad de conocer Israel en junio de 2017. Aterricé en Tel Aviv; si alguno de ustedes ha estado por allí, me imagino que les sorprenderían los fuertes controles que hay en el aeropuerto, nunca he experimentado unos controles tan grandes como en el aeropuerto de Tel Aviv. Si ustedes entran en Israel, a diferencia de en el resto de los países de fuera de la Unión Europea, cuando ustedes van a sellar el pasaporte allí no se lo sellan porque eso implicaría que te prohíben la entrada posteriormente en el Líbano, en Siria o en Irán, por ejemplo. Esa es un poco la situación y el contexto que se vive en esa zona de Oriente Próximo. Tel Aviv es una ciudad que es espectacular, muy cosmopolita, merece mucho la pena visitarla.

También es cierto que tuve la oportunidad de pasar veinticuatro horas en Jerusalén, y hay que vivirlo, hay que estar allí para darse cuenta de las dificultades que entraña la convivencia, que en un espacio tan pequeño convivan las tres religiones monoteístas. El choque cultural es brutal, la calma siempre es tensa hasta que una y otra vez una organización terrorista, como es Hamás, termina rompiéndola. Porque esto no es nuevo: en mayo de 2021, debido a unas revueltas que hubo en el Monte del Templo, en la Mezquita al-Aqsa, también hubo unos bombardeos y una guerra que duró once días.

La proposición no de ley que presenta Podemos-Izquierda Unida es un claro ejemplo del extremismo del que acostumbra a hacer gala esta formación política, en la que ya es costumbre anteponer su marcada ideología de izquierdas a la realidad de la cosa percibida por el más común de los mortales.

Usted, como Henar Moreno, como persona física, puede hacer unas declaraciones, pero lo cierto es que usted pertenece a una formación política, y usted pertenece a una formación política donde su ministra o ministro, la señora Belarra, hace unas declaraciones, donde su eurodiputado de Izquierda Unida hace unas declaraciones y la eurodiputada belga tiene que pintarle la cara. Entonces, mientras usted pertenezca a esa formación política es imposible que nosotros respaldemos una proposición no de ley como la que usted presenta hoy aquí.

Lo que en su iniciativa usted denomina escalada del conflicto realmente lo que es es que el pasado día 7 de octubre, el sábado, hubo un brutal ataque por parte de la organización terrorista Hamás, un ataque que se materializó con el asesinato de 260 civiles que estaban en un festival de música, pertenecientes a diferentes nacionalidades, además de violaciones de mujeres y de decapitaciones de bebés. Realmente, cuando usted analiza esta situación cuesta siquiera atisbar qué tipo de ideas se les pasan a los dirigentes de su formación política cuando hacen las declaraciones que hacen, por ejemplo, la señora Ione Belarra. Estos atroces hechos son lo que en su iniciativa denomina "escalada en el conflicto"; ese lenguaje, señora Moreno, lo llevamos escuchando desde hace mucho tiempo en España y usted sabe a qué me refiero.

¿La matanza de jóvenes, de niños y de familias, señora Moreno, es una acción de resistencia de grupos y milicias de palestinos, tal y como expresa afirmativamente, tal y como usted afirma en su iniciativa? ¿Sabe usted cuántas ONG captan fondos de países europeos, incluido España, que terminan en manos de los terroristas de Hamás? ¿No sabe, señora Moreno, quién está detrás de una organización terrorista como Hamás? Le vuelvo a repetir, ¿le gusta a usted Irán? ¿Está aspirando a que haya una escalada del conflicto?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: No, Israel no, ¡está Irán detrás! No, no, pero está Irán detrás.

Yo no voy a ser, y se lo digo desde ya, yo no voy a ser aquí el máximo defensor de Benjamín Netanyahu,

un líder político que lleva más de quince años en el poder de manera intermitente, desde mediados de los años noventa, y que está acusado por causas de corrupción, por intentar acabar con la división de poderes, entre otras tropelías. Pero vamos a ser serios y vamos a llamar a las cosas por su nombre, señora Moreno: atendiendo al contenido de su iniciativa, no resulta extraño a estas alturas que ustedes se encuentren tan a gusto negociando con la banda terrorista ETA. La primera víctima de Hamás no es el pueblo israelí, la primera víctima de Hamás es el pueblo palestino. Hay determinadas personas que todavía se pensarán que esto va de Israel o Palestina; y esto no es así.

Deje de justificar, por lo tanto, ya no solamente usted como persona física, sino su formación política, la barbarie terrorista y, por favor, retire su iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Bien, desde el Grupo Parlamentario Socialista aceptamos la transaccional en el punto 6 que dice: "Insta al Gobierno de La Rioja a enviar ayuda humanitaria a la población palestina en la Franja de Gaza, que está sufriendo la brutal represión israelí y no cuenta con el acceso a los productos básicos" y solicitaremos la votación por separado. No puedo más que decirle, señora Moreno, que me genera una profunda tristeza y un tanto de decepción. Las víctimas a uno y otro lado de la frontera son civiles, siempre es así en las guerras.

Condenamos sin ningún tipo de paliativos el ataque terrorista de Hamás perpetrado el pasado 7 de octubre porque nunca el terrorismo puede tener la razón; nunca puede ser la solución la violencia. Pero, de igual manera, condenamos enérgicamente la respuesta desproporcionada del Gobierno de Israel: creo que todos deberíamos calificarla como fuera de toda legitimidad. Existe un derecho de legítima defensa, pero este derecho no ampara el impedimento de la entrada de ayuda humanitaria, ni provocar un éxodo de la población, ni cortar el suministro de agua y electricidad.

Y no, no se trata de ser equidistante, existe un contexto histórico y muchos implicados directa e indirectamente desde décadas atrás. Hablamos de mostrar en este Parlamento y en la política española la suficiente altura para debatir sobre el problema real y las posibles soluciones: las inmediatas para paliar la catástrofe humanitaria y también, a medio y largo plazo, para instaurar una paz duradera. Exigir la liberación de las personas secuestradas por Hamás y la entrada de ayuda humanitaria a Gaza, así como un alto el fuego deberían ser objetivos marcados por todas las instituciones europeas como prioritarios. En ese consenso se encuentran la ONU y el Gobierno de España.

El Grupo Parlamentario Socialista se apoya en las declaraciones del pasado martes del presidente de España, Pedro Sánchez, tras la celebración del Consejo Europeo, así como las del alto representante para Asuntos Exteriores de la Unión, Josep Borrell. Unas palabras de condena al terrorismo de Hamás que reconocían el derecho de respuesta de Israel, siempre dentro de las directrices de la ONU y del derecho internacional humanitario, que exigían la liberación de las personas secuestradas por Hamás y la apertura de corredores seguros para la entrada de ayuda humanitaria en Gaza, así como proteger a los civiles. Una declaración del Consejo de Europa que apuesta por la creación de dos Estados, reconociendo a Palestina como Estado, porque solo así se conseguirá la paz. Ese es el camino para superar un conflicto que tanto dolor ha generado ya.

Y ahí hace falta diálogo y política de altura para construir las bases de una paz duradera de una vez por todas. Es preciso una mayor implicación de la Unión Europea porque, como estamos contemplando

horrorizados, el conflicto no se resuelve solo. Y fijo el protagonismo en Europa porque creo que hemos demostrado capacidad para resolver diferencias y avanzar, una implicación que debe llevarse a cabo desde el consenso con Naciones Unidas.

Si está en nuestras manos, en las del Gobierno de España y en las de la Unión Europea, estamos obligados a ofrecer una alternativa de convivencia en paz a Israel y a Palestina. El próximo 27 de noviembre se celebrará en Barcelona la reunión de la Unión por el Mediterráneo, a la que asisten en igualdad de condiciones Israel y Palestina, junto a representantes europeos y árabes. Es una oportunidad que no debemos dejar pasar.

Además, es esencial que la Unión Europea y los Estados que la formamos realicemos un enorme esfuerzo para atender la crisis humanitaria que asola a Palestina, al tiempo que tratamos de evitar una escalada que amplíe el conflicto en la zona. La Unión Europea es la principal donante de ayuda humanitaria a Palestina, en 2023 serán 21 millones de euros, y el presidente Sánchez ya adelantó que España sumará 4 millones más.

En este caso, el Grupo Podemos-Izquierda Unida, en este caso la diputada de Izquierda Unida, ya ha rechazado todas las enmiendas que le hemos presentado, prácticamente todas menos la de adición. Presentada su proposición de ley, me genera una enorme decepción y me confirma una forma de hacer política que se sustenta en la polarización local también de conflictos internacionales. Todas y cada una de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado estaban dirigidas a perseguir el objetivo de sentar las bases que puedan permitir a Israel y Palestina avanzar hacia la paz.

Escuchado o constatado el rechazo a las enmiendas de nuestro grupo, me resulta imposible entender cuál es el objetivo verdadero al presentar la proposición no de ley. Vuelvo al inicio, siento una profunda decepción porque no entiendo, esa no es la política de altura que requiere un conflicto político como el que sufren palestinos e israelíes. No tengo clara cuál es la relevancia para favorecer la paz de lo que hoy debatimos aquí en este Parlamento sobre la guerra entre Israel y Hamás. Si sirve para sumar a La Rioja en la exigencia de un alto al fuego, del inicio del diálogo, de la atención a los civiles y la liberación de las personas secuestradas, bienvenido sea el debate; aunque no tengo muy claro que ese sea el objetivo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

La situación actual ha sido provocada por un ataque terrorista el pasado 7 de octubre perpetrado por Hamás. Es importante diferenciar a Hamás de la Autoridad Palestina.

Y esto no va de Israel versus Palestina, ni de reconocimiento del Estado de Palestina, ¡esto ha comenzado por un ataque terrorista! Hamás es una organización terrorista incluida en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea e Israel es una democracia, y el PP condena rotundamente el ataque perpetrado por Hamás el pasado 7 de octubre a las ciudades israelíes. Israel tiene el legítimo derecho a su legítima defensa, siempre en el marco del derecho internacional humanitario, respetando el principio de proporcionalidad y respetando a los civiles.

A Hamás no le importan los palestinos. Y nosotros exigimos la inmediata liberación de los casi doscientos rehenes de más de cuarenta nacionalidades retenidos por Hamás, e incluso hay informaciones de que algunos están retenidos bajo el poder de la Yihad Islámica, que también participó en el asalto, y por supuesto del español Iván Illarramendi. Y nos solidarizamos con todas las víctimas causadas estos días, recordamos especialmente a la española Maya Villalobo. ¡La población de esta zona de Oriente Medio no debiera estar sufriendo las consecuencias de esta barbarie!

Apostamos por la declaración de los miembros del Consejo Europeo sobre la situación de Oriente Próximo que se publicó el pasado 15 de octubre de 2023. Porque si por algo se caracteriza el Partido Popular es por condenar cualquier ataque terrorista y a las organizaciones que los causan. En ningún caso, ni aquí ni en España, nos van a encontrar de la mano con una condenada por apología del terrorismo como hacen otras organizaciones políticas.

Pero, volviendo a la PNLN que estamos debatiendo, quiero señalar que el Gobierno de España ha vuelto a avergonzar a nuestro país. Una vez más, las divisiones y las salidas de tono en el seno del Gobierno redundan en la pérdida de credibilidad y de fiabilidad de España en la comunidad internacional. Sánchez debería desautorizar e incluso cesar a los ministros que han provocado esta situación, porque, si Belarra dice hablar en el nombre del Gobierno de España, Albares también y Yolanda Díaz es la vicepresidenta, ¿a quién debemos atender los españoles? ¿Cuál es la postura oficial del Gobierno de España en esta cuestión? Aclárenoslo, porque hoy mismo las declaraciones de Belarra iban aún más en ese sentido. Y, como ha señalado Felipe González –por cierto, socialista, les recuerdo–, los gobiernos deben tener previsibilidad, tienen que ser previsibles para ofrecer seguridad jurídica, y –añado yo– máxima en temas tan delicados y sensibles como el que estamos abordando en esta proposición.

Pues bien, el Gobierno de Sánchez ni es previsible, y por tanto es inestable, ni da seguridad jurídica. Y basta con recordar algunas de las leyes que se publicaron en la legislatura pasada. Y no viene a cuento, pero lo digo: la ley del "sí es sí". España, tristemente, proyecta una imagen de debilidad al tener un Gobierno roto tras el ataque terrorista de Hamás. Sánchez ha sido arrastrado por sus socios de gobierno a un conflicto diplomático con Israel, que era lo único que nos faltaba y lo último. Y, es más, Sumar ha llegado a incluir el reconocimiento del Estado palestino como condición para firmar el acuerdo de gobierno con Pedro Sánchez. Seamos serios, rigurosos y contundentes, y sobre todo objetivos. Hay personas pasándolo muy mal en esta situación.

Y en este ámbito no debemos tener ninguna miopía moral y debemos mostrar nuestra mayor repulsa contra este atentado terrorista y contra la guerra que lo ha producido. Debemos condenar esta guerra y, en general, la espiral de dolor que se está produciendo sin ningún tipo de ambages.

Debemos condenar rotundamente el bombardeo en el hospital de Gaza. Ambas partes se acusan mutuamente del bombardeo y, hasta que se aclare, lo prudente es ser cautos; pero, en todo caso, hay que condenar este ataque. Quien lo haya producido, da igual; hay que condenarlo, porque ha provocado tanta muerte y dolor y víctimas inocentes, y hay que hacer un llamamiento para que no se produzca una escalada en el conflicto.

Pero sobre esta PNLN, señora Moreno, deja de lado la situación actual, que es de la que he hablado hoy, no condena el ataque terrorista, no llama ni menciona a Hamás como una organización terrorista y persigue sacar rédito político de un conflicto diplomático más complejo y el más antiguo de la historia, y ahí no nos van a encontrar. No nos van a encontrar en dividir ni en crispar en un tema tan sensible. El día en que la organización terrorista Hamás sea derrotada, quizá ese día haya alguna esperanza para los palestinos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señora Maiso, esta es una buena fórmula que me la voy a aprender para el futuro. Esto sí que es ironía, no me la voy a aprender porque no es mi estilo.

Yo podría hacer lo mismo que ustedes. Cada vez que ustedes traigan una proposición no de ley sobre lo que quieran, pues yo le hago una enmienda y digo: "Condeno la represión de Israel sobre los palestinos", sea de lo que sea, da igual, ¡qué más da! Porque vamos a ser también serios. Yo le he ofrecido un acuerdo

transaccional, señora Maiso, y usted lo sabe. Le he dicho: "Vamos allá, condenamos expresamente el atentado de la organización terrorista Hamás y ustedes condenan la reacción de Israel, no solo ahora, sino durante los últimos setenta y cinco años sobre los palestinos", y usted me ha dicho: "¡No!".

Esto no va de que se condene o se deje de condenar, esto va de que usted quiere lavarse la cara dejando a los palestinos y a las palestinianas condenados a una muerte segura, que es la situación que se está viviendo en estos momentos.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡Sí, señor! ¿Sabe el número de muertos en Palestina en los últimos setenta y cinco años? Yo no, pero exceden con mucho de los que estamos hablando hoy.

Señor Alda, como persona física, como militante de una organización política, como militante de una organización política que es miembro de una coalición electoral que además forma parte de un Gobierno y que se siente enormemente orgullosa de la posición que sus ministros y ministras y sus diputados europeos y diputadas europeas han mantenido a este respecto, especialmente con la posición política de Manuel Pineda y de Sira Rego, que no hablan desde fuera, señor Alda, que no hablan desde fuera, porque Sira Rego es palestina de nacimiento, tiene toda su familia en ese territorio y son años de sufrimiento los que llevan viviendo y Manuel Pineda estuvo trabajando en la solidaridad con los palestinos y las palestinianas, ha sufrido ataques –iba a llamarles terroristas, y luego me iba a corregir, pero son terroristas– del Estado de Israel cuando se encontraba en la zona de Gaza, ¿cómo no me voy a solidarizar con ellos? ¡Pues claro que sí! O sea, no hablo como persona física, hablo como miembro de una organización política orgullosa del internacionalismo con los pueblos oprimidos. Y así vamos a seguir.

Y, efectivamente, mire, señora Martínez, a mí lo que me da pena es verles a ustedes así, verles a ustedes buscando excusa para nunca posicionarse con los reprimidos, porque les pesa más su posición de geopolítica internacional que estar con la vulneración de los derechos humanos. Se lo he dicho en distintas ocasiones, estábamos de acuerdo en poner la condena al atentado terrorista de Hamas, pero ustedes no están por la labor de condenar los ataques de Israel a la población palestina, no ya solo ahora, sino durante los últimos setenta y cinco años.

Miren, les voy a hacer un último ofrecimiento a todos ustedes y a todas ustedes, que no es otra cosa que coger la PNL, la tiramos en pedazos y nos posicionamos todos guardando un minuto de silencio por la situación que viven los palestinos y las palestinianas.

Mire, señora Martínez, está muy bien que se abra una vía en Egipto para que entre agua y luz. ¿No es más fácil obligar a Israel a que deje de cortar el agua y la luz a los palestinos y palestinianas? ¿No es más fácil que abrir una cosa para que entren no sé cuántos camiones? Vamos a ser un poquito serios.

Mire usted, si dice usted que la solución pasa por el reconocimiento del Estado de Israel, o sea, de Palestina, porque el de Israel ya está reconocido, en las manos del presidente del Gobierno está: reconozcan el Estado de Palestina.

Y, sobre todo, condenemos los ataques sobre la población palestina en todo momento. Setenta y cinco años llevan sufriendo, no podemos hablar ni del número de muertos, estamos hablando de vidas humanas, de niños, de niñas, de mujeres y de hombres.

Y voy a coincidir con usted y con usted, señora Maiso: nunca me oirán defender a Hamás, pero también tienen que reconocer quién creó a Hamas, y quien creó y financió a la organización terrorista Hamas no fue otro que el Estado de Israel. Porque tenía mucho reconocimiento internacional la OLP y no querían eso. ¡Y no querían eso! Y este es el problema de fondo, que Israel se ha negado sistemáticamente a la alternativa de los dos Estados que supuestamente defendemos todos.

Sustituyamos lo que quieran, pero para hablar de todo, no para hablar solo de lo que ustedes quieren. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, se va a proceder a la votación del texto de la proposición aceptada... Sí, tiene la palabra, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, por una cuestión de orden.

No sé si ha anotado la presidenta que votaremos por separado..., pedimos votación separada de los puntos. Porque al aceptar la transacción *in voce* que ha propuesto la señora Moreno se incorpora un nuevo punto 6. Entonces quedaría un nuevo punto añadido y pediríamos la votación separada del punto 6.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Voto separado del punto 6 añadido.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Eso es.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se da inicio a la votación, en primer lugar, del punto 6 añadido y aceptado por el grupo proponente. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación a ese punto 6: 13 votos favorables y 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: El punto 6 no ha sido aprobado.

Votación ahora del resto del texto de la proposición no de ley. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Votos a favor, 1; votos en contra, 18; abstenciones, 12.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición no de ley en Pleno.

11L/PNLP-0041. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proceda a actualizar e incrementar las prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, en ejecución del Real Decreto 675/2023, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proceda a actualizar... Guarden silencio, por favor.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proceda a actualizar e incrementar las prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la

Dependencia, en ejecución del Real Decreto 675/2023, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, formulada por el diputado don Javier García Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Buenos días, señorías.

Me dirijo a los miembros de Gobierno que quedan, porque veo que la consejera no se encuentra en este momento.

El pasado 18 de julio, el Gobierno estatal aprobó el incremento de las prestaciones y ayudas a la dependencia a través de la publicación del Real Decreto 675/2023, cumpliendo así su compromiso de mejorar las prestaciones del sistema de dependencia y acabando de manera definitiva con los recortes que sufrió el sistema en el año 2012.

Gracias a esta reforma se recuperan y mejoran los tres tipos de prestaciones económicas que existen en dependencia en nuestro país: la de cuidados en el entorno familiar, las vinculadas al servicio y las de asistencia personal.

La modificación propuesta profundiza en la promoción de la autonomía personal y supone una mejora en la atención a las personas en situación de dependencia, por lo que se alinea con el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006, de Naciones Unidas, que fue ratificada por España en noviembre de 2007. El propósito de esta convención no era otro que promover, proteger y garantizar el pleno acceso y en condiciones de igualdad a todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

Este real decreto, por tanto, pretende favorecer la flexibilidad e incrementar las posibilidades de combinación de prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a los efectos de prestar una atención más personalizada.

¿Cuáles son estas medidas o cuáles son las más importantes en este decreto? La primera, se incrementan las ayudas máximas a la dependencia y se fijan por primera vez cuantías mínimas. Las nuevas cuantías entraron en vigor el pasado 1 de agosto de este año. Las mínimas mensuales por las que se establecen por primera vez son: de 100 euros al mes en grado I, 150 para grado II y 200 euros para grado III. Esa es la cantidad que, como mínimo, deben recibir las personas en situación de dependencia y de ahí para arriba dependerá de cada comunidad autónoma.

Lo mismo pasa con las máximas mensuales, que también suben. En concreto, las ayudas para servicios, las prestaciones vinculadas al servicio, pago de residencias, centros de día: pasan de 300 a 313,50 para dependientes de grado I, de 426,12 a 445,30 para dependientes de grado II, por poner algún ejemplo. Además, la norma aumenta esas cantidades en determinados tipos de servicios, igualando la cuantía de quienes la reciban para el pago de residencias en grado II y III al máximo y quienes la pidan para centros de día al grado I y II, también al máximo.

Por otra parte, la segunda de las medidas son más facilidades para cuidadores no profesionales, que suben las ayudas para estos cuidadores del entorno familiar y pasan, por poner un ejemplo, de 268,79 a 315 en grado II. Se igualan también las cuantías máximas para el pago de cuidadores profesionales, para que sean iguales las del grado II y las del grado III.

Además, el decreto relaja las exigencias para que una persona pueda acreditarse como cuidador no profesional y recibir esta ayuda. Hasta ahora la norma exigía que se tratara de un familiar hasta tercer grado, solo en casos muy explícitos y justificables se aceptaba a cuidadores que no fueran familiares directos y se exigía la acreditación de un año de convivencia y de cuidados antes de recibirla. Ahora, además de eliminar esta última exigencia, se amplía al cuarto grado de consanguinidad y se flexibiliza la posibilidad en general de

que se trate de no familiares, a los que se pedirá convivencia en grado II y en grado III.

Por otra parte, otra de las medidas es la ampliación del número de horas de ayuda a domicilio. Pasan de las 20 actuales a entre 20 y 37, para grado I; de las 21 a 45 a 38 a 64, para grado II; y de entre 46 y 70 a entre 65 y 94, para grado III. Como en la anterior medida, también las comunidades autónomas pueden mejorar esto.

Y, por último, además se elimina un punto que permitía que la teleasistencia avanzada antes fuera la única vía de ayuda en algunos casos. Ahora se aclara que este servicio es un derecho subjetivo y tiene que ser complementario a otros. Así, se dispone la prestación del servicio de teleasistencia como servicio complementario del resto de prestaciones contenidas en el programa individual de atención para todos los grados de dependencia, a excepción del servicio, lógicamente, de atención residencial.

Por dar unas pinceladas o algunos datos de interés sobre esta norma, hablamos de que hay 14.516 riojanos y riojanas con resolución de grado de dependencia reconocido a fecha 31 de agosto de 2023, de los cuales 3.702, alrededor de un 25%, tienen grado I; 4.208, alrededor de un 30%, un poquito menos, tienen grado II, y 2.636, es decir, un 18,2%, tienen grado III. Y 3.910 personas tienen resolución, han instado la valoración, pero no tienen grado reconocido.

En cuanto a los beneficiarios con derecho a alguna prestación en La Rioja, pues hablamos de 9.014, que para prestación de servicio tienen 83,9%; prestación vinculada al servicio, 7,2%; y prestación económica para cuidados familiares, el 9%. Por tanto, población potencialmente dependiente en La Rioja, 45.000 personas.

El 7 de septiembre, el CERMI estatal ya instó públicamente a la actualización de estas prestaciones en todas las comunidades autónomas que aún no lo hubieran hecho.

Bien, pues por todo esto desde el Grupo Parlamentario Socialista les pedimos que voten a favor de esta PNLP, que no hace otra cosa que instar al Gobierno de La Rioja a que apruebe ya la orden que actualiza estas prestaciones y servicios que desde el 1 de agosto de este año se podían estar ya percibiendo y utilizando.

Casualmente, el pasado día 11 de octubre ustedes contestan al Partido Socialista de La Rioja, en denuncia pública en prensa, que ya este mes de octubre se están actualizando estas prestaciones automáticamente. Poca ambición, poca ambición demuestran ustedes cuando no son capaces de mirar por la situación de 14.000 riojanos y riojanas en tiempo y forma, y que así puedan hacer uso de estas medidas a la mayor brevedad posible. Porque recordamos que estas medidas no suponen solamente el aumento económico, que también, sino una serie de servicios que ya podían estar disfrutando las riojanas y riojanos que lo necesitan realmente desde el pasado 1 de agosto.

Recordamos también que hablamos de personas dependientes, personas que necesitan ayuda, protección y apoyo quizás aún en mayor medida que el resto de la ciudadanía. Los servicios sociales y la atención a la dependencia juegan un papel muy importante dentro de la garantía de derechos para la ciudadanía riojana y son un pilar fundamental del estado de bienestar.

El trabajo está realizado ya desde el Gobierno nacional. Aquí no hay que esperar a que nos den dinero, ya lo tenemos ahí puesto, lo tenemos en el decreto desde el 19 de julio que está publicado, y lo único que tenemos que hacer es llevarlo a efecto en nuestra comunidad autónoma. ¿Para qué? Para demostrar que esa igualdad real que queremos en todas las comunidades autónomas también la queremos aquí para nuestras riojanas y riojanos dependientes, que les va a venir muy bien para facilitar su vida.

En resumen, esta PNLP supone una mejora para la vida de muchos riojanos y riojanas y un acercamiento hacia –como digo– esa igualdad de derechos entre las personas, siendo –como podemos comprobar– La Rioja una de las pocas comunidades autónomas que aún no ha actualizado esta normativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

¿Alguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra?

En ese caso, intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida por tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Hoy parece que va a tener mucho protagonismo la señora Belarra, ¿verdad?, porque... Bueno, quiero manifestar en primer lugar nuestro apoyo a esta proposición no de ley del Grupo Socialista, y lo hacemos así porque, en la línea de lo que nuestras ministras han planteado, en concreto la señora Belarra, ya en el Consejo de Ministros del pasado mes de julio, a su instancia como ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, se aprobó la reforma del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

No pueden decir que no ha habido iniciativas en esa materia. Como luego dirán que si estamos en el Gobierno, que si dejamos de ser estar, bueno, pues, efectivamente, los deberes en el ámbito del Gobierno de España están hechos y lo que corresponde es que también en el ámbito de esta comunidad autónoma se esté a la altura del momento, se recuperen todas las pérdidas que en materia de recortes el Partido Popular cuando gobernó en España vino practicando –no olvidemos aquello de dejar sin ningún tipo de financiación la dependencia a las distintas comunidades autónomas–, y ha llegado el momento no solo de recuperar, sino de que, además, desde las comunidades autónomas estemos a la altura.

Supongo que habrá problemas, porque luego debatiremos y volveremos a preguntarles qué van a hacer con los 8 millones de euros que vamos a dejar de ingresar como consecuencia de la rebaja de impuestos a los ricos de nuestra comunidad, a los ricos que hereden, o cómo van a hacer para paliar, bueno, pues la pérdida de ingresos que se va a generar como consecuencia de esa anunciada desaparición del impuesto de patrimonio. En ese sentido, pues, si –como dicen ustedes– van a obtener más ingresos, creo que no habrá ningún problema en atender las necesidades más acuciantes y estaremos de acuerdo en que el sector que sufre dependencia, las personas de nuestra comunidad que sufren dependencia son una de las cuestiones..., de las personas, de los sectores más necesitados de protección.

En ese sentido esperamos que se sumen al voto positivo de nuestro grupo a esta iniciativa del Grupo Socialista. Estén a la altura y demuestren que no van a aplicar los recortes que estamos seguros, lamentablemente, que van a aplicar. Primero empiezan reduciendo impuestos y seguirán con la aplicación de recortes. Pero no lo hagan tan pronto, en este momento, voten a favor de la actualización de estos importes.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

VOX, como no puede ser de otra manera, siempre va a estar a favor de las mejoras de todo tipo para los españoles, más si cabe para los dependientes como en este caso. Lo que me pregunto yo es si puede decir lo mismo el grupo proponente. Porque siempre es agradable hablar de cuestiones como la mejora de la dependencia, pero debo recordar que el Partido Socialista con carácter nacional se dedica a negociar el reparto de los recursos de los españoles no pensando en la igualdad, sino realmente en mantenerse en el poder. La única dependencia que le importa al Partido Socialista es la de seguir en el Gobierno de España.

Lo comento porque al final, como la señora Somalo ha reconocido en alguna ocasión, esta es una competencia compartida entre el Gobierno y las autonomías.

Dicho esto, ¡por supuesto que es hora de actualizar las cantidades de las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia! Hasta donde hemos podido ir leyendo estos días en los diferentes periódicos de la Comunidad, el Gobierno ya está tramitando las mejoras para las prestaciones de dependencia. Por lo visto, además, se ha asegurado de que la nueva cuantía será abonada este mes y en todos los expedientes que se están tramitando ya se están aplicando las cuantías máximas y mínimas. En la nómina del mes de octubre se abonarán las nuevas cuantías a todas las personas receptoras de prestaciones económicas y dependencia y se pagarán en su caso los atrasos correspondientes desde el pasado mes de agosto.

Pero es verdad que, francamente, esto a todas luces no es suficiente. Nos parece muy triste cómo se cuida de nuestros mayores, personas dependientes, así como de aquellas personas que a su vez tienen que cuidar de ellos.

Tal y como sabemos, la dependencia admite diversos grados que oscilan entre la dependencia moderada y la gran dependencia. En esta última, las personas necesitan ayuda para realizar distintas actividades básicas y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesitan el apoyo indispensable y continuo de otra persona. Se trata de una situación de hecho que, tenga o no aparejado un reconocimiento jurídico, comporta graves consecuencias tanto para la persona como para su entorno familiar, implicando la necesidad de asistencia continuada, bien de un familiar, bien de un profesional.

Nuestra cultura, por fortuna, con carácter general se ha decantado por el modelo de apoyo familiar, familia para la cual conlleva no solamente un indudable coste personal, sino también económico. Parece lógico, por lo tanto, que la Administración, tanto autonómica como nacional, ayude para que ello pueda seguir siendo así y para que las personas en situación de dependencia sigan siendo cuidadas por su propio entorno familiar y, a ser posible, puedan seguir viviendo dentro de su propio domicilio.

Pero el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia tiene bastantes deficiencias. Teóricamente debería de ser universal con respecto a condiciones de igualdad efectiva y no discriminación, pero la excesiva burocratización de los trámites, la falta de dotación presupuestaria y, precisamente, la configuración autonómica dificultan una ayuda real, inmediata e igualitaria.

En cuanto a la burocratización, los procesos de valoración de la dependencia y reconocimiento del derecho a la prestación son complejos y conllevan unas elevadas tasas de espera, como todos los que están aquí bien conocen.

No es un secreto que nuestra sociedad es y está envejecida, lo que conlleva que la dependencia se vea incrementada considerablemente: más población envejecida, más población dependiente. Por lo tanto, en cuanto a la dotación presupuestaria, parece lógico que deba incrementarse considerablemente, máxime cuando actualmente estamos ante un sistema que ya es, a todas luces, insuficiente.

Por último, y en línea con lo que la señora Somalo salió comentando recientemente respecto a la financiación del sistema, efectivamente, es un modelo de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas, como bien mencionaba al principio. Y por ello, como por desgracia en otras tantas materias, nos lleva a que en algunas regiones se dispongan de muchos más recursos que en otras, repercutiendo en una distinta atención a los beneficiados en función del territorio donde vivan dentro de España.

Debemos luchar por medidas integrales a favor de la dependencia y de nuestros mayores, pero en clave nacional. Además, debe impulsarse que vayan acompañadas de medidas para fomentar la natalidad, precisamente porque, como antes comentaba, tenemos una sociedad claramente envejecida.

En definitiva, VOX está absoluta y decididamente a favor de cuidar a y de nuestros mayores y dependientes. Debemos garantizar el cuidado, la dedicación y la atención que merecen, reforzando las

partidas de dependencia, las ayudas para el cuidado en el hogar, el apoyo a los familiares a su cargo, aumentando las plazas en residencias y los programas de atención a la soledad no deseada.

Votaremos a favor de su propuesta, más allá de que, si es cierto lo que ha afirmado el Gobierno en los últimos días, poca trascendencia tendrá por cuanto que ya se ha procedido a la actualización e incremento de las prestaciones.

También le invito a reflexionar al grupo proponente, máxime en un tema como este que es de competencia tanto nacional como autonómica, ya que resulta ser el partido que es el máximo exponente de dividir entre españoles de primera y de segunda categoría según los intereses de su líder nacional. La dependencia es una de las materias que se ve afectada negativamente por este tipo de políticas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Si por algo debe caracterizarse nuestra sociedad es por la protección, la defensa y el cuidado de los más vulnerables.

Actualmente tenemos la imperiosa necesidad de situar en el centro de la agenda política los asuntos sociales, que han desaparecido porque, en el caso del Gobierno de España, sus prioridades se centran en acordar a toda costa con los independentistas y con los herederos de ETA y Batasuna cualquier fórmula para que Sánchez llegue a la Moncloa.

Pero vamos a lo que de verdad importa, al sistema de atención a la dependencia y cómo se ha desarrollado la Ley 39/2006.

En España, con gobiernos del Partido Popular se hicieron importantes esfuerzos para ordenar y garantizar la sostenibilidad del sistema de dependencia y garantizar a los ciudadanos los derechos después del fracaso estrepitoso en esta política del presidente Zapatero. Tan es así que dejó sin pagar el convenio a la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales, que tuvo que pagar el Gobierno de Mariano Rajoy: 40 millones de euros.

Además, con el Partido Popular se alcanzó un acuerdo histórico con las comunidades autónomas sobre evaluación y mejora y evolución del futuro del sistema de dependencia, en cumplimiento de la Conferencia de Presidentes, un acuerdo que se adoptó por unanimidad.

Sin embargo, pese a estos avances y pese a este acuerdo, el Gobierno de Pedro Sánchez lo que ha vuelto a hacer es empeorar esta materia. Se han incrementado las listas de espera, se ha criminalizado al sector empresarial y en los momentos más duros de la pandemia se llegó tarde y se dejó abandonados a los más vulnerables.

Según el Informe de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, en 2022 hay casi 400.000 personas en espera de algún tipo de trámite de la dependencia, en 2022 fallecieron 45.360 personas en las listas de espera de la dependencia, en 2021 se redujeron en 38.000 personas las listas de espera, faltando 21.000 de los 60.000 que el Gobierno había prometido en su plan de choque que no sirvió para nada.

Una de las promesas de la legislatura de Pedro Sánchez era reducir las listas de espera en un 75%. Pues bien, tampoco. Lanzaron una propuesta de modificación y mejora de la Ley 39/2006 y nunca se supo nada de ella. El Gobierno puso en marcha un PERTE de la Economía Social y de los Cuidados, que en marzo de 2023 el propio Ministerio de Asuntos Económicos dijo que, de los 808 recursos prometidos, que serían objeto de convocatoria, solamente se habían resuelto 218, es decir, un 27%.

Porque de lo que estamos hablando, señorías, es de gestionar mejor, no solo de incrementar el

presupuesto, que es lo único que hicieron, porque el vicepresidente Iglesias, que sí, que gestionaba esto aunque no se le recuerde por ello, y la ahora ministra en funciones, la señora Belarra, se han ocupado de otras cosas y han abandonado a los más vulnerables.

Y esto es lo mismo que ha ocurrido en La Rioja: el Gobierno de Concha Andreu, a imagen y semejanza del Gobierno de Pedro Sánchez, no ha trabajado en esta materia. En 2022 las comunidades autónomas con mayor número de personas en el limbo de la dependencia, es decir, personas pendientes de recibir algún tipo de prestación eran: Cataluña, un 27%; La Rioja, un 18%. Y las listas de espera son inaceptables.

El Partido Popular en el Congreso presentó iniciativas por más de 800 millones de euros y por más de 600 millones para un plan de choque para la dependencia. Nos lo rechazaron.

En materia de financiación, en el año 2020, el 20% lo aportaban los usuarios, el 15% el Estado y el resto, el 64,3% las comunidades autónomas. El Partido Popular dijo: "Que se cumpla la ley de dependencia, que el Estado y las comunidades autónomas abonen el 50% cada una". ¿Y qué dijo Pedro Sánchez? "Que no se tramite esa proposición de ley porque es más incremento". Es decir, que La Rioja siga pagando más por algo que no debe porque la Ley 39/2006 dice que no tiene que hacerse.

No obstante lo anterior, el Gobierno de La Rioja ya está elaborando un diagnóstico de las necesidades que se necesitan en esta materia.

Y en cuanto a la PNLN que han presentado, no se preocupen, lo que el Gobierno de La Rioja ha hecho es pedir un informe a los Servicios Jurídicos, que es lo que debe hacerse porque estamos hablando de una competencia autonómica e igual había que modificar normas autonómicas, y ese informe de los Servicios Jurídicos lo que ha dicho es que no, que puede ser de aplicación directa. Y esto ha supuesto que en todos los expedientes que se tramitan ya se están aplicando las cuantías máximas y mínimas. En paralelo, se está trabajando intensamente en el proceso de revalorización de las ayudas concedidas, que se realizará en un solo pago.

Y, como le dijo la consejera, por tanto, no tiene objeto de ser esta PNLN hoy porque ya saben la respuesta: en la próxima nómina del mes de octubre se abonarán las nuevas cuantías a todas las personas receptoras de las prestaciones de dependencia y se pagarán en su caso los atrasos desde el 1 de agosto. Y no se preocupen por ello.

Y lo que es más importante, lo que sí que haremos es trabajar con eficacia y con eficiencia, tanto la consejería competente como este grupo parlamentario, porque no nos importan estos retos, porque vamos a afrontar los retos sociales, cosa que ustedes no hicieron durante toda la legislatura pasada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Bueno, pues buenos días de nuevo.

Lo primero que quería decir es que yo no necesito que se vaya usted por las ramas, yo vengo en concreto a esto y estoy hablando de esto y creo que al principio de mi intervención he dicho que esta norma, este real decreto, lo que hace es restablecer lo que se perdió desde 2012 y esto es de ámbito estatal y está aprobado por un Gobierno socialista de coalición, por un Gobierno progresista. Por tanto, si lo que hay que hacer es actualizar la normativa, que se actualice.

Es verdad que ustedes dicen que están actualizando las cuantías con carácter retroactivo, lo he oído, lo he visto en prensa, no tengo ningún problema..., quiero decir, no me lo tiene que volver a repetir, pero yo sigo insistiendo: ¿qué pasa con esos cuidadores no profesionales?, ¿qué pasa con ese derecho a la teleasistencia como derecho subjetivo? Esto ya no se va a poder recuperar. Quien no haya podido disfrutar

de esas medidas no las va a poder disfrutar.

Por tanto, yo no voy a insistir ni voy a ser repetitiva en todo lo que usted ha dicho, que nada tiene que ver con mi PNLP, porque mi PNLP lo único que pide es que se actualice cuanto antes esta normativa, que es una normativa estatal, que se tiene que aprobar a través de una orden en los gobiernos autonómicos.

Y no me queda nada más que decirle que darle un dato curioso que esta misma mañana he leído, y es que, según la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, La Rioja aumentó en 2022 un 6,07% el gasto en atención a la dependencia. Por tanto, todo todo no sería tan malo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, se va a someter a su votación. Se da inicio a la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 15 votos favorables, 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley en Pleno.

11L/PL-0001. Proyecto de Ley de bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto quinto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Debate de totalidad.

Presentación del proyecto de ley por el Gobierno de La Rioja proponente.

Tiene la palabra la señora consejera, la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Le pido treinta segundos, que el consejero de Hacienda está de camino, se ha ausentado brevemente a atender una llamada y ya está de vuelta, y en menos de treinta segundos... ya está aquí y lo podrá defender.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Una disculpa a todos los miembros de esta Cámara, porque han votado ustedes muy rápido en la anterior iniciativa. Lo siento mucho, no volverá a suceder.

Gracias, señora presidenta. Me he ido un momento al baño para prepararme, porque tengo que confesar que me tengo que preparar para escuchar todo lo que voy a escuchar ahora acerca de la política fiscal del Gobierno de La Rioja, que será que bajamos los impuestos a los ricos, que será que la intención del Gobierno de La Rioja es establecer un *dumping* fiscal entre comunidades autónomas y que tendremos que

recortar los servicios públicos. Pero no va a ser así, así que vamos a ello poco a poco.

Como saben, uno de los principales objetivos de este Gobierno, lo hemos dicho desde la campaña electoral, es convertirnos en la comunidad autónoma cuyos ciudadanos paguen menos impuestos de toda España, y para ello vamos a reducir o eliminar todos y cada uno de los impuestos sobre los que este Gobierno y esta comunidad autónoma y este Parlamento tienen competencia. Si lo dijimos en campaña y los ciudadanos nos han honrado con una mayoría absoluta, ahora tenemos que cumplir con nuestros compromisos con los riojanos. Lo que sucedió es que, si los riojanos nos votaron mayoritariamente, tuvieron la oportunidad de elegir. Es verdad que los riojanos eligieron al Partido Popular durante veinticinco años, después decidieron darle una oportunidad al Partido Socialista y ahora han regresado a confiar en las políticas del Partido Popular.

Y esto es bueno porque ya hacía veinticinco años que los ciudadanos riojanos no habían tenido la oportunidad de comparar modelos y políticas y ahora, los últimos cuatro, han tenido la oportunidad de hacerlo. Nos encontramos con un Gobierno del Partido Socialista que subió los impuestos aquí en La Rioja, solo aquí en La Rioja cuatro veces y en España cuarenta y seis veces. Y nos encontramos con un Gobierno del Partido Socialista que, a pesar de haber subido los impuestos a todos los riojanos y a pesar de haber recaudado más impuestos que nunca en la historia de esta comunidad, prestó los peores servicios públicos que nunca recordamos en esta comunidad autónoma.

En consecuencia, señorías, lo que han hecho los riojanos es elegir y, ante un modelo de impuestos altos, han elegido un modelo de impuestos bajos y, ante un modelo de malos servicios públicos, han elegido un modelo de buenos servicios públicos. Así que por esa razón nosotros tenemos la obligación moral de estar hoy aquí presentando este proyecto de ley y los siguientes que vendrán, como uno que ya está incluso en esta Cámara sobre el IRPF. Y, por eso y por esa razón, el 7 de septiembre el Consejo de Gobierno aprobaba el proyecto de ley para eliminar –dicho en términos políticos– el impuesto de sucesiones y donaciones entre padres e hijos como primer paso de esa intensa agenda de reformas que aliviarán la carga fiscal a todos los riojanos en esta legislatura.

Aprobamos con un coste fiscal de 8,3 millones de euros extender a padres e hijos y cónyuges la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones al 99%. Y que no se nos olvide, era una medida que ya estaba en vigor durante muchísimos años en esta comunidad autónoma, desde 2004 hasta 2015. Por lo tanto, recuperamos una medida que los riojanos ya han tenido la oportunidad de disfrutar durante muchísimos años y, reiteramos, nos han votado y nos han otorgado su confianza. Así que podemos inferir que lo que quieren los riojanos es que recuperemos esta medida. Por cierto, lo hacemos y no estamos solos en toda España, al menos ocho comunidades autónomas han tomado en los últimos meses o ya antes esta misma medida. ¡Ojo!, no todas del Partido Popular; Cantabria la anunció con un Gobierno apoyado por el Partido Socialista y Extremadura la anunció con un Gobierno del Partido Socialista.

¿Lo han escuchado? Extremadura y Cantabria, comunidades no gobernadas por el Partido Popular, han entendido que también este impuesto es muy negativo para su economía y para sus ciudadanos. ¿Y por qué lo han entendido? Porque eliminar este impuesto es positivo para las familias: familias cuyo patrimonio procede de rentas del trabajo, fundamentalmente, y de una tasa de ahorro media, que tienen una vivienda habitual, que pueden tener una casa en el pueblo, con arraigo familiar, a la que acuden en verano, en fiestas, a la que van a disfrutar de su pueblo y de sus tradiciones –como discutíamos esta mañana–, pero que tenerla las penaliza porque después tienen que pagar a la hora de hacer sucesiones y donaciones.

Familias, cualquiera de ellas, que por tener en cualquier municipio solo ocho hectáreas de viñedo ya tienen ese patrimonio que tiene que pagar por sucesiones y donaciones: muchísimas familias en toda nuestra comunidad autónoma. Familias cuyo patrimonio procede de rentas del trabajo o rentas de autónomos o de pequeños empresarios y tasas de ahorro medias sobre las que ya pagaron IRPF, que pagaron AJD, que pagaron IVA en la adquisición de sus viviendas, que pagaron el IBI por todos y cada uno de sus patrimonios,

ya sean rústicos o sean urbanos, que pagaron plusvalía municipal por todo ese patrimonio, después llegan los gobiernos y las administraciones públicas y les quieren cobrar impuesto de sucesiones y donaciones. Por eso, el Gobierno de La Rioja defiende que el impuesto de sucesiones y donaciones es un impuesto anacrónico y de naturaleza confiscatoria, porque grava bienes y derechos adquiridos por herencia, legado o donación que previamente han tributado por otros muchos impuestos.

Ya nos gustaría, señores del Partido Socialista, que siendo este un impuesto estatal el Gobierno de España lo eliminara de raíz y para siempre, pero, como no lo hace y no es previsible que lo haga en los próximos tiempos, tenemos que traer estas medidas al Parlamento de La Rioja para beneficiar a los ciudadanos riojanos.

Creo que ha sido esta semana el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García, y esta misma mañana lo ha dicho en esta sede la portavoz del Grupo Podemos-Izquierda Unida –pero ahora solo compuesto por miembros de Izquierda Unida–: "Reducir impuestos es ajustar presupuesto y recortar". Es la teoría que mantienen ustedes dos y que mantienen las formaciones políticas a las que representan. Bueno, hace tres o cuatro semanas este Gobierno presentó su primer límite de gasto no financiero para los presupuestos del año 2024. Seguro que el señor Lacalzada lo escuchó bien. Vamos a incrementar el presupuesto, el gasto no financiero de este Gobierno, para el siguiente año presupuestario, para 2024, un 8,6%. ¡140 millones de euros más que el último presupuesto de Concha Andreu!, ¡140 millones de euros más! Será el mayor incremento presupuestario nunca visto en esta comunidad autónoma para reforzar los servicios públicos, que han dejado muy mermados y de muy baja calidad en la última legislatura.

Reducir los impuestos, anotar en los presupuestos una reducción de recaudación por sucesiones y donaciones de 8,3 millones, no produce un descenso de la recaudación, se incrementa la recaudación, y lo vamos a poder ver en los siguientes años. Desde luego, para 2024 lo tienen ustedes en el *Boletín Oficial de La Rioja*: ¡140 millones de euros más que el último presupuesto de Concha Andreu, que dedicaremos a reforzar todos y cada uno de los servicios públicos!

¿Y por qué podemos hacerlo? Lo podemos hacer porque en el último año el Gobierno de La Rioja va a ingresar 210 millones de euros más que pagan todos los riojanos, todos los que estamos aquí y todos los que están fuera, por el mismo producto, por el mismo servicio. Si usted va a la gasolinera y compra un litro de gasolina, antes pagaba alrededor de un euro; ahora paga alrededor de dos euros y paga, por tanto, el doble de impuestos: por el mismo producto, el doble de impuestos. Esto no es sostenible para los ciudadanos, ni por el pago de la hipoteca ni por el pago de todos y cada uno de sus costes, ¡210 millones de euros más el año pasado que el año anterior en recaudación por los mismos servicios y por los mismos productos! Nuestra obligación moral y política es devolvérselo a los riojanos que no pueden pagar tantos impuestos.

Por eso, porque vamos a recaudar más y porque vamos a poder reforzar los servicios públicos, tenemos que reducir los impuestos. Y lo digo de otra manera, por si no he sido suficientemente escuchado: el tiempo ha demostrado que en La Rioja subir los impuestos aumenta la recaudación y no ha significado siempre prestar servicios públicos eficaces y de prestigio. Ahí están los datos y los datos de diferentes organismos que hemos discutido muchas veces en esta sede parlamentaria.

El Gobierno de La Rioja de la legislatura pasada nos dejó, señorías, 123 días en la lista de espera, partiendo de 35 a 46 que se encontró cuando dejó de gobernar el Partido Popular, es decir, ha aumentado más o menos, en términos medios, 100 días las listas de espera en sanidad. ¿Y sabe cuánto ha gastado de más desde 2019 hasta 2023 en sanidad? 105 millones de euros. Cada día de lista de espera que se incrementaba en esta comunidad, nos costaba a los riojanos un millón de euros. Por cada millón de euros que ha invertido usted de más, señora Somalo, ha incrementado la lista de espera un día en esta comunidad autónoma. Eso es lo que se consigue con mala gestión: subir los impuestos y empeorar los servicios públicos.

También escuché ayer al señor García hablar de que le parecía –entiendo que lo diría en mal tono– que le parecía que copiábamos el modelo fiscal de Madrid; pero no es así, tengo que matizarle las declaraciones:

Madrid nos copió el modelo fiscal a nosotros hace muchísimos años, nosotros siempre hemos tenido una política fiscal de muy bajos impuestos, hemos sido la comunidad autónoma con los menores impuestos y por eso siempre hemos sido una comunidad autónoma con excelente calidad de los servicios públicos y en la que los ciudadanos tienen una mejor calidad de vida.

No se preocupen –se lo digo– si tienen alguna preocupación por que si hoy votan a favor de este proyecto de ley y en contra de su propia enmienda a la totalidad tendremos menos ingresos, ya les he demostrado que no será así: tenemos este año 210 millones de euros más y tendremos el año que viene 140 millones de euros más para gastar en servicios públicos, así que lo que haremos será reforzar los servicios públicos.

Y, repito, no será esta la última medida en la que hablaremos de proyectos de ley para reducir los impuestos a los riojanos. Ya tienen ustedes en esta Cámara una medida para reducir el IRPF al pago de las hipotecas y al pago de la práctica deportiva; en breve verán en la ley de medidas fiscales una reducción del IRPF para 175.000 riojanos. Vamos a bajar todos los impuestos, vamos a bajar todos los impuestos a todos los riojanos y a todas las familias, y hoy solo es el comienzo.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Se expone que han sido presentadas para este debate dos enmiendas a la totalidad de devolución, una por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Se abre turno a favor de las enmiendas de totalidad por tiempo máximo de quince minutos cada una.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, supongo que estaremos todos de acuerdo en cumplir el artículo 31, apartado 1, de la Constitución española –tanto que se habla de la Constitución española–, que dice: "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que en ningún caso tendrá alcance confiscatorio".

Usted, señor Domínguez, siempre empieza con trampas. Si van a incrementar el 8,6% –como ha dicho– en el presupuesto los gastos no financieros, es debido a que van a tener más entregas a cuenta. Además, usted mismo ha dicho que estuvo en la AIREF en Madrid y ha dicho que se corresponde con sus cálculos. ¿Por qué va a tener usted más ingresos de entregas a cuenta del Gobierno de España? Porque el Gobierno de España ha mantenido la tributación y entrega a todas las comunidades autónomas las entregas a cuenta, porque se va a crecer más de lo previsto, hay un crecimiento económico y, en función de eso, se entrega a cuenta la financiación autonómica. Y, por supuesto, el año 2022 acabó con un crecimiento superior al previsto, por tanto, la liquidación del 2022 se la van a dar en el 2024, que va a incrementar los recursos para La Rioja y para todas las comunidades autónomas. Por tanto, usted está jugando con trampas, está jugando con los recursos que el Gobierno de España da a las comunidades autónomas.

Pero vamos a La Rioja. En el año 2019 nos encontramos con un sistema fiscal que era regresivo y no era justo. ¿Por qué era regresivo? Porque, principalmente y en proporción, pagaban más los que menos tenían. ¿Qué hicimos? No es cierto lo que usted ha dicho, solo tocamos los impuestos a la riqueza. ¿Qué impuestos a la riqueza? Uno, el impuesto de sucesiones y donaciones, que nos parece que era justa la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones del 99% entre cónyuges y padres e hijos para una persona que hereda menos de 400.000 euros. La única diferencia que hicimos es reducir la bonificación del 99% al 50% para la persona que hereda más de 400.000 euros. ¿Sabe usted, señor Domínguez, cuántos expedientes hubo en el año 2022? ¡41!, ¡41 expedientes! ¡171 personas se van a ver beneficiadas de esta merma de ingresos

públicos!, ¡171!, ¡los que van al campo, que tienen viñas! ¡171! Señor Domínguez, no conozco a nadie y he hecho muchos impuestos sobre sucesiones y donaciones. ¡Al final se paga menos de 100 euros por heredero!

Usted puede ver. A mí me tocó hacerla hace dos años, cuando falleció mi padre: ¡14,95 euros pagué yo, pagó mi hermana y pagó mi madre! No, mi madre, cero. ¡O sea, 14,95! Y esa es la media de lo que pagan las familias de rentas medias e incluso altas. Porque, para tener 400.000 euros de herencia, dígame usted: una familia media en La Rioja con dos hijos, ¿más de un millón de euros? ¿De qué estamos hablando? ¡Al 0,5% de los contribuyentes! Y ya no digo de la población riojana, que entonces sería 0,01 o menos, ¡le digo de los contribuyentes!

Sabe usted que hay 175.000 aproximadamente contribuyentes, pues solo afectaría o se van a ver beneficiados el 0,5% de ellos. ¿Esto qué va a hacer? ¿Activar la economía? ¿Va a mejorar la economía? Pero ¿qué vamos a dejar de ingresar? ¡8,3 millones de euros, que por cuatro años son 33,2 millones de euros los que vamos a dejar de ingresar en la Comunidad Autónoma de La Rioja! ¿Para beneficiar a quiénes? ¿No le gusta la palabra?: ¿a los ricos?, ¿a la gente que menos lo necesita? No, que pague una persona que hereda 400.000 euros, que pague 10.000 euros, yo creo que al final... Luego hablaremos de la doble tributación, que es el mantra de los gobiernos del Partido Popular, ¡que no es cierto!

En segundo lugar, ya me ha dicho, van a aliviar la presión fiscal de los riojanos. Seguramente ya en breves fechas nos traerá la eliminación del impuesto sobre el patrimonio. ¿A quién afecta? A los que tienen más de 700.000 euros de patrimonio sin tener en cuenta la vivienda habitual. En La Rioja el año pasado, bueno, este año que se ha hecho la declaración de patrimonio del año 2022, afectó –tiene estadística de la Agencia Tributaria– a 2.450 riojanos. ¡El 1,4% de los contribuyentes! ¿A quién vamos a beneficiar? A la mayoría social de La Rioja no, no es cierto: los impuestos a la riqueza los paga la gente que más gana, que más tiene y que más hereda, o sea, realmente, el 0,5% en herencias y el 1,4% en patrimonio.

¿Y esto qué consecuencias tiene –aunque ustedes digan que no–, consecuencias inmediatas? Recortes en los servicios públicos, en educación, sanidad y servicios sociales. Van a erosionar el estado del bienestar y, si no, lo veremos. De todas formas también, cuando vemos todo lo que ustedes dicen, al final no es el Partido Socialista o la izquierda radical –como dicen ustedes–, socialistas-comunistas, el que dice que hay que avalar o hay que mantener este impuesto sobre el patrimonio y este impuesto sobre sucesiones y donaciones. Usted lo sabe. ¿Quién lo ha dicho recientemente? ¿El Fondo Monetario Internacional? ¿Es izquierdista? ¿La OCDE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico? ¿También es izquierdista? ¿Qué han dicho? Que para tener una mayor igualdad de oportunidades, para que haya una menor concentración de la riqueza, es necesario mantener e incluso –dicen– incrementar estos impuestos. Que nosotros decimos solo mantener, tal y como están en estos momentos en La Rioja.

¿Qué conseguimos durante estos últimos cuatro años con la reforma fiscal que hicimos en el año 2019, que me tocó como director de Tributos? ¿Qué hemos conseguido? Hemos acabado en mayo de 2023 con casi pleno empleo, el 8,4%, según la EPA, por debajo del 8% y más de 1.000 millones de euros de inversión privada del tejido productivo.

Eso que ustedes dicen que el Gobierno de Concha Andreu no apoyaba, ya tocará otro debate para no hablar otras cuestiones, como ha habido esta mañana una pregunta que creo que lo que ha hecho la consejera, que no ha estado en toda mañana, es mentir, mentir y más mentir, que es lo que está haciendo este Gobierno día sí y día también.

¿Qué dice la OCDE? En primer lugar, avala este impuesto por cuatro motivos:

Primero, por su función que tiene distributiva, es decir, que el que más tiene, más gana, más tiene que contribuir en función de su capacidad económica. ¿Para qué? Para favorecer la igualdad de oportunidades y disminuir las desigualdades y que no se concentre la riqueza.

En segundo lugar, señor Domínguez, usted lo sabe como yo, mejora la equidad horizontal. Es decir,

dos personas que tengan la misma capacidad económica, independientemente de dónde vengan los ingresos, ya sean de renta, ya sean de patrimonio o de herencias, tienen que contribuir de la misma manera. Si no, estamos haciendo que unos paguen más y otros paguen menos, y siempre perjudicamos al trabajador, al de la nómina.

En tercer lugar, ¿qué dice la OCDE? Que mejora también la equidad vertical. ¿Qué quiere decir esto? Que al final, el que más tiene, el que más capacidad económica tiene, más tiene que pagar, más tiene que contribuir para el desarrollo de las sociedades.

Y en cuarto lugar, también dice la OCDE que es para controlar las actividades ilegales. Cuando ya se reparte la herencia y se paga el impuesto de sucesiones, hay que hacer una autoliquidación y hay que poner todos los bienes, todo el patrimonio, pues ahí se declara todo. Por lo tanto, estamos en una especie de control a todo el patrimonio que tienen las personas.

Y ustedes, los gobiernos del Partido Popular, siempre están con los mismos argumentos, que por repetir mucho el mantra no es cierto. Lo primero, ¿qué dicen ustedes? Dicen que es un impuesto anacrónico. ¿Anacrónico qué significa, que no lo tiene casi ningún país? Pues sepan ustedes que, de treinta y ocho países de la OCDE...

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...].

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: ... –sí, sí, sí, significa eso, mire usted la definición de anacrónico, señor Cuevas–, de treinta y ocho países, veinticuatro están aplicando este impuesto de sucesiones y donaciones. Sí, señor Domínguez.

Y voy a decirle más, ¿cuánto se recauda por este impuesto en la OCDE?: el 0,58% de los ingresos totales; en España estamos por debajo, en el 0,53%.

Y, en segundo lugar –el mantra que dicen siempre–, "es que las personas cuando reciben una herencia ya han tributado por ese patrimonio sus padres o sus familiares". Usted sabe como yo, que ha estudiado Derecho Fiscal, que un hecho imponible puede ser gravado por dos impuestos. ¿En este caso qué se grava? La transmisión de la riqueza de unas manos a otras, y de esta forma gratuita. Por lo tanto, nunca ha tributado este impuesto, es falso.

Voy a ponerle un ejemplo para desmentir esto. Según su versión, o lo que dice el Partido Popular, usted, cuando cobra la nómina le quitan una retención a Hacienda, el IRPF, ya ha pagado un impuesto; lo que tiene líquido yo voy a comprar algo, ¿no me cobran el IVA? Entonces diría usted: "¡Ah!, pues si me han quitado Hacienda ya por el IRPF, ya tengo una doble tributación por el IVA cuando consumo algo". Por lo tanto, le estoy diciendo que no es cierto que tenga una doble tributación.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...].

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Sí, señor Cuevas, eso es lo que ustedes dicen, doble tributación.

Usted cuando vaya a comprar algo dígame al comercio que no le va a pagar un segundo impuesto porque ya le he pagado en el IRPF de mi nómina correspondiente del mes. Sí, lo mismo estamos hablando del impuesto de sucesiones, no ha tributado, ha tributado el patrimonio o las rentas que ha conseguido la persona que ha fallecido, pero usted no ha tributado por esa herencia.

Y lo más grave, señores del Gobierno del Partido Popular, ustedes quieren imitar el modelo de Madrid, Andalucía..., quieren hacer *dumping* fiscal. ¿Qué quieren hacer al final? Y además está demostrado.

Otro mantra, "cuando bajan los impuestos, tenemos mayor recaudación". No es cierto, el último informe..., la realidad está desmintiendo tales afirmaciones. El último informe dice que Madrid ha recaudado 4.000 millones

de euros menos por los impuestos, el que ha hecho rebaja de impuestos, 4.000 millones de euros menos, el 1,9% del producto interior bruto, cuando la media de las comunidades autónomas es tres veces menor.

Madrid tiene una ventaja, la capitalidad de España, y tiene una ventaja fiscal y se está aprovechando de esa ventaja. Pero La Rioja y otras comunidades autónomas lo que no pueden hacer es rebajar los impuestos, ir al papá Estado, Gobierno de España, y pedir más financiación. Eso es una incoherencia total y absoluta de los gobiernos del Partido Popular. Igual en la próxima financiación autonómica, cuando se establezca en el Gobierno de España y haya un nuevo sistema, igual hay que tener corresponsabilidad fiscal. Lo que no puede hacer el Gobierno de España es entregas a cuenta a las comunidades autónomas y luego que cada comunidad diga: "Yo bajo los impuestos".

¿Qué quieren ustedes al final? ¿Que no paguemos ningún impuesto? Además, como le he demostrado, el Gobierno de Concha Andreu solo incrementó los impuestos al 0,5% y al 1,4% y también, que usted igual me lo dice posteriormente o el señor Cuevas, en el IRPF a las personas que tienen un rendimiento superior a 60.000 euros, por lo tanto, también a una minoría privilegiada.

Por lo tanto, el Gobierno de Concha Andreu en ningún momento incrementó los impuestos a la mayoría de los riojanos y de las riojanas. Sí, señor Domínguez, 171 personas, impuesto de sucesiones y donaciones, y 2.400, impuesto sobre el patrimonio.

Luego vamos a la competencia desleal entre comunidades autónomas y al *dumping* fiscal, que está atentando contra lo que ustedes hablan siempre, contra la igualdad y la solidaridad entre territorios. Sí, eso es lo que están haciendo los gobiernos del Partido Popular. Y no es cierto que porque tengamos aquí impuesto de patrimonio, los patrimonios se vayan a otras comunidades autónomas. No es cierto. Mire usted los datos y las estadísticas de adónde se van los patrimonios.

Así que yo tengo muy claro y este Grupo Parlamentario Socialista también que estamos a favor de esta enmienda a la totalidad y que es necesario devolver este proyecto de ley al Gobierno de La Rioja para que se replantee la posibilidad de dejar como está el impuesto de sucesiones y donaciones, porque se va a enterar toda La Rioja que su modelo impositivo es beneficiar siempre a los ricos, a 171 contribuyentes –que dicen ustedes en la estimación que pueden ser incluso menos, que no llegan ni a 100–, 171 contribuyentes.

Así que espero que aprueben la enmienda de la totalidad porque esto va a redundar en un recorte en los servicios públicos, educación, sanidad y servicios sociales. Y, está demostrado, las comunidades autónomas como Madrid o Andalucía –está en la estadística– son las que menos invierten en servicios esenciales. Madrid, por ejemplo, invierte 300 euros menos que la media de comunidades. 2.920 euros en servicios públicos frente al 3.200. Esto quiere decir que vemos que ustedes tienen como modelo a Madrid y creo que se están equivocando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias.

Turno a favor de la enmienda a la totalidad por tiempo máximo de quince minutos para el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [Quería] agotar todos los tiempos, pero la verdad es que estoy para el arrastre, igual no llego.

Señor consejero, lo primero que se puede pedir a un consejero de Hacienda es rigor y la no utilización de la demagogia, como ha venido usted a hacer hoy aquí, y se lo decía el señor Lacalzada y es la realidad.

Mire, cuando usted habla de heredar una casa en el pueblo no está hablando de la reforma que están haciendo ustedes en este momento, salvo que la herede una única persona y esta tenga un valor por encima

de los 400.000 euros, y solo le afectaría en aquello que exceda de los 400.000 euros. ¡Hasta ahí todo lo demás ya tenía esa misma bonificación del 99%! ¡Esa es la reforma que ustedes nos presentan hoy aquí! Por eso le decía que debería usted tener cierto rigor, porque lo peor que le puede pasar a cualquier persona es engañar a aquellos que le votan porque acaba teniendo consecuencias, se lo digo.

Y, mire, creo que ya les vale con este asuntito de la legitimidad y de que han ganado. Ustedes tienen legitimidad para hacer todo lo que ustedes consideren oportuno porque para eso los han elegido, pero no pretendan venir aquí a contarnos que todas y cada una de las medidas que vienen contempladas en ese programa que llaman del "buen gobierno", que yo pasaría a llamar del "mal gobierno", tienen la legitimidad de los ciudadanos. Ni las suyas ni las mías con respecto a quienes nos han votado, porque si hasta los que militamos, que somos los que más convencidos estamos en cualquier partido, tenemos diferencias, tenemos diferencias con algunas de las cuestiones, pues uno, cuando vota, vota..., bueno, muchas veces se votan hasta sensaciones, se votan opiniones, se vota una globalidad, se vota aquello en lo que más énfasis hemos puesto cada uno de nosotros en cada una de las medidas; pero, si queremos hablar de fiscalidad y queremos saber realmente lo que piensan los riojanos y las riojanas o los españoles y las españolas, podemos irnos a las encuestas que el CIS plantea en ese sentido.

Espero que usted, señor Bengoa, las que no tengan que ver con lo electoral del CIS, con los buenos profesionales que usted reconocía ayer que tenía, pues eso, pues entonces en esas estaremos de acuerdo en que tendrán una cierta validez, ¿verdad? Bueno, pues un 65,20% cree que los impuestos se deberían recaudar a través de gravámenes directos como el IRPF, que varía según la renta o la riqueza de las personas y empresas, y no en función de impuestos indirectos que gravan el consumo, ¿verdad?

Y decía usted, señor Domínguez, que era una vergüenza lo que se pagaba por la gasolina y yo tengo que coincidir con usted, y es una vergüenza lo que se paga por el aceite y es una vergüenza lo que se paga por los alimentos básicos, ¿verdad? Pero yo creo que ustedes hacen trampa –por eso le pedía rigor– cuando nos presentan una reforma fiscal troceada y nos presentan ahora esta modificación del de sucesiones, lo pintan un poco así para decir "es que los padres y los hijos...", "te van a quitar la casa de...", o, vamos, "te van a cobrar el 80% de los 10.000 euros que puedes heredar de tu padre o de tu madre".

Hablan de la doble tributación –no voy a entrar, creo que el señor Lacalzada lo ha explicado muy bien–. La doble tributación afecta a los hechos imponible, no al hecho de que se haya pagado, ¿verdad?, porque le ponía un ejemplo con respecto a lo que usted utiliza de su renta para el consumo, que vuelve a pagar, ¿verdad?, porque paga por el consumo. El impuesto de transmisiones patrimoniales entonces, según usted, también es una doble tributación porque el que lo compró primero ya pagó, o bien el IVA, o bien el impuesto de transmisiones, que, cuando se vuelve a transmitir, pues lo vuelve a pagar. ¿Por qué? Porque ha cambiado el hecho imponible.

¡Pero si yo ya sé que usted todo esto lo conoce! No sé por qué tenemos que estar aquí hablando de cuestiones que son básicamente evidentes para cualquiera que sepa un poquito –yo no me las doy de saber mucho de fiscalidad, simplemente un poquito–, en eso creo que usted seguramente sabrá bastante más que yo y creo que me dará la razón en que esto es así, ¿verdad? Por lo tanto, dejemos de hablar de esa doble tributación, dejemos de enredar, dejemos de "enmerdar", que es lo que ustedes pretenden hacer con los impuestos. Porque, ¿verdad, señor Domínguez?, ustedes son conscientes de que necesitamos impuestos, de que para abordar una política del estado del bienestar, necesitamos una mínima garantía de derechos sociales, una mínima redistribución de la riqueza, que hasta ustedes creo que la plantearían o la defenderían. Dejen de darle vueltas al tema del *dumping* fiscal. Porque con esto es con lo que nos estamos encontrando, y luego hablarán ustedes del artículo 46 y hablarán ustedes de que es que los vascos cobran menos y entonces se llevan las empresas.

Dejemos de jugar a ver quién cobra menos impuestos porque yo quiero un Estado fuerte, ¡sí!, ¡quiero un Estado fuerte con unos servicios públicos fuertes que intenten corregir y garantizar el derecho a una vida

digna de todas las personas! Y ayer lo debatía con sus compañeros de grupo, con el señor Bengoa por la noche, con la señora Maiso por la mañana: hay diferentes modelos, y de esto es de lo que venimos a hablar. Y cada vez que ustedes...

Por cierto, a ver si me puede contestar a una cuestión. Cada vez que ustedes hablan de transparencia y de participación y de estar escuchando a todo el mundo, ¿por qué esta ley no ha ido al Consejo Económico y Social? ¿Tienen ustedes en mente volverlo a eliminar también? Porque es una ley que debiera haber sido dictaminada por el Consejo Económico y Social, ¿verdad?, pero no, ustedes han decidido que no pase por allí, no convocarlo, bueno, intentar ahogar cualquier órgano de participación. Bueno, pues explíquennoslo, pero los asuntos que debieran ser dictaminados por el Consejo Económico y Social también están claros, y creo que este no ha ido, ¿verdad?

Y decía que aquí estamos ante disparidad de modelos. Y usted dice que se paga mucho por los productos básicos y que se pagan muchos impuestos por la gasolina, incluso estaremos de acuerdo, y se paga mucho IVA en los productos de la alimentación –ayer lo hablábamos con la señora Maiso, me parece que era la señora Maiso; puedo bailarles, ¡eh!, pero, bueno, entiendo que iban en la misma línea–, en la alimentación, en la carne –¿verdad?– ponía como ejemplo, en el aceite ponía como ejemplo. Y yo puedo coincidir, pero no engañen a los ciudadanos y a las ciudadanas, este es el modelo.

Mire, ¿estamos de acuerdo en que hay que recaudar impuestos para poder abordar esa política redistributiva y ese estado del bienestar? ¿Estamos de acuerdo? Sí, ¿verdad? Bueno, pues hay dos vías para hacerlo: la de los impuestos indirectos o la de los directos. Y ustedes dirán: "No, yo en la Comunidad Autónoma de La Rioja no puedo tocar el IVA" y llevarán razón, pero es que ustedes, tanto que les gusta, han gobernado en España y han hecho todo lo contrario que reducir el IVA. Porque este es el modelo: ustedes quieren poner impuestos que no se noten, porque la gente no es consciente, y no digo que no lo sepa, digo que no es consciente. Yo misma sé que el producto lleva un IVA, pero cuando yo veo en el supermercado un bote de aceite, o sea, una botella de aceite y cuesta seis euros, pues para mí cuesta seis euros. Entonces, es un impuesto que es más injusto, pero mucho menos perceptible por la ciudadanía, y esa es su política: reducir Estado.

De aquellos barros, estos lodos. Ayer intentaba pedir una cita en la Seguridad Social... ¡Madre mía, eso sí que es...! Ya sé que van a decir que es del Gobierno de España, pero el adelgazamiento y las políticas de no sustitución de los funcionarios jubilados vienen de los recortes del Partido Popular, y a eso es a lo que no queremos llegar, queremos llegar a que tengamos unas administraciones fuertes que nos permitan atender las necesidades de los riojanos y de las riojanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma. A eso es a lo que queremos llegar y para eso necesitamos un sistema fiscal.

Les citaba el señor Lacalzada el artículo 31, no se lo voy a volver a citar, creo que se lo sabrá usted de memoria, ¡lo hemos citado tantas veces en la anterior legislatura! Pues yo defendiendo un sistema fiscal justo y progresivo, de manera que pague más quien más tiene, para poder abordar esa política redistributiva de la riqueza que incluso la propia Constitución dice. ¿Quiere que le cite también el artículo de que toda la riqueza, con independencia de su titularidad, está subordinada al interés general? También viene en la Constitución. Ese se les olvida todo el rato.

Entonces, lejos de hacer... Por eso le decía lo del rigor. Entonces, lejos de hacer frasecitas de esas que les gustan tanto, de meter la mano en el bolsillo de los ciudadanos, de que donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos, pues le voy a decir: ¡no, donde mejor está el dinero en nuestro país es en un Estado fuerte que garantice el acceso a los servicios públicos para todas y todos los ciudadanos de nuestra comunidad y de nuestro país! Ahí es donde mejor está el dinero, porque es evidente que las administraciones públicas tienen que abordar una política que corrija las injusticias que se generan, que el propio sistema capitalista genera en nuestra sociedad.

Hoy están movilizándose, por ejemplo, las trabajadoras de las escuelas infantiles, ¿verdad? Necesitamos

también incrementar ese salario indirecto, ese salario diferido, y para eso necesitamos un sistema fiscal justo y progresivo. Y lo menos que le puedo pedir, y se lo pedía desde el principio, es que lo haga con rigor y que lo traiga todo juntito. No vaya trayendo titulares, ahora la de bonificar a los que heredan más de 400.000 euros o a los que les donen más de 400.000 euros pasar del 50% de bonificación –que ya tenían, ¡eh!– al 99%, solo en lo que exceda además, que los primeros 400.000 los tenían al 99%, como todos los demás.

Luego vendrá el impuesto de patrimonio, luego vendrá el de la reforma del IRPF. ¿Por qué no abordamos y tenemos un debate global sobre qué política fiscal quieren ustedes llevar a cabo? No, es mejor... En este se equivocaron y nos dejaron presentar una enmienda a la totalidad y al siguiente ya lo han hecho por la lectura única, que tan poco les gustaba la legislatura pasada y tanto les gusta en esta, ¿verdad, señor Domínguez?

Pero es que, además, entiendo que van a traer antes de que acabe el año la Ley de Medidas Fiscales –¿verdad?– y Administrativas, la van a traer junto con los presupuestos, entiendo yo, señor Domínguez. ¿Por qué tienen que ir...? Pues porque realmente a ustedes les preocupa poco hacer la reforma fiscal que nuestra comunidad necesita, a ustedes lo que les preocupa es tener titulares, intentar engañar a la gente. Que no se equivoquen, no les engañan en absoluto, y menos les van a engañar cuando, conjuntamente con este tipo de medidas, que solo les restan dinero a los más ricos..., se lo decía el señor Lacalzada, a 41 fue el año pasado. A los 41 qué más han heredado, a esos es a los que les voy a dar una bonificación regalada. Ya anunciaba el señor Capellán la bonificación también al 99% del patrimonio, porque no pueden más, ya lo sé, que, si pudieran, se cargarían ustedes todos los impuestos, sobre todo los de aquellos que más tienen.

Y además lo hacen hoy, por ejemplo, cuando se anuncian nuevamente los datos de los beneficios extraordinarios de Bankinter, en la línea de todos los demás beneficios desproporcionados que se han ido anunciando por parte de las entidades crediticias. ¿Por qué no se preocupan ustedes...? Mire, ahí seguro que los ciudadanos, los que les han votado y los que no, estaríamos todos de acuerdo: vamos a exigir la devolución del rescate bancario que pactaron ustedes. No, la devolución no, ¿verdad?, vamos a darles prebendas para que, cuando los hijos de esos accionistas hereden más de 400.000 euros, tengan un regalito adicional.

Pues, mire, se lo decían también el señor Lacalzada, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional –se lo dije en la anterior legislatura y nunca pensé que los iba a citar yo de referencia–. ¿A que nunca usted pensó que los iba a criticar?

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¿Y usted que los iba a criticar tampoco?, ¿verdad?

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., pues, ¡ffjese!, ¡ffjese!, hasta a ellos les preocupa más la justicia social que a ustedes.

Y digan lo que quieran, pero hoy ya hemos visto en algún aspecto que lo que pretenden no es otra cosa que empezar a aplicar los recortes. Tenían ustedes para elegir incrementar las cuantías en materia de dependencia o reducir el impuesto a las porciones hereditarias o donaciones individuales de más de 400.000 euros y ya sabemos lo que han elegido.

Igual el señor Alda me dice que no son ricos. Bueno, pues yo no sé si son ricos, pero a mí me parece

justicia social que el que herede más de 400.000 euros o al que le regalen más de 400.000 euros tribute con una bonificación tan solo del 50% a partir de ese tramo. A mí me parece que sí que son los más pudientes y me parece que gravar eso es justicia fiscal, es justicia social. Y, por tanto, entendemos que lo conveniente sería, señor Domínguez, que retire este proyecto de ley, lo junte con toda la demás reforma fiscal que quiera hacer y vengamos a hablar de qué modelo impositivo quiere usted imponer o aprobar –vamos a no faltarle– en esta comunidad, y debatamos, que para eso está el Parlamento. Dejen de traer cuestiones que no sé si es que se les olvidó meterlas en otra ocasión y ya no les daba tiempo. Dejen de utilizar la fórmula de la lectura única que tan poco les gusta, ¿verdad, señor Domínguez? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Se abre turno en contra de las enmiendas de totalidad presentadas. ¿Los grupos parlamentarios van a hacer uso de él?

¿Grupo Parlamentario Popular? Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos. Señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Pues hemos vuelto, hemos vuelto, señor Domínguez; hemos vuelto, señorías. Miembros del Parlamento, ha vuelto el Partido Popular, ha vuelto la mayoría social del Partido Popular. Y hemos vuelto para hacer esto, para aquello a lo que nos comprometimos: hemos vuelto para en un primer momento hacer un primer envite, derogar esa mal llamada ley de protección animal, y hemos vuelto para aprobar leyes de reducción de impuestos. Sí, señora Moreno, y no lo traemos en un solo *pack*, ¿sabe para qué? Para que usted tenga la oportunidad aquí de salir todos los días –un par de veces al año va a poder salir– a decirnos eso de la justicia social que tanto le gusta, pero que luego ya sabemos cuál es su justicia social, ¿verdad?, ya sabemos cuáles son los resultados de las políticas comunistas en todo el mundo, ¿verdad? Pues para esto hemos vuelto.

Dice que no hemos escuchado al CES, señor Domínguez. Pero, claro, yo digo que habiendo escuchado hace un cuarto de hora la voz de los 260.000 riojanos que tenían derecho a voto y que el Partido Popular tuviera una mayoría absoluta, ¿verdad?, yo creo que es una tarea bastante importante en materia de escucha.

Y dice que rechazamos subir las cuantías de la dependencia. No, no, rechazamos una PNLP aquí del Grupo Socialista que trae de forma oportunista, pero no rechazamos subir las cuantías de la dependencia. Lo que sí vendría bien es que el Gobierno de España cumpliera con su obligación, ¿verdad, señora Maiso?, en materia de contribución a la dependencia de todas las comunidades autónomas.

Dice la señora... Claro, suscitan más debate, ¿verdad?, del que uno tenía previsto inicialmente en determinadas intervenciones. No sé si me dará tiempo con los... Tenía cincuenta minutos, me ha dicho la señora presidenta, como acaba de empezar el Pleno, estamos todos frescos, ¿verdad?, pues me exployo.

Decía la señora Moreno que a ella le gusta más la tributación..., los impuestos indirectos, y que el PP malvado no ha quitado nunca el IVA ni lo ha rebajado. ¡Oiga!, ¿y quién está gobernando en España en estos momentos? Yo creo que está el Partido Comunista gobernando, ¿verdad? Yo creo que hay un ministro incluso de Consumo, que algo tiene que ver el consumo con el IVA. ¿Va a quitar el IVA el ministro de Consumo, el compañero, el camarada de la señora Moreno? Y dice que, ¡claro!, la riqueza está supeditada. Sí, supeditada, pero espero que no lleguemos a aquello del "¡expropiése!" de Venezuela, ¿verdad?

Miren, han presentado dos enmiendas a la totalidad, tanto el Grupo Socialista como el grupo comunista –el socialcomunismo presenta dos enmiendas, nos podían haber ahorrado el trámite y haber presentado una de forma conjunta–, pero, fíjense, es curioso –por supuesto ya se ha dicho, lo ha dicho el señor consejero– al Grupo Socialista lo primero que les viene es, después de mencionar el artículo 31 –con el que estamos, por

supuesto, todos de acuerdo—, lo primero que les viene a la mente son los ricos, los ricos. Pero, fíjense, les ha fallado el subconsciente. Dice la exposición de motivos de la proposición, de la enmienda del Grupo Socialista: "Con esta modificación —señor Domínguez— el Gobierno de La Rioja tendrá un ahorro de 8.300.000 euros". Bueno, pues no está mal. ¿Y presentan enmiendas a la totalidad!? El Gobierno va a tener un ahorro de 8.300.000 euros, pues no sé por qué presentan ustedes enmiendas a la totalidad. ¡Oiga!, pues si bajamos los impuestos y encima el Gobierno tiene un ahorro de 8.300.000 euros, ¡pues por partida doble esta ley es buena! No pensaba yo que era tan buena, señor Domínguez. Ahora la vamos a votar con más ganas todavía, por eso les anuncio en los primeros compases de estos cincuenta minutos que vamos a votar en contra de ambas enmiendas a la totalidad.

Porque, miren, señorías, por supuesto que todos estamos de acuerdo con el artículo 31 de nuestra Constitución, por supuesto que todos estamos de acuerdo con ese principio de justicia y de progresividad que debe marcar toda la política impositiva en nuestro país; pero también entendemos al mismo tiempo que el conjunto de impuestos, de manera individual y como tal conjunto, tiene que estar presidido por la justicia, debe estar inspirado por principios como la justicia y una progresividad real. Sin embargo, nos encontramos con determinadas figuras impositivas efectivamente anacrónicas, fuera de tiempo. Señor Lacalzada, fuera de tiempo, fuera del reloj podríamos decir. Que las tienen otros..., ¡pues serán también anacrónicas! Pero están fuera de tiempo y eso es lo que significa la palabra "anacrónica", no que lo tengan otros o lo dejen de tener. Es anacrónico, es injusto, es obsoleto gravar un mismo hecho imponible de forma reiterada porque hablamos de impuestos que se solapan para gravar un mismo hecho impositivo.

El impuesto de sucesiones y donaciones es uno de esos impuestos absolutamente injustos, y por eso lo vamos a eliminar, en la práctica. Si pudiéramos eliminarlo totalmente, lo haríamos, lo que pasa es que eso depende, como se sabe, de las Cortes Generales.

¿Y por qué lo queremos eliminar en la práctica bonificando un 99% en la declaración? Pues porque provoca una tributación múltiple, no una doble tributación, no, no, ¡una tributación múltiple! Porque, señorías, en España, por la forma en que están las cosas, se va a convertir o se podría convertir comprar un inmueble en una absoluta osadía. Fíjense, si un españolito compra un inmueble, paga IVA o impuesto de transmisiones patrimoniales en función de si es nuevo o no lo es; si lo mantiene, si lo posee, paga al Ayuntamiento el IBI todos los años; si lo mantiene, si lo posee, paga también por ese mantenimiento, por esa posesión, a lo largo de los años, todos los ejercicios, en IRPF; si lo vende, paga plusvalía, paga IRPF, etcétera; si lo dona, paga donaciones, pero es que también paga el que recibe la donación; y, si lo reciben sus herederos, es decir, en el caso de *mortis causa*, pagan también el impuesto de sucesiones; y, además, en todas y cada una de esas operaciones hay que pagar actos jurídicos documentados. Esto sí que es —como muchas veces se dice— pagar hasta por respirar.

Por ejemplo, se calcula que, ante la compra de un español de un inmueble, una compra media, y que..., por ejemplo, un español que compró un inmueble en 1990, lo mantiene hasta este año, 2023, lo ha poseído durante 33 años y lo heredan sus hijos, sus herederos. ¿Cuánto habrá pagado a lo largo de estos 33 años? Se calcula que más de un 30% del valor inicial. Eso a precios constantes. ¡Más de un 30% del valor inicial! ¡Eso es absolutamente confiscatorio! Y si es injusto, hay que eliminarlo; si luego hay que buscar una mayor progresividad por otra vía, yo no lo sé, pero, desde luego, si hay un impuesto injusto, hay que eliminarlo. Todo ello sin contar otros gastos, ¿verdad?, en los que se incurre también por obligaciones legales, como pueda ser gestión, notaría, registro, etcétera, etcétera. ¡Más de un 30% del valor se ha pagado!, por encima de ese valor. Por lo tanto, había que acabar con esto.

Y, como dice la exposición de motivos del proyecto de ley, existe un amplio consenso —de ahí que hayamos tenido mayoría absoluta, señor consejero—, existe un amplio consenso social en considerar que este impuesto, no otros, este impuesto —otros quizás también, en menor medida—, pero este impuesto quiebra los principios de justicia y no confiscatoriedad de esos impuestos. ¿Por qué? Pues porque recae

sobre unas rentas o sobre unos bienes por los que las familias ya han pagado en múltiples ocasiones y pagan anualmente a través de distintos impuestos que se solapan.

Por lo tanto, tal carga fiscal, señorías, no solo resulta prácticamente confiscatoria, es que, además –y aquí está la clave y esto es lo peor–, es una carga fiscal que desincentiva a los ciudadanos a la hora de comprar, a la hora de invertir. ¿Y saben lo que ocurre cuando un ciudadano compra e invierte? Que genera actividad económica y que esa actividad económica le genera al señor Domínguez, en este momento, mayor recaudación. Eso es lo que sucede y eso es lo que ustedes parece que no entienden. ¡Sí lo entienden!, porque ha habido momentos en la historia democrática de este país en los que nos hemos encontrado grandes titulares, "bajar impuestos es de izquierdas", pero luego ustedes lo que hacen es subirlos. Eso es lo que hacen. Por eso esa incoherencia, como ponerse una camiseta por la sanidad pública por la mañana y luego irse a operar por la tarde a una clínica privada. Esta es la incoherencia del ala izquierda de este Parlamento y de todos los parlamentos en nuestro país.

Por todo ello, como desincentiva a la economía, nosotros entendemos que hay que eliminar este impuesto en la medida de nuestras posibilidades. Y por eso, cumpliendo a rajatabla los principios de igualdad y progresividad de nuestro sistema fiscal, entendemos que los estados y los gobiernos deben realizar exacciones hasta un punto, exacciones justas, exacciones necesarias. ¿Para qué? Para mantener un alto nivel de los servicios públicos, cosa que ustedes no han hecho cobrando los mayores niveles de recaudación de la historia de nuestra comunidad, para que cada Administración ejerza sus competencias. Pero lo que no podemos hacer es permitir que los impuestos apoquen y apaguen la economía.

El proyecto de ley es sencillo, lo ha explicado el consejero perfectamente: un artículo único, dos apartados, en ambos casos una deducción fiscal del 99% de la cuota en el impuesto de sucesiones y donaciones, tanto para adquisiciones *mortis causa* como para adquisiciones *inter vivos*.

Lo decía también el señor Domínguez, a ustedes, dentro de esa incoherencia a la que yo hacía referencia también hace un momento, les pareció fenomenal hacer esto mismo en Extremadura. El señor Vara –¿lo conoce?–, ¡sí, el señor Vara!, lo hizo el señor Vara, lo han hecho en otras comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista. Pero ustedes ahora que están en la oposición se agarran a la pancarta de nuevo –¿verdad?– y se ponen la camiseta, la que toque –¿verdad?–, la verde, la blanca, la roja..., la que toque en cada momento y cada día.

Miren, dice el Grupo Socialista en su enmienda a la totalidad que esto va a ser un regalo fiscal. ¿Cómo se puede comparar esto con un regalo fiscal? ¿Cómo se puede decir que esto es un regalo fiscal cuando el Gobierno lo que hace es dejar en el bolsillo de los ciudadanos aquello que han ganado o que han ahorrado los ciudadanos? Eso no es un regalo fiscal, ¡esto es justicia fiscal!

Y hablan también de las grandes herencias, y lo decía el señor consejero, no me voy a extender en ejemplos, pero tenemos infinidad de ejemplos en La Rioja, miles de ejemplos, de familias que con un patrimonio, no sé si modesto, pero desde luego con unas pocas hectáreas de viña que han costado mucho esfuerzo a lo largo de los años a los abuelos, a los padres, aquí se viene a decir: "Es que les van a regalar la herencia". ¡Oiga!, ¿cómo que les van a regalar la herencia? La herencia ha sido trabajada y sudada por nuestros padres, por nuestros abuelos y tenemos derecho a ella, a ser posible pagando los menores impuestos posibles.

Ustedes enseguida hablan de los ricos, pero si yo estoy seguro, con las noticias que hemos visto recientemente en los medios de comunicación de La Rioja, algunos de sus descendientes, algunos de sus herederos se van a ver beneficiados de esta medida, cuando les toque a ustedes, que ojalá les toque dentro de muchos años y, por supuesto, que la ley permanezca en vigencia, ¿verdad?

Pero la realidad es que ustedes ocultan que muchas personas que ustedes llaman ricas, en la vida real, no en sus mundos de yupi, en la vida real se ven en ocasiones obligadas a renunciar a sus herencias. ¿Por qué? Porque una cosa es recibir una herencia compuesta por un conjunto de bienes y otra cosa es tener la

liquidez para poder afrontar el impuesto que corresponda. Lo hemos visto en nuestro país en muchas ocasiones, miles de casos de familias que han renunciado a sus herencias porque no podían hacer frente al pago del impuesto, porque no tenían la liquidez necesaria para pagar ese impuesto. Y eso implica que sí, que el Estado se queda con esa herencia tan jugosa, tan de ricos, pero resulta que esa herencia deja de generar actividad económica en nuestro país. Esa es la realidad y eso es lo que ustedes no quieren ver.

Y lo que vamos a hacer eliminando el impuesto de sucesiones y donaciones es, sí, incrementar la economía y, por tanto, incrementar la recaudación, aunque no se lo crea el señor Lacalzada. Hemos visto, como digo, distintos ejemplos. Se merma la recaudación, pero no va a haber –como dicen ustedes– recortes. La señora Del Vigo, la señora Moreno, el señor Lacalzada llevan un rato hablando de recortes, han cambiado el tercio, han empezado a hablar de impuestos y ya, venga, ¡recortes, recortes!, vamos a hablar ahora de recortes.

Dicen: "Los recortes de 2012". Todo en esta vida tiene una causa. ¿Sabe de dónde vienen los ajustes de 2012? De las políticas socialistas. De ahí vienen los ajustes que hubo que realizar en 2012. Y no habrá una merma en la recaudación, al contrario, habrá un incremento en la recaudación.

Porque, además, también hay que tener en cuenta una cosa, señorías, y es que muchas veces, cuando se habla de un pequeño grupo de ciudadanos, unos pocos miles de ciudadanos que son los ricos, normalmente a esos ciudadanos yo los respeto mucho, y no me encuentro entre ellos. ¿Por qué? Porque esos ciudadanos son los que no solo trabajan ocho o diez horas o doce o dieciséis, son los que se van a la cama y no duermen, porque han arriesgado, porque han invertido, porque tienen que pagar las nóminas el día 1 o a final de mes. Y hay que respetar mucho a esa gente. Y esa gente, cuando tiene un alivio fiscal, lo que suele hacer es seguir cumpliendo con esa misión para la que han nacido, que es seguir invirtiendo y seguir generando actividad económica.

En definitiva, señorías, como les decía, como les anunciaba, vamos a rechazar las dos enmiendas a la totalidad. Creo que vamos a votar solo una vez, señora presidenta, pero nos gustaría votar dos veces en contra de estas enmiendas a la totalidad. Posteriormente, en un siguiente Pleno votaremos a favor de este proyecto de ley. Hemos vuelto, señorías: hemos vuelto para aliviar fiscalmente a los riojanos, hemos vuelto para cumplir con nuestros compromisos, hemos vuelto para que haya más progresividad y más justicia fiscal, hemos vuelto para que haya más libertad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida? El Grupo Podemos-Izquierda Unida no va a intervenir.

¿Grupo Parlamentario VOX? Señor Alda, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Por primera vez voy a estar de acuerdo en dos cosas con la señora Moreno. En primer lugar, coincido en que el señor Carlos Cuevas es verdaderamente un disfrutón de la política, se ve que disfruta con lo que hace. Y, en segundo lugar, estoy de acuerdo con lo que ella comentaba ayer en los debates que tuvimos o en las tertulias que tuvimos en televisión, que esto va de modelos y hay dos modelos. Hay un modelo que es el que plantea la izquierda y otro modelo que es el que plantea la derecha, y lo cierto es que los riojanos el 28 de mayo decidieron por uno de los dos modelos, por lo menos de cara a los próximos cuatro años.

Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno con el señor Domínguez al frente, pero entendemos que, respecto a la bonificación fiscal del impuesto de sucesiones y donaciones para los parientes más cercanos, existen ciertas incoherencias argumentales. En la economía, cuando uno realiza medidas a medias, siguen persistiendo las externalidades negativas y los beneficios no

terminan de llegar. El principal argumento para la bonificación de este tributo está en la idea de la doble imposición –que ya se ha mencionado aquí anteriormente–, por mucho que le moleste al señor Lacalzada.

En primer lugar, los ahorros que haya obtenido una persona ya han sido gravados a través de un impuesto sobre la renta, y, si ha comprado los bienes, ha pagado su IVA. Por lo tanto, todos los bienes que recibe ya han sido parte de una base imponible anterior. Bonificar el impuesto supone el ahorro familiar, la conservación de bienes inmuebles y el incremento del patrimonio; en otras palabras, el pensamiento a largo plazo, a pesar de que nuestra vida –como todos ustedes saben– es finita. Todo ello lo defienden economistas españoles e internacionales que abogan por la no tributación de las herencias.

Por lo tanto, lo que yo me pregunto es que, si esto tiene aparejadas muchas cosas positivas, la bonificación sobre el impuesto de sucesiones y donaciones, ¿por qué se evita ampliar esta bonificación a todos los posibles beneficiarios de una herencia? ¿Es menos un sobrino segundo que cuida de manera muy ardua a un tío suyo segundo? Si los argumentos económicos están claros, estos argumentos se deben poder ampliar a todos aquellos que reciban una herencia, no solo a los cercanos. Por cierto, me imagino que esto todos ustedes lo saben, pero cuando el Estado es beneficiario de una herencia el Estado no paga impuestos.

¿Puede existir algún argumento contra la ampliación de dicha bonificación? Solo uno: el presupuestario. La Rioja dejará de ingresar recursos con esta medida, aunque la parte más importante ya la hizo la Administración socialista en la legislatura pasada, por lo tanto, el varapalo para los presupuestos será mínimo.

Recapitulando, la bonificación establecida es una buena noticia. No ampliar la bonificación, desde nuestro punto de vista, no tiene sentido. O se cree en algo o no se cree; creer a medias es muy complicado, por no decir imposible. Si se defiende que el impuesto de sucesiones y donaciones es bueno, lo será para todos, no para aquellos a los que convenga en un momento determinado.

Y, permítanme más, el impuesto de sucesiones y donaciones es un impuesto contra el ahorro, un impuesto que se puede considerar de doble imposición; exactamente igual que su hermano, el impuesto de patrimonio.

Hablemos un poco de historia –me imagino que el señor Lacalzada estará al tanto de ello–. El impuesto de patrimonio fue idea de dos grandes economistas españoles, el señor Fuentes Quintana y el señor Fernández Ordóñez, del Partido Socialista. Ambos establecieron el impuesto de patrimonio a la par que el IRPF. Solo incluyeron el impuesto de patrimonio por la difícil situación económica que tenía el erario español, en sus compromisos estaba que este impuesto no duraría más de un lustro, una década a lo máximo si aún seguían los efectos de la crisis del petróleo originados en 1973. ¿Siguen persistiendo los efectos de esa crisis en la economía riojana? Si es así, la gestión en estos últimos cincuenta años ha sido ostensiblemente mala. Si no es así, se está utilizando una herramienta para lo que no fue creada.

Más allá de este aparte histórico, los argumentos para eliminar el impuesto de patrimonio son los mismos que para bonificar el impuesto de sucesiones y donaciones. Se los resumo: evitar la doble imposición, aumentar el ahorro, incrementar el patrimonio y un pensamiento largoplacista.

¿Pueden ser retirados de manera conjunta ambos ingresos públicos y esto supondría un duro golpe para el Gobierno de La Rioja? Nosotros entendemos que no. Su porcentaje sobre el total de los ingresos, como el señor Domínguez sabe, no es significativo. Además, existen partidas, ampliamente conocidas por todos los aquí presentes, en las que el recorte sería igual a los recursos perdidos por la bonificación de ambos impuestos.

Como conclusión, los argumentos económicos que se esgrimen para bonificar una parte del impuesto de sucesiones y donaciones son válidos para ampliar esa bonificación a la totalidad del impuesto e incluso al impuesto de patrimonio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

No voy a agotar los diez minutos, van a ser solo un par de minutos.

Dice el señor Cuevas que vuelve el Partido Popular al Gobierno. Yo le quiero decir, señor Cuevas, que usted no se ha marchado, lleva desde el siglo pasado aquí en el Parlamento, desde 1999. Por lo tanto, yo creo que, bueno, como a usted le gusta la ironía, se lo digo: usted no se ha marchado nunca.

Vemos claro que tenemos diferentes modelos fiscales: el modelo fiscal del Gobierno del Partido Popular de La Rioja y de todos los gobiernos autonómicos del Partido Popular, y el de los gobiernos socialistas.

Ha mentido el señor Domínguez porque en Extremadura la propuesta era parecida a la que tiene La Rioja, es decir, hasta 300.000 euros el 99% y más de 300.000 euros bonificación del 50%. ¿Que ahora el Gobierno del PP y VOX en Andalucía va a hacer la eliminación del impuesto? Seguramente sí.

Pero –como le digo– ustedes al final se están aprovechando de la buena política económica del Gobierno de España, porque gracias a ello, al crecimiento económico, ustedes van a tener más ingresos a cuenta, y con ese dinero que ha dicho usted, 140 millones de euros, de los 140 que tiene más, está empezando a regalar, a hacer regalos fiscales, pero ¡a los ricos!, a la gente que más tiene, señor Domínguez. De los 140 ya ha regalado con el impuesto de patrimonio y con el impuesto de sucesiones 100 millones esta legislatura, ¡100 millones!: 15,5 millones del impuesto de patrimonio por cuatro, 62 millones; impuesto de sucesiones 8,3 por cuatro años, 33,2; en total, 95,2 millones de euros es la merma, el ahorro que va a tener el Gobierno de La Rioja; no el ahorro, la merma en la recaudación. Es decir, de los 140... ¡Ya se están agotando los 140, señor Domínguez! Como dentro de dos/tres años empiece a decrecer la economía, ¿ustedes qué van a hacer? ¡Hombre!, llegará un momento en que tendrán que recortar. Ahora tienen la suerte de que, gracias al Gobierno de España –que no lo reconocen ustedes– y su política económica, está creciendo España, el país de la Unión Europea que más crece, y las previsiones para el año que viene y el siguiente son que será el mejor país de la Unión Europea.

Así que, señor Domínguez, tenemos claro cuál es en cada uno su modelo fiscal, y en nuestro caso vemos que va a haber una merma de ingresos de 100 millones de euros que al final, y ustedes lo verán a lo largo de la legislatura, va a suponer el recorte en los servicios públicos esenciales (educación, sanidad y servicios sociales) y externalizaciones y privatizaciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Vamos a recortar los impuestos, señorías, y vamos a recortar, y mucho, las listas de espera, en el primer año, al 50%. (*Aplausos*).

Miren, señorías, señor Lacalzada..., señora Somalo, vamos a gestionar mejor que usted.

Señorías, vayan preparando sus enmiendas a la totalidad a los siguientes proyectos de ley de reducción de impuestos. Vaya preparándolos, señora Moreno, tendrá usted oportunidad; si no se ausenta, tendrá usted oportunidad de salir a debatir en innumerables ocasiones sobre rebajas de impuestos y ya verá cómo los riojanos luego están muy contentos. Vamos a reducir el IRPF, vamos a reducir patrimonio, vamos a aprobar deducciones de forma casi inminente ya anunciadas en esta Cámara en materia de vivienda y deporte, etcétera, con lo cual vayan calentando motores, que van a tener muchas oportunidades de hacer enmiendas a la totalidad.

Decía el señor Lacalzada que llevo desde 1999. Le corrijo, no llevo desde 1999, llevo desde el 2000. Eso es, hay que informarse mejor, pero yo digo: algo tendrá el agua cuando la bendicen (*risas*). Perdona, como ya no va a salir nadie más de mi grupo en este turno, pues perdona que lo diga yo. (*Aplausos*). Creo que junto con el señor Olarte, el señor González de Legarra, y el señor Sanz, el señor Ceniceros y el señor Rubio que ya no están en esta Cámara, soy de los más veteranos, ¡a mucha honra! Pero, fíjese, le voy a decir que ni siquiera sus argumentos cansinos, contradictorios, reiterativos, minan mi moral ni mi vocación. Cada día tengo más vocación y, señor Alda, cada día disfruto más en esta Cámara defendiendo al Partido Popular.

Como les decía, la izquierda es bastante contradictoria en todos los sentidos, porque un día defienden una cosa y al día siguiente defienden la contraria si electoralmente les pudiera interesar. Pero hay una cosa clara: normalmente la izquierda, y sobre todo el comunismo, no redistribuye riqueza, que dicen que es su objetivo, lo que hace es redistribuir pobreza, la distribuye y la extiende a todo el mundo. Hay una panoplia tremenda de países a lo largo y ancho de nuestro mundo donde ha gobernado el Partido Comunista y lo que generan es absolutamente pobreza.

¿Se recuerda ese artículo de la Constitución que dice que todos contribuirán de acuerdo con su capacidad? Efectivamente. Lo que no se puede hacer es confiscar los recursos y, por tanto, de alguna forma también confiscar esa capacidad, porque, si uno termina siendo desincentivado para generar riqueza, pues eso, le confiscan a uno esa capacidad que tiene de generarla.

Por lo tanto, señorías, vuelvo al inicio de mi intervención, vamos a votar en contra de estas enmiendas a la totalidad. Lo vamos a hacer porque es nuestro compromiso, porque es lo que quieren la mayoría de los riojanos y así lo dijeron en las urnas, porque –como digo– esto significa incrementar la libertad de todos los riojanos: libertad de gastar, de consumir, de ahorrar, de hacer lo que les dé la gana con ese dinero que tanto les ha costado ganar.

Pero, fíjense, por poner simplemente un ejemplo, se habla de esos pretendidos recortes –deseados, yo creo, desde la bancada de la izquierda–. Recortes, les gustaría que el Gobierno del Partido Popular aprobase recortes a cuenta de una recaudación un poco menor, 8,3 millones, pero permítanme que los compare con el total del presupuesto, con un presupuesto de 1.800 millones de euros. Y dicen que va a haber recortes.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Dicen que va a haber recortes. ¿Sabe de dónde lo vamos a quitar? De altos cargos que usted apoyó la pasada legislatura. ¡De momento este Gobierno ya está ahorrando en esta legislatura 5 millones de euros en altos cargos, y en chiringuitos y en amiguetes otro tanto que vamos a recortar! ¡De ahí se va a quitar! Dice: "¿De dónde lo van a quitar?". ¡De altos cargos, de amiguetes, de chiringuitos que usted apoyó a lo largo de toda la pasada legislatura!

Miren, dicen que no se deslocalizan los patrimonios y las herencias. ¡Claro que se deslocalizan! ¿Saben por qué? Por una cuestión muy sencilla, porque formamos parte de la Unión Europea y en la Unión Europea hay tres principios básicos y fundamentales y, además, tres libertades, que son libertad de movimiento de personas, libertad de movimiento de capitales, libertad de prestación de servicios. Y, cuando el dinero se grava excesivamente en un territorio, pues ese dinero se va a otro territorio, aunque sea dentro de la propia Unión Europea.

Y dicen que luego iremos a pedir al papá Estado que nos dé más recursos. Primero, nosotros no consideramos que el papá Estado sea tal, eso es más bien un concepto suyo. En segundo lugar, su papá Estado, el que dicen ustedes, lo que tiene que hacer es cumplir con su obligación y las leyes dicen que las comunidades autónomas tienen una financiación: el 50% del IRPF, el 50% del IVA y otra serie de cuestiones. Cuando nos hacen esas entregas a cuenta, no nos están dando un regalo ni mucho menos, es lo que nos

corresponde, es lo que pertenece a los riojanos en tanto que españoles, y eso es lo que hay que hacer. Lo que sí convendría es que ustedes empezaran a levantar la voz en contra de esas dádivas que el Gobierno de Sánchez da –valga la redundancia– a comunidades autónomas no como tales comunidades autónomas, sino que sus gobiernos son y actúan de forma absolutamente insolidaria, por no abundar en más cuestiones.

Yo les decía que ustedes son poco coherentes y cambian de opinión cuando le interesa al señor Sánchez; no a ustedes, pero, cuando le interesa al señor Sánchez, ustedes cambian de opinión. Yo les pediría que cambiaran de opinión con esta materia también y que se sumen al carro de bajar impuestos a los riojanos. Y les pongo unos ejemplos donde ustedes han cambiado de opinión: han cambiado de opinión con los indultos, han cambiado de opinión con la amnistía, han cambiado de opinión con las rebajas de penas, han cambiado de opinión con las concesiones a los separatistas. Vuelvan ustedes a la normalidad y a la lógica, cambien de opinión en todo eso a favor de los españoles y de la igualdad de todos, y cambien de opinión en cuanto a lo que supone bajar los impuestos, que es beneficioso para el conjunto de los riojanos.

Termino, señorías. Termino, señora presidenta.

Hoy empezamos a cumplir un nuevo compromiso, ya empezó el Gobierno aprobando en Consejo este proyecto de ley hace unas semanas. Vamos a hacer de La Rioja la comunidad autónoma con menores impuestos y, lo que es más importante, por no decirlo en abstracto, vamos a hacer que los riojanos sean los españoles que menos impuestos paguen en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Solicita la palabra el consejero señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta. Prometo brevedad, dadas las horas que tenemos ya y el cansancio mental argüido por alguna de las diputadas. Prometo esa brevedad, pero es que hay algunas cosas que el Gobierno de La Rioja tiene que responder porque, si no, quedamos muy mal en este debate.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): No le he oído, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Que al señor Cuevas tengo que hacerle una rectificación. ¡Fíjese usted!, 5 millones de euros de altos cargos más 3 de Voces de la Lengua y ¡arreglado este proyecto de ley!, no les ha costado nada a los riojanos. (*Aplausos*).

Señor Lacalzada, creo que ha dicho algo como que eliminar este impuesto ataca la Constitución: este impuesto lleva eliminado en muchas comunidades autónomas desde el 2004 y tenemos un Tribunal Constitucional. Si el Tribunal Constitucional entendiera que es inconstitucional, ya habría derogado las normas. Es perfectamente constitucional y ajustado al artículo 31 de la Constitución eliminar estos impuestos.

Y esta segunda es corrección técnica, porque me veo en la obligación de hacerlo. Ya lo ha apuntado el señor Cuevas y estoy muy de acuerdo, aquí Pedro Sánchez no viene con un camión de dinero a La Rioja a regalarnos dinero, ¿eh?, que nos da los impuestos que ha pagado fulanito de Briones y menganito de

Villarroya, ¡que los han pagado y vienen para la Comunidad Autónoma porque son dinero de los riojanos en las entregas a cuenta! Esto para empezar, así que no vamos a pedir nada a papá Estado, ¡exigimos nuestro dinero!

Las entregas a cuenta no suben porque la economía crezca, porque hay un crecimiento de la economía del 1,5% para el año que viene. ¿Sabe usted por qué suben las entregas a cuenta? Porque sube la inflación, ¡porque el de Briones y el de Villarroya y el de Logroño y el de Calahorra pagan el doble por el mismo producto en impuestos! ¡Por eso suben las entregas a cuenta que vamos a recibir la semana que viene, el año que viene! Por eso suben y por eso tenemos 140 millones de euros más que vamos a poder aplicar, y además bajando los impuestos, sin que les cueste un solo euro a los riojanos. Así es como funciona.

Dice también que no podemos ir a pedir en el sistema de financiación que nos financien más si bajamos los impuestos. Mire, pues no conoce usted el sistema de financiación, y ya lo siento porque ha estado cuatro años en el Gobierno de La Rioja y me preocupa mucho que no conozca el sistema de financiación. A la hora de medir el sistema de financiación, el sistema ya mide quién tiene más impuestos y quién tiene menos, y determina la capacidad de ingresos de cada comunidad autónoma en función de su capacidad normativa. Y, si baja los impuestos, recibe menos ingresos. ¡Claro que tenemos responsabilidad fiscal, que sabemos que bajar los impuestos a nuestros ciudadanos les beneficia!

Y después ya un comentario. Ha dicho usted: "Hemos presentado esta enmienda a la totalidad para que se enteren todos los riojanos de que están bajando los impuestos". Pues de acuerdo, ¡venga!, ¿a dónde hay que ir para que se enteren los riojanos de que estamos bajando los impuestos?, que ya llevamos diciéndolo desde el mes de octubre. El señor Capellán presentó esta medida en una rueda de prensa en el mes de octubre y hemos ido por todos los pueblos de La Rioja presentándola, y el resultado ha sido mayoría absoluta. ¡Claro que queremos que se enteren de que vamos a bajar los impuestos!

Tenía mucho más para contestar a la señora Moreno, pero ya tendremos ese debate con todas las medidas. Pero hay dos cosas que sí quiero aclarar para que también lo sepan todos los riojanos, y es la razón por la cual hemos presentado una lectura única en el IRPF y no lo hacemos aquí. Aquí a nosotros no nos gusta el procedimiento de lectura única y lo utilizamos de manera muy restrictiva y cuando es necesario, no cuando nos conviene políticamente, como hacía la señora Andreu. Para poder aplicar la desgravación del IRPF a las hipotecas y a la práctica deportiva en 2023, retroactivamente al 1 de enero de 2023, tiene que estar aprobada antes del 31 de diciembre. Por tanto, es urgente, ahora sí, justificadamente, y la traemos en lectura única. En esta no rehuimos el debate y la traemos por el procedimiento ordinario porque nos gusta debatir y demostrarles que bajar los impuestos es bueno para todos los riojanos.

Y de verdad que no tenemos una Constitución comunista, tenemos una Constitución entre socialdemócrata y liberal. El artículo 128 dice que toda la riqueza en sus distintas formas del país está subordinada al interés general, pero no dice, señora Henar Moreno, que el interés general sea la propiedad pública de los medios de producción. ¡Eso no lo dice! Dice libertad de empresa, dice propiedad privada, dice no confiscabilidad de los impuestos, y eso significa que, cuantos menos impuestos tengamos, mejor para todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Se va a proceder a la votación conjunta de las dos enmiendas a la totalidad de devolución defendidas. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 13 votos a favor y 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Se informa de que, una vez finalizado el debate de totalidad, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparecencias en comisión para la tramitación de iniciativas legislativas, los grupos parlamentarios en el plazo de cinco días podrán solicitar a la Comisión de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno la comparecencia de expertos en la misma, finalizando el plazo el día 26 de octubre de 2023 a las 10 horas.

Gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y dos minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40